Propuesta de un Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado

Gian Luigi Valencia Muñoz

Jennifer Canizales Rincón

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias de la Administración

Programa Académico de Contaduría Pública

Santiago de Cali, 2023

Propuesta de un Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado

Gian Luigi Valencia Muñoz

Jennifer Canizales Rincón

Trabajo de Grado

Director: Edilberto Montaño Orozco

Universidad del Valle

Facultad de Ciencias de la Administración

Programa Académico de Contaduría Pública

Santiago de Cali, 2023

Tabla de Contenido

Resumen 8
Introducción 9
1. Problema de investigación 10
1.1. Antecedentes de investigación 10
1.2. Planteamiento del problema de investigación 13
1.3. Formulación del problema de investigación 15
1.4. Sistematización del problema de investigación 15
2. Objetivos 16
2.1. Objetivo general 16
2.2. Objetivos específicos 16
3. Justificación 17
4. Marco de referencia 19
4.1. Marco Teórico 19
4.2. Marco Conceptual 20
4.3. Marco Contextual 22
4.4. Marco Legal 26
5. Metodología 29
5.1. Tipo de estudio 29
5.2. Método de investigación 29
5.3. Fuentes de investigación 30
5.4. Técnicas de investigación 31
5.5. Fases de la investigación 31
6. Capítulo I: Importancia del deporte en la sociedad y su conveniencia en los barrios o comunas de Cali, distrito especial 33
7. Capitulo II: Marco legal y Conceptual requerido para el funcionamiento de un SIC en un club de deporte aficionado 38
7.1. Normativa aplicable a un club de deporte aficionado 39
7.2. Marco Técnico Normativo Contable 45
7.2.1. Clasificación de las cuentas contables 47
7.2.2. Estados Financieros 49
7.2.2.1. Objetivos de los estados financieros 49
7.2.2.2. Presentación de los Estados Financieros 54
7.3. Control Interno 57
7.3.1. Importancia del Control Interno 57

8. Capitulo III: Propuesta del Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado 60
8.1. Componentes del Sistema de Información 60
8.1.1. Documentos soporte 60
8.1.2. El marco normativo aplicable a los clubes de deporte aficionado 72
8.1.3. La tecnología de computación necesaria para la captación, el procesamiento y almacenamiento de datos 72
8.1.4. Los fundamentos teóricos, técnicos y marco conceptual contable y financiero 73
8.1.5. Las personas que intervienen en el funcionamiento y dinámica del sistema 73
8.1.6. El principal recurso que tiene el club de deporte aficionado 75
8.1.7. El sistema o subsistema de control interno contable recomendado 75
8.2. Procesos y Procedimientos de las Actividades Básicas Contables 75
8.2.1. Generación de ingresos (Prestación de servicios deportivos) 76
8.2.2. Proceso de compra y pago a proveedores: 77
8.2.3. Compra y registro de activos fijos. 78
8.2.4. Liquidación y pago de la nómina: 78
8.2.5. Declaración de los impuestos y retenciones que debe de asumir los clubes deportivos 79
8.2.5.1. Retefuente: 79
8.2.5.2. Reteica 80
8.2.5.3. Declaración de ICA 81
8.2.5.4. Declaración de Renta 81
9. Conclusión 85
10. Referencias 86
11. Anexo A - Catálogo único de información financiera con fines de supervisión 94

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla comparativa Clubes Deportivos y Homicidios por comuna 36
Tabla 2. Normativa aplicable a un club de deporte aficionado 40
Tabla 3. Documentos soporte 60
Tabla 4. Cargos y funciones 74

Lista de Figuras

Figura 1. Proceso contable 22
Figura 2. Estructura Organizacional del deporte Cali Distrito Especial 24
Figura 3. Estructura Organizacional del deporte Cali Distrito Especial (continuación) 25
Figura 4. Documento de Ingreso 62
Figura 5. Recibo de Caja 63
Figura 6. Comprobante de Egreso 65
Figura 7. Factura de venta electrónica 67
Figura 8. Cuenta por cobrar 68
Figura 9. Cuentas por pagar a proveedores 69
Figura 10. Orden de Compra 70
Figura 11. Formato de nómina 71
Figura 12. Comprobante de nómina 72
Figura 13. *Organigrama* 74
Figura 14. Símbolos estandarizados de flujograma 76
Figura 15. Flujograma Prestación servicios deportivos 76
Figura 16. Flujograma Proceso de compra 77
Figura 17. Flujograma Adquisición Activos Fijos 78
Figura 18. Flujograma Liquidación Nómina 79
Figura 19. Flujograma Liquidación Retefuente 80
Figura 20. Flujograma Liquidación Reteica 80
Figura 21. Flujograma Declaración de ICA 81
Figura 22. Flujograma Declaración de Renta 82
Figura 23. Estado de Situación Financiera 83
Figura 24. Estado de Resultados 84

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Índice de Pobreza Multidimensional, 2020 35

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo *proponer* un Sistema de Información Contable para Clubes de Deporte Aficionado en Cali Distrito Especial, con el fin de mejorar su organización y administración de recursos mediante la aplicación de procesos contables estandarizados que permitan a estas entidades perdurar en el tiempo, brindando un servicio de alta calidad, impactando a la sociedad mediante la actividad deportiva.

Palabras Clave: Sistema de Información Contable - Club de deporte aficionado - Sociedad - Deporte - Procesos Contables

Introducción

La contabilidad es una disciplina que se especializa en la "generación de conocimiento, especialmente económico, plasmados en informes" (Gil, 2010) que permiten realizar una interpretación de la realidad que atraviesa una entidad, esto se logra gracias al análisis, interpretación y producción de los profesionales de esta rama del conocimiento, quienes cuentan con diversidad de herramientas para ejecutar su labor dentro de las que se pueden encontrar los estados financieros (EEFF), proyecciones económicas, normatividad vigente y los Sistemas de Información Contable (SIC).

Los SIC son una herramienta muy efectiva para el control de gestión en las compañías, ya que permiten brindar información (administrativa, financiera, contable) altamente confiable de los procesos ejecutados por una entidad, dado que permite una interrelación entre las diferentes áreas mejorando notablemente las estrategias y toma de decisiones de los altos directivos; por lo tanto, el SIC es una herramienta indispensable que toda empresa debe tener.

Teniendo en cuenta lo anterior, la presente investigación pretende adaptar un SIC a un club de deporte aficionado (ubicado en Santiago de Cali Distrito Especial – Colombia), con el fin de establecer un modelo de SIC que pueda ser utilizado como una herramienta eficiente que le permita controlar y evaluar de manera constante sus actividades.

1. Problema de investigación

1.1. Antecedentes de investigación

Para elaborar el presente trabajo fue indispensable realizar una revisión bibliográfica, que logrará ampliar el panorama de los Sistemas de Información Contable (SIC) aplicados a diferentes organizaciones, para tener un conocimiento previo y herramientas útiles que permitan desarrollar y solucionar la problemática de investigación. De acuerdo a lo anterior se presentan los siguientes estudios que se relacionan con la problemática central del tema de investigación, los cuales fueron tomados de cuatro trabajos de grado y dos artículos desarrollados a continuación:

En el estudio de Mora y Quintero (2015) se trabaja la problemática de la fundación deportiva dado que esta no se encuentra legalizada y carece de un SIC adecuado, por lo tanto se desarrolló el trabajo a través de una investigación descriptiva, para determinar las características y estado actual del objeto de estudio, otorgando una solución mediante la entrega de formatos prediseñados correspondientes a las necesidades del club, para la recopilación y emisión de la información contable/financiera, como el libro mayor y de balance, que deben ser diligenciados por la entidad, facilitando así sus actividades. Además, se propone un SIC de acuerdo a los requerimientos normativos, describiendo las ventajas y desventajas de este. El trabajo de Mora y Quintero (2015) brinda una orientación para desarrollar los objetivos planteados en la adaptación de un Sistema de Información Contable a una entidad que carece de éste.

En el artículo de Castañeda (2013) se informa que en la actualidad los Sistemas de Información Contable son una necesidad para las empresas dado que mejoran el control otorgando ventajas competitivas en el mercado, pero organizaciones como las PYMES predominantes en Colombia carecen de esta herramienta dentro de su gestión, por ello se

considera importante que no se mantengan sistemas organizativos cerrados que frenen el avance de la entidad frente a las tendencias e innovaciones que se presentan en el mercado, como se evidencia en la situación de la mayoría de clubes deportivos aficionados de la ciudad de Cali. Este artículo brindará un panorama a la investigación sobre la importancia de implementar un SIC en las pequeñas organizaciones utilizando las TIC'S para un correcto control sobre las actividades. (Castañeda, 2013, 31- 40)

Gutiérrez (2012) Propone un diseño de un SIC para la empresa Fabrifarma S.A que ayude a mejorar continuamente los procesos del manejo de la información, permitiendo tener una interrelación de todas las áreas de la empresa, basados en una metodología adecuada y un diseño de estructura eficiente, para que la entidad pueda realizar de una manera más eficiente el ajuste de procesos logrando así una oportuna toma de decisiones. Para alcanzar este cometido, la autora realizó un diagnóstico general de la organización, recolectando información y fuentes bibliográficas que permitan dar una estructura a la investigación y con esto una propuesta a la empresa, configurando manuales de procedimientos y políticas para llevar procesos contables, con la ayuda de la elaboración de diagramas de flujo para una fácil comprensión en la toma de decisiones.

Esta investigación es un importante referente para el desarrollo del SIC en los clubes deportivos aficionados, ya que otorga una guía en la elaboración de procesos de manejo de información y políticas para la empresa, que al interactuar armónicamente entre sí deben reflejar resultados que permitan abordar los problemas y tomar decisiones. En el texto de Ortiz, Andrade y Figueroa (2007) se propone un diseño y la implementación del SIC llevando a cabo un trabajo de campo directamente en la fundación, recopilando la información necesaria que le permita realizar un correcto análisis, que contribuya a mejorar la forma en la cual se está llevando e implementando el sistema de información actual, además se espera que haya una mejora a nivel organizacional y apoyo para la toma de oportunas decisiones que ayuden a la

consolidación y el crecimiento de la fundación. Ortiz, Andrade y Figueroa (2007) tuvieron en cuenta, para un mayor alcance, la información histórica contable/administrativa recolectada personalmente desde la fundación, logrando encontrar como principal falencia un problema de estructura organizacional. Además de que no se cuenta con un software contable adecuado para llevar y soportar la información que la fundación ingresa, para obtener adecuados informes contables y de gestión para un oportuno control de la información. Es importante reconocer el impacto económico y social que puede tener el no llevar de una adecuada manera la organización contable, financiera y administrativa de instituciones sin ánimo de lucro como lo son las fundaciones y los clubes deportivos de aficionados, por ello se confía en que este tipo de investigaciones beneficie y ayude a consolidar a esas instituciones a lo largo del tiempo.

El artículo de Rosselló (2017) se creó con el fin de servir como referencia para todos aquellos gerentes que están en proceso de reestructurar el Sistema de Información Contable de su organización o que, por el contrario, quieran implementarlo desde el inicio. La autora, provee una serie de pasos para tener en cuenta a la hora de enfrentarse a la selección de un Sistema de Información Contable. Comienza, explicitando los requisitos que debe cumplir un SIC, luego identifica los peligros potenciales en los que se puede incurrir al implementarlo, ya identificados los requisitos y los peligros, procede a guiar su implementación en la empresa y los elementos que este proceso conlleva, por último, pasa a referenciar los factores a tener en cuenta para escoger y evaluar el software del mercado con el cual se va a trabajar. Es importante mencionar que el SIC es la estructura principal en cualquier organización, es por ello que este artículo es un gran referente para la propuesta de un SIC para un club de deporte aficionado, presentando una guía práctica para llevar a cabo la propuesta y que el margen de error en la elección y adaptación del mismo sean muy bajas.

Santofimio (2018) propone el diseño de un SIC enfocado en el uso de las herramientas ofimáticas para la microempresa Comunicación Móvil, dado que esta carece de una estructura

contable-administrativa, con el fin de mejorar los procesos internos de la organización. Este trabajo fue desarrollado mediante una metodología de investigación descriptiva, que permitiera conocer las barreras económicas, formales y organizacionales de la entidad, gracias a la recolección de información a través de tres ejes: análisis documental, información de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA) y entrevistas. Santofimio (2018) permite brindar una orientación para la propuesta de un modelo de Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado, además de proponer el uso de herramientas ofimáticas que ayuden al desarrollo de los procesos de la entidad a un bajo costo.

1.2. Planteamiento del problema de investigación

Los sistemas de información son "un conjunto ordenado de recursos económicos, humanos, técnicos, datos y procedimientos, que interactúan entre sí y al ser ejecutados apropiadamente, proporcionan la información requerida para apoyar la toma de decisiones y facilitar el control en la organización"

Tamayo (1998). Entonces, un Sistema de Información Contable es útil para recolectar datos tanto internos (de información administrativa, contable, financiera) como externos (del entorno económico, social, legal y tecnológico), procesando y convirtiéndose en información necesaria para la compañía, que, acompañada de los recursos humanos, permiten una correcta gestión organizacional.

Según Montaño (2011) y Delgadillo (2001) para administrar y evaluar una empresa es importante tener una comprensión básica de los sistemas de contabilidad. Dichos sistemas al interrelacionarse con recursos humanos, conocimientos, procedimientos y herramientas tecnológicas ayudan a producir y revelar información confiable y útil, dejada a disposición para ser utilizada oportunamente por la administración para el buen manejo de los recursos y las operaciones.

Por otro lado, Prieto y Martínez (2004) mencionan que los sistemas de información deben aportar a la gerencia la transparencia necesaria para ver con detenimiento una realidad compleja: el hombre, el entorno y la empresa, conociendo así la situación de esta en el mercado, permitiendo fijar estrategias para incrementar la eficiencia y el aprovechamiento de los recursos, logrando un crecimiento sostenido de la productividad. Meyer y Boone (1990), citados por Prieto y Martínez (2004) destacan la importancia de los Sistemas de Información en los procesos de control en las organizaciones, siendo una herramienta de suma importancia en los procesos gerenciales.

Es importante resaltar que dentro del Sistema de Información Contable interactúan diferentes áreas de una entidad partiendo del propósito contable de la misma, como lo menciona Mora (2017) de las que se obtienen datos, información o registros que permiten la toma de decisiones y el planteamiento de estrategias de tal manera que se pueda cumplir con los objetivos de la institución.

De acuerdo con lo anterior es importante crear conciencia en las entidades deportivas, sobre la adecuada implementación de un Sistema de Información Contable integral y estratégico, que permita una estructuración de procedimientos dentro de la misma, que contribuya a la consecución de ventajas competitivas sostenibles, que impacten de manera positiva a la institución.

Al finalizar el 2021 en Santiago de Cali Distrito Especial existen 532 organizaciones deportivas aficionadas reconocidas que desarrollan sus servicios a la comunidad, enmarcada dentro de las actividades meritorias propias de estas organizaciones. Estos datos se encuentran referenciados en la página de la secretaría de deporte y recreación (2021) que apoyan a la formación tanto deportiva como personal de los adolescentes y adultos de algunos barrios de Cali, pero no todos se encuentran realmente organizadas en aspectos contables, incluyendo a los clubes informales, lo que ocasiona que posean un control deficiente en el manejo de

información financiera y administrativa y la buena ejecución de sus recursos, por lo tanto es indispensable lograr generar un cambio en la manera de gestionar este tipo de organizaciones a través de la implementación de un Sistema de Información Contable (SIC) de acuerdo a las necesidades que presente cada entidad.

1.3. Formulación del problema de investigación

¿Qué modelo de Sistema de Información Contable permite responder a las necesidades de un club de deporte aficionado?

1.4. Sistematización del problema de investigación

- ¿Cuál es la importancia del deporte para el hombre en sociedad?
- ¿Cuál es el marco legal y conceptual requerido para el funcionamiento de un Sistema de Información Contable en un club de deporte aficionado?
- ¿Cuál es el sistema de información contable adecuado para un club de deporte aficionado?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Proponer un modelo de SIC para un club de deporte aficionado ubicado en Santiago de Cali Distrito Especial

2.2. Objetivos específicos

- Determinar la importancia del deporte para el hombre en sociedad y su conveniencia en los barrios o comunas de Cali, distrito especial.
- Identificar el marco legal y conceptual requerido para el funcionamiento de un Sistema de Información Contable en un club de deporte aficionado.
- Proponer un Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado.

3. Justificación

El SIC brinda una herramienta práctica para el manejo de información contable dentro del sector de clubes deportivos aficionados, logrando mejorar el control en este tipo de entidades, ampliando el rango de visión de la contabilidad hacia los diferentes tipos de organizaciones que existen.

Tener un SIC le permite al contador público evaluar la situación actual de la empresa, para que pueda proponer mejoras en caso tal de que se presenten problemas de control. También brinda un control a los clubes deportivos aficionados, para que estos puedan ejecutar sus actividades con un mayor margen de seguridad financiera para mantenerse en el tiempo, logrando con esto que sigan prestando sus servicios a la comunidad y en especial a los jóvenes en una ciudad como Santiago de Cali con índices de violencia muy altos.

A partir de este trabajo se puede poner en práctica, los conocimientos y saberes adquiridos en la formación académica recibida durante la carrera en la Universidad del Valle, ayudando a comprender que las entidades sin un SIC pueden perder el control, al no poder contar con los canales adecuados de comunicación que le permitan distribuir la información contable de forma organizada y precisa para mejorar la toma de decisiones, a parte de este problema se puede incurrir en otros daños colaterales como lo son unos altos costos por mal manejo del sistema, incurrir en pérdidas no apreciadas en el estado de resultados o el cierre de las actividades de la empresa.

Los motivos que llevaron a realizar la presente investigación se centran en la ausencia de control y organización en materia contable y financiera de la mayoría de clubes deportivos aficionados, debido a la informalidad de gran parte de estas instituciones, en especial las que se encuentran ubicadas en las zonas más vulnerables de la ciudad, ocasionando así que no puedan ser garantes de diversas ayudas económicas otorgadas por el gobierno o fundaciones

nacionales y/o extranjera; por tanto es indispensable establecer un SIC que sirva como modelo para los diversos clubes deportivos aficionados vigentes y emergentes en Santiago de Cali Distrito Especial.

En lo que compete a los estudiantes de contaduría pública ayuda a mejorar sus competencias en cuanto al manejo y tratamiento que se le debe dar a la información contable, para que al momento de culminar sus estudios tenga la formación suficiente para tomar decisiones dentro de una organización evaluando los problemas que se puedan presentar.

Por último, cabe resaltar que el presente trabajo contribuye a otros tipos de investigaciones como referente, en particular, en un componente tan importante como lo es el deporte, ya que este se considera clave en el desarrollo del individuo en sociedad, se constituirá en un manual o un documento que contribuya a la generación de otros.

4. Marco de referencia

4.1. Marco Teórico

Partiendo de varias teorías y pensamientos que han sido desarrolladas a través del tiempo, se eligió la Teoría General de los Sistemas para fines investigativos del trabajo, pues permite tener una visión amplia e integradora de cada uno de los componentes del SIC, logrando así una correlación entre los mismos. A continuación, se presenta la teoría en mención.

Ludwig Von Bertalanffy era un biólogo y filósofo, fue el primer expositor de La Teoría General de los Sistemas (TGS) en 1950 y en 1969 la plasmó en su libro. En efecto, el estudio interdisciplinario de los sistemas en general fue una poderosa herramienta para explicar diferentes fenómenos de la realidad, a través del análisis de la interacción interna de sus partes. La Teoría General de Sistemas permite la integración de todos los elementos y componentes del mismo sistema cuya finalidad es crear herramientas que sirvan a otras ciencias, para comprender cada uno de sus elementos y sus funciones, ya que por sí sola no demuestra ni deja de mostrar efectos prácticos. Por otra parte, ayuda a otras ramas del conocimiento a fortalecer sus teorías, mediante una conexión coherente entre los diferentes elementos que lo rodean.

Dentro de la TGS se presentan dos tipos, el primero es el Sistema Abierto, el cual está en constante intercambio de información y energía con su entorno y el segundo es el Sistema Cerrado, donde no hay intercambio de energía e información con el entorno, aunque en su interior pueda estar ocurriendo una serie de sucesos.

La TGS fundamenta los Sistemas de Información Contable porque permite una interrelación entre los Sistemas Contables y la información requerida, para así obtener un eje temático de investigación. Además, es indispensable esta Teoría General de los Sistemas para analizar los factores internos y externos que influyen en el SIC, cómo se componen y relacionan

de forma integral y no fragmentada, esto en conjunto permitirá solucionar problemas que surjan de la información arrojada por el SIC a nivel global, pues los resultados que sean emitidos por cada componente o elemento, va a afectar o modificar a los demás.

4.2. Marco Conceptual

A continuación, se desarrollarán las definiciones de los conceptos que se consideran necesarios para la comprensión de la investigación.

Sistemas de Información. según Laudon, K y Laudon, J (2012) un Sistema de Información (SI) es un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización, ayudando a los gerentes y trabajadores del conocimiento a analizar problemas, visualizar temas complejos y crear nuevos productos.

Los SIC contienen información sobre personas, lugares y cosas importantes dentro de la organización, o en el entorno que la rodea; el término información corresponde a los datos que se han modelado en una forma significativa y útil para los seres humanos. Por el contrario, los datos son flujos de elementos en bruto que representan los eventos que ocurren en las organizaciones o en el entorno físico antes de ordenarlos e interpretarlos en una forma que las personas puedan comprender y usar. Laudon, K y Laudon, J (2012).

Sistema de Información Contable. Para Delgadillo (2012) el SIC denominado también área, sección, departamento, división o gerencia de contabilidad, es un segmento de la empresa en la cual se desarrollan procesos y actividades especiales por la cual, agrupa a personas, recursos con la función de manejar la información que generan sus transacciones, actividades y hechos económicos, a fin de producir y revelar información de carácter contable-financiero que sea confiable y útil, de manera que los responsables de la administración dispongan de ella oportunamente para las decisiones sobre el manejo de los recursos y operaciones. (p.17).

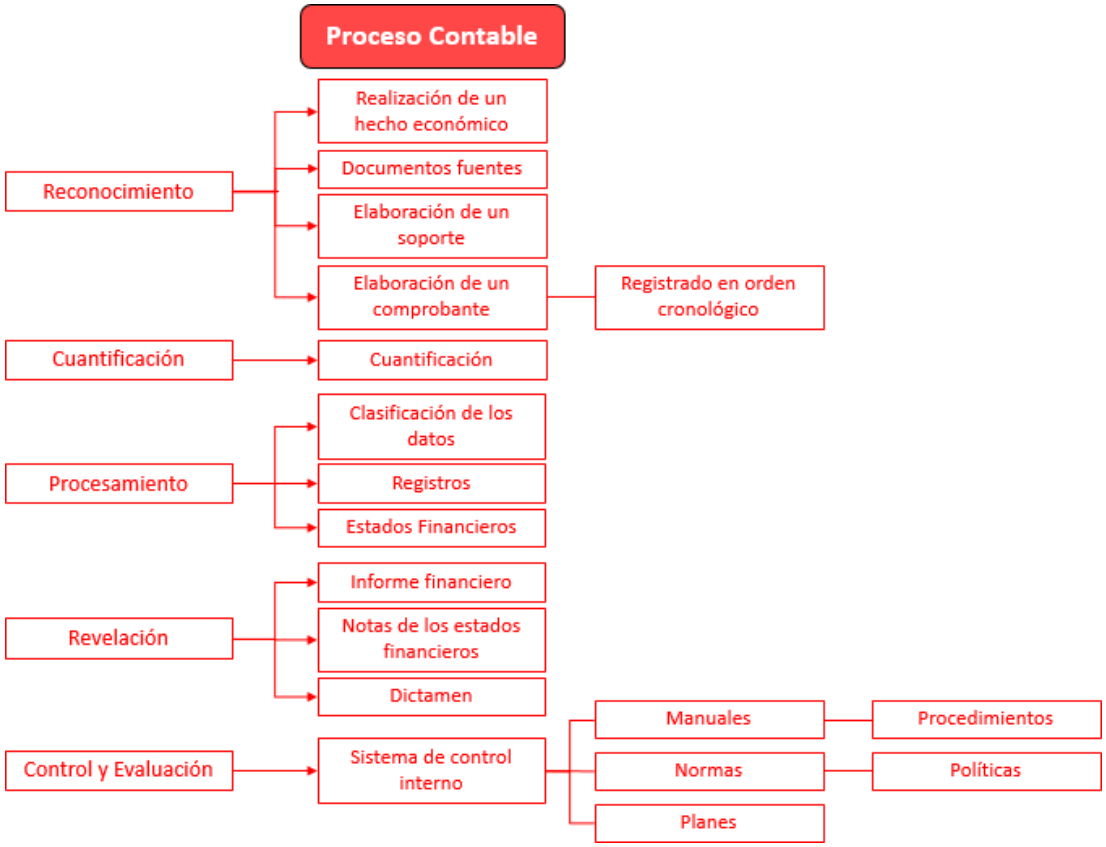
Con el propósito de facilitar la comprensión de las actividades del Sistema de Información Contable en esta investigación, se trabajará con las siguientes áreas funcionales de la institución deportiva: área de administración, área contable y financiera, área deportiva y área de mercadeo; para lograr abarcar las anteriores áreas mencionadas es importante analizar el entorno tanto interno como externo del SIC ya que estos impactan directamente en su funcionamiento y administración. De acuerdo con Delgadillo (2012) el Entorno Directo (entorno interno) del SIC es la empresa, ya que esta es el medio en el que nace, se desarrolla y se diseña el modelo de SIC y a la vez se fijan pautas para su manejo y dirección. (p.20).

La empresa tiene la influencia del medio que lo rodea: este es el Entorno General (entorno externo) del Sistema Contable, el contexto de la empresa influencia al Sistema Contable en varios aspectos, se hace evidente en el transcurso de las actividades contables y en el contenido de los Informes Financieros, por tanto, para Delgadillo (2012) el entorno general de la empresa, delimita la actividad del Sistema Contable de manera directa. Como consecuencia de ello, influye en la definición de su carácter y en las actividades contables cotidianas. (p.25). Para facilitar la investigación, los entornos que se van a tener en cuenta son: entorno económico, entorno social, entorno legal y entorno tecnológico.

Requerimientos. Para efectos de la investigación, es necesario aclarar que el término "Requerimiento" se usó en uno de los objetivos específicos, para referirnos a la petición de alguna cosa que se considera necesaria, para la elaboración del SIC. Según Léxico (2020) es la acción y también el efecto del verbo requerir, palabra que se originó en el latín "requiere" integrada por el prefijo de reiteración "re" y por "quaerere" en el sentido de "preguntar" siendo por lo tanto el hecho de preguntar y volver a hacerlo, indagando con profundidad, peticionando y determinando una exigencia, a modo de necesidad, sobre una cuestión personal, administrativa, judicial, o extrajudicial.

Proceso contable. De acuerdo a Montaño y Rendón (2017), el proceso contable es todo un sistema bien estructurado para la recolección y procesamiento de datos, correspondientes a los hechos económicos y/o actividades de la organización, con el fin de ser transformados en información y posteriormente sean revelados a todos los stakeholders de acuerdo a la normatividad vigente, para que estos puedan planear y tomar decisiones de acuerdo a sus intereses.

Figura 1. Proceso contable



Fuente: Montaño, Rendón (2017).

4.3. Marco Contextual

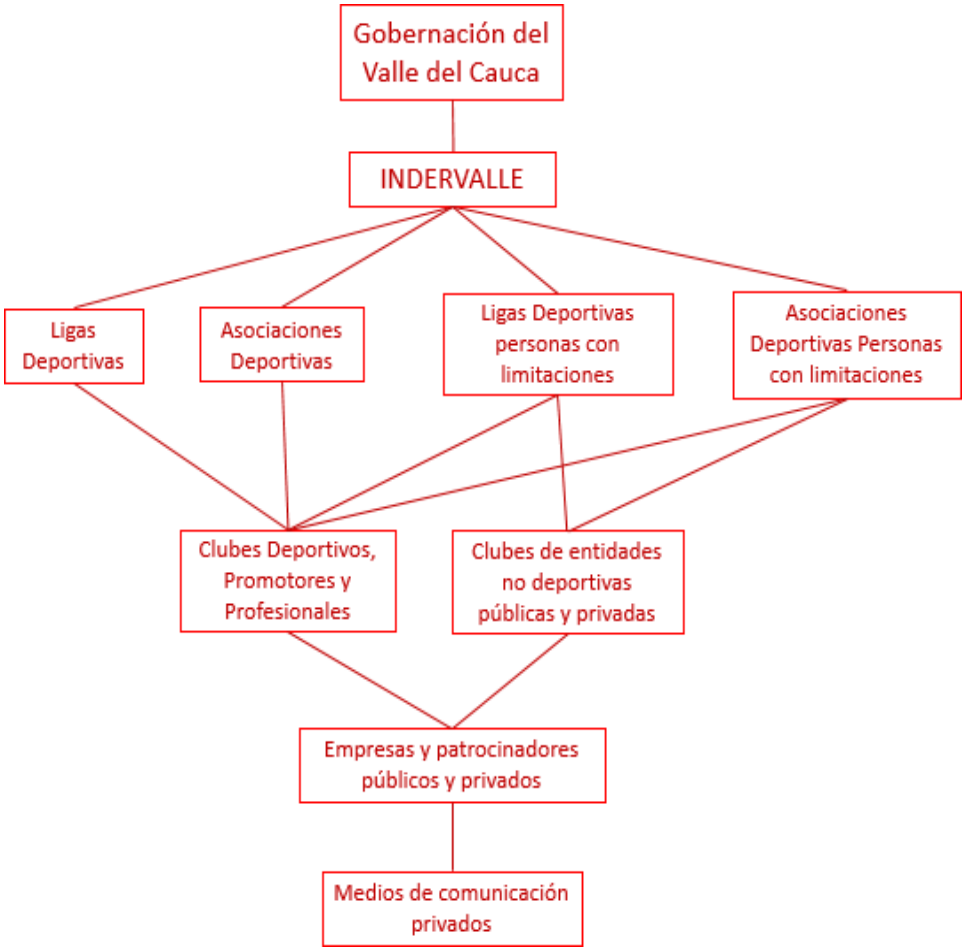
En el presente apartado se contextualiza el sector deportivo y social que se encuentra en relación con los clubes deportivos aficionados ubicados en Santiago de Cali Distrito Especial.

Contexto Deportivo. En Colombia el encargado de regular el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, a la educación extraescolar y a la educación física, es el Sistema Nacional del Deporte, creado mediante la Ley 181 de 1995, siendo COLDEPORTES el organismo de mayor autoridad, ahora transformado por la Ley 1967 de 2019 a MINISTERIO DE DEPORTES, cuyo objetivo es formular, adoptar, coordinar y ejecutar la política pública, buscando promover el bienestar, la salud y la actividad física mediante proyectos referentes al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre; dentro de la estructura organizacional del MINDEPORTES se puede destacar para efectos de este trabajo el Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado que se encuentra vinculado a la dirección, vigilancia y control del Viceministerio del Deporte, y tiene como objetivo "la supervisión de los organismos deportivos (federaciones, ligas, asociaciones y clubes deportivos y promotores) cuyo objeto social es desarrollar la práctica de su o sus disciplinas deportivas" (Guzmán R. William, 2020)

El Sistema Nacional del Deporte cuenta con diferentes entes reguladores a nivel nacional, siendo INDERVALLE el encargado en el departamento del Valle del Cauca, abarcando también Santiago de Cali Distrito Especial, donde a su vez se encuentra la respectiva Secretaría del Deporte y la Recreación de la ciudad "enfocada en la promoción del deporte, el fomento de la recreación y la actividad física, el cuidado de los escenarios deportivos e infraestructura recreativa" (Portilla, Becerra, López, Mosquera, Martínez, Delgado, Valencia, 2017, p.52).

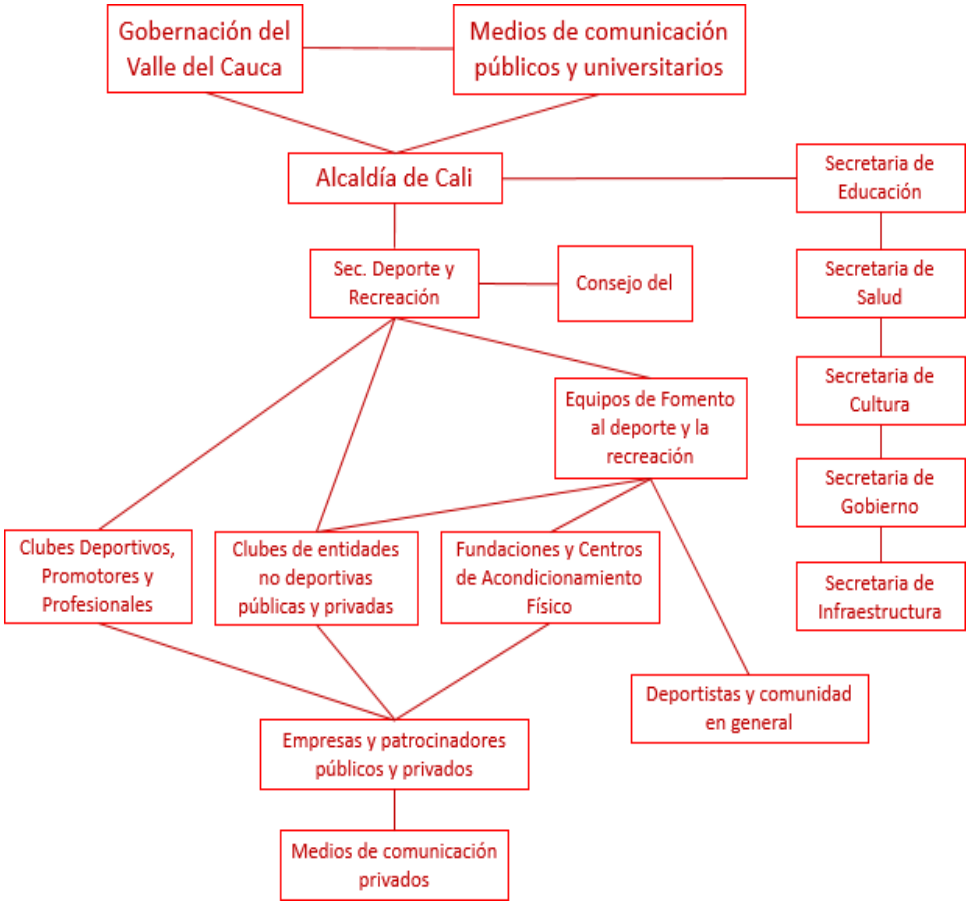
Los clubes deportivos promotores y profesionales de la ciudad estarán a disposición de INDERVALLE y la Secretaría del Deporte y la Recreación, además de las respectivas normas que le sean aplicables. A continuación, se presenta la estructura organizacional en Santiago de Cali Distrito Especial:

Figura 2. Estructura Organizacional del deporte Cali Distrito Especial



Fuente: Portilla, Becerra, López, Mosquera, Martínez, Delgado et al. (2017).

Figura 3. Estructura Organizacional del deporte Cali Distrito Especial (continuación)



Fuente: Portilla, Becerra, López, Mosquera, Martínez, Delgado et al. (2017).

Contexto Social. Los clubes deportivos aficionados a analizar se encuentran ubicados en Santiago de Cali Distrito Especial, actualmente brindan diferentes servicios de entrenamientos deportivos, pero en su mayoría se encuentran enfocados en el fútbol, estos datos se encuentran referenciados en la página de la secretaría de deporte y recreación (2020).

Es importante mencionar que, a nivel municipal, según un artículo publicado por las Naciones Unidas (2003) está demostrado que el Deporte impacta de manera positiva a todos en general, a tener buenos hábitos alimenticios y de vida, pero se enfoca en ser un instrumento que ayuda a prevenir el uso de drogas en los jóvenes más vulnerable, brindando una oportunidad para cambiar su vida.

4.4. Marco Legal

A continuación, se dará claridad sobre algunas leyes y normas que son necesarias para la constitución, y funcionamiento de los clubes deportivos aficionados:

- En primera instancia, dentro de la Constitución Política de 1991 en el artículo 52 se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, que junto a la Ley 181 de 1995 dicta disposiciones para el fomento del deporte y la Educación Física, creando el Sistema Nacional del Deporte, donde en el título IV que menciona las definiciones y clasificaciones del deporte Capítulo I y Capítulo II menciona algunas normas para el fomento del deporte y la recreación. Además, el Decreto 1228 de 1995 en el Título IV hace mención de la Inspección, Vigilancia y Control sobre los clubes deportivos, en especial el artículo 39 que explica cómo se ejecutan estas actividades por parte de MINDEPORTES, el cual está autorizado por el Presidente de la República en el artículo 34 del mismo Decreto para realizar dicha labor.
- La Resolución 231 de 2011 es la que reglamenta los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos a nivel Nacional, en especial, el artículo 11 que habla sobre 6 requisitos con los que deben cumplir para su funcionamiento. Además, el Decreto 1085 de 2015 en la Parte 5 reglamenta algunas normas sobre el deporte, en especial en el título I que trata del reconocimiento del deporte, en el artículo 2.5.1.1 donde el Gobierno Nacional menciona que promoverá todo tipo de asociación deportiva que esté legalmente reconocida. También, el Decreto 515 de 1986 en el Capítulo I, trata sobre los requisitos necesarios para adquirir el reconocimiento deportivo del que se hace mención

en el Decreto 1085 de 2015 mencionado anteriormente, además de lo necesario para su renovación o su posible cancelación.

Es importante tener en cuenta esta Resolución y Decretos porque para adaptar un SIC se debe conocer mínimamente los lineamientos legales que rigen a un Club.

- El Decreto 0886 de 1976 reglamenta la actividad de los deportistas aficionados y el funcionamiento de sus clubes deportivos.
- En el Estatuto tributario, en el artículo 476 numeral 29, se menciona el listado de los servicios que están excluidos del IVA, como lo son los servicios de promoción y fomento deportivo prestados por los clubes deportivos definidos en el artículo 2 del Decreto Ley 1228 de 1995. Es importante conocer cuáles son las obligaciones tributarias de los clubes deportivos, dado que permite establecer lineamientos para la emisión de información financiera del SIC a las partes interesadas.
- La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información aceptados en Colombia. La ley tiene como objetivo regular la convergencia de los estándares internacionales y nacionales de aseguramiento de la información y contabilidad, con el fin de hacer que la información financiera siga un sistema único y homogéneo, fácil de entender, transparente, comparable, relevante y confiable. Es muy útil para la toma de decisiones de empresas, inversores y otras partes interesadas.
- Con el fin de agrupar y atender la normativa de carácter estatutario, mencionadas en el párrafo anterior, El Decreto Único Reglamentario-DUR-2420 de 2015 fue tramitado con el propósito de contar con un marco legal único, que se pueda implementar de manera más eficiente.

- Las entidades sin fines de lucro están diseñadas para brindar servicios a la comunidad, no para obtener beneficios económicos, por lo que los estados financieros de estas entidades informan sobre los servicios prestados, eficiencia, efectividad y si la entidad mantiene su capital. Las entidades con fines de lucro persiguen objetivos diferentes a los de las entidades sin fines de lucro. Cada entidad tiene diferentes usuarios de información financiera, los clubes de deporte aficionado, en función de su tamaño y demás requisitos propios de las macroempresas pertenecen al grupo 3, definidos inicialmente en el Decreto 2706 de 2013, incorporado posteriormente cómo anexo 3 del DUR-2420 de 2015

5. Metodología

En este apartado se describe la manera en la cual se desarrolló el trabajo, el tipo de estudio escogido, la metodología de investigación considerada, junto con las técnicas y las fuentes requeridas para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.

5.1. Tipo de estudio

Se considera como investigación descriptiva aquella en que, como afirma Salkind (1998), citado por Bernal (2010) se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio. En los estudios descriptivos se identifican características del universo de investigación, se señalan formas de conducta y actitudes del total de la población investigada, se establecen comportamientos concretos y se descubre y comprueba la asociación entre variables de investigación. de acuerdo con los objetivos planteados, el investigador señala el tipo de descripción que se propone a realizar. (Méndez, 1998, p. 231).

El tipo de estudio que se va a manejar en esta investigación es descriptivo, pues se pretende analizar el SIC, sus componentes (personas, recursos de datos, redes de comunicación, software y hardware) y los factores que lo influencian externamente (social, económico, legal y tecnológico) e internamente (administrativo, contable/financiero, deportivo y mercadeo) que permitan crear una relación con las situaciones de los clubes deportivos aficionados.

5.2. Método de investigación

El método deductivo permite que a partir de situaciones generales se lleguen a identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en la situación general. Así, de la teoría general acerca de un fenómeno o situación, se explican hechos o situaciones particulares. (Méndez, 1998, p. 240). Además, se puede decir que este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. (Bernal, 2010, p. 59).

El método que se va a emplear en la investigación es el deductivo, ya que como se mencionó anteriormente a partir de un modelo general denominado SIC, se pretende realizar una aplicación que se adapte a las necesidades de un club de deporte aficionado que sirva de referencia para los clubes deportivos aficionados de Santiago de Cali Distrito Especial, de acuerdo a su entorno general (factores externos) y su entorno directo (factores internos).

5.3. Fuentes de investigación

De acuerdo con Cerda (1998), citado por Bernal (2010), usualmente se habla de dos tipos de fuentes de recolección de información: las primarias y las secundarias.

Las primarias son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etcétera. (Bernal, 2010, p. 191).

Las secundarias son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos, los documentales, los noticieros y los medios de información. (Bernal, 2010, p. 192).

Las fuentes de investigación que se van a utilizar son las siguientes:

- Primarias: presidentes y junta administrativas de diversos clubes deportivos aficionados, que logren brindar con mayor detalle las deficiencias y necesidades que poseen en temas contables-administrativos.
- Secundarias: la literatura que se va a revisar son tesis de grado que tienen por objeto de estudio diseñar o proponer SIC para empresas de diversos sectores, en especial el deportivo y solidario; también artículos de tipo investigativo, junto

a manuales de metodología de investigación, libros y escritos de profesionales en el tema, además páginas de consulta ciudadana.

5.4. Técnicas de investigación

Las técnicas que se van a usar en esta investigación son las siguientes:

- Entrevista: es una técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información, puede soportarse en un cuestionario flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizar la información de interés para el estudio. (Bernal, 2010, p.194)
- Encuestas: Es un cuestionario el cual alberga diferente variedad de preguntas que tiene como fin obtener información de las personas. (Bernal, 2010, p.194)
- Análisis de contenido: es una técnica basada en fichas bibliográficas que tiene como propósito analizar la literatura obtenida para dar desarrollo a los objetivos establecidos. (Bernal, 2010, p.194)
- Análisis de datos: es una técnica que permite identificar e interpretar la información cuantitativa de las bases de datos pertinentes.

5.5. Fases de la investigación

A continuación, se relacionarán las fuentes y técnicas mencionadas anteriormente con cada uno de los objetivos específicos del trabajo, para explicar cómo se llegó a la realización de los mismos.

El primer objetivo específico, hace mención a determinar la importancia del deporte para el hombre en sociedad y su conveniencia en los barrios o comunas de Cali, distrito especial, las fuentes que se van a necesitar para cumplir con este objetivo son de tipo primario como las entrevistas, y las de tipo secundario, como artículos de investigación y monografías que hagan referencia al impacto que tiene el deporte en el individuo en sociedad.

El segundo objetivo específico, hace mención a la identificación del marco legal y conceptual requerido para el funcionamiento de un SIC en un club de deporte aficionado, se obtendrá la información a través de fuentes secundarias como leyes y decretos, que permitan dar cuenta de las necesidades legales de los clubes, además de revisar libros, monografías y artículos de investigación, que mediante un análisis de contenido se lograra reconocer las necesidades que tienen estos clubes deportivos respecto a la aplicación de un SIC.

El tercer objetivo específico, hace mención a la propuesta de un modelo de Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado, las fuentes que se van a utilizar son de tipo secundario proveniente de los capítulos 1 y 2 de este trabajo, se realizará un análisis del contenido que permita desarrollar el Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado, en especial considerando los requerimientos establecidos para las entidades que pueden llevar contabilidad simplificada, anexo 3 del DUR-2420 de 2015.

6. Capítulo I: Importancia del deporte en la sociedad y su conveniencia en los barrios o comunas de Cali, distrito especial

El deporte es una herramienta poderosa para la transformación social, debido a que proporcionar muchos beneficios físicos y psicológicos, jugando un papel importante en la promoción de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos, permitiendo fortalecer los lazos interpersonales y sociales mediante ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia; además, es importante resaltar la popularidad mundial que ha venido creciendo año tras año, generando la unión entre personas independientemente de su edad, etnia, origen social y clase económica, por lo tanto, la industria del deporte debe repensar el uso que hace de la actividad y servir sus activos al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Elías (1992) argumenta que el deporte llegó a cumplir una función de control social, ya que este es un ejercicio recreativo que imita en cierto grado a los combates o batallas, pero quitando el riesgo, al ser dotadas por una serie de normas y reglas que permiten limitar el uso de la violencia, y así poder proteger la integridad física de los participantes. Todo esto lleva a resaltar que el deporte es una especie de vehículo que permite que haya un desarrollo personal, basado en valores y principios, que van a ayudar a un desarrollo social y cultural.

Pesillo (2014), cita a Oja (1991) y Telama (1990), quienes han resaltado el valor del deporte para la formación integral de las personas en cualquier edad de su desarrollo, y en las diferentes áreas de la vida:

- Nivel físico: forma física, salud, prevención y promoción de la enfermedad.
- Psicológico: autoestima, personalidad, estado mental, y calidad de vida.
- Social: interacción, conductas asertivas, desempeño laboral, evitación de la soledad.

- Ético: Desarrollo moral y la promoción de los diferentes valores sociales y personales.

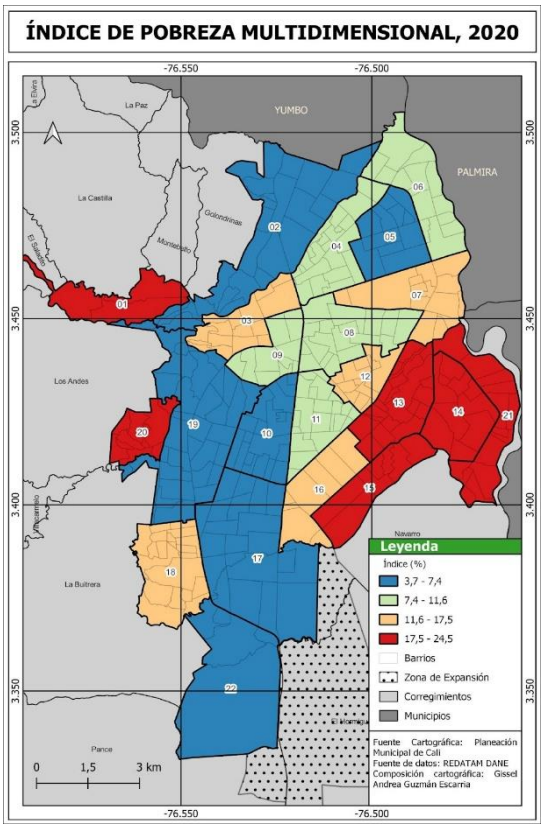
Es por esto que el deporte es tan importante para el ser humano, es una estrategia de transformación el cual permite, según Gutiérrez (2004), que los participantes de este aprendan más acerca de la responsabilidad, principios y valores, para así lograr reducir o prevenir problemas como la drogadicción, la violencia en las zonas de más pobreza y vulnerabilidad, además de mejorar el trato hacia para las personas de edad avanzada o que tengan algún tipo de discapacidad. A través del deporte se pueden trabajar muchas áreas de forma integral del ser humano como la disciplina, el cuidado de la salud, el sentido de pertenencia por el lugar en el cual se desarrolla la actividad, el cuidado del cuerpo y los buenos hábitos de alimentación para poder mejorar en el deporte, la dedicación y empeño que se le pone a cada juego o entreno y la cooperación con el otro si el deporte es en equipo, resaltando sus valores tanto a nivel grupal como individual.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delitos en su Agenda para el 2030 para el Desarrollo Sostenible resalta “la creciente contribución del deporte como herramienta para la paz y para fomentar la tolerancia y el respeto. También destaca cómo el deporte puede contribuir al empoderamiento de la comunidad como un todo, de los individuos (especialmente en mujeres y jóvenes) al igual que de la salud, de la educación y de la inclusión social”.

Lo anterior reafirma la importancia del deporte para la sociedad, pero es necesario caracterizar los clubes deportivos reconocidos en la ciudad de Santiago de Cali y el panorama social que los rodea, con el objetivo de identificar si existe una correlación entre la cantidad total de clubes reconocidos y la influencia positiva o negativa que estos tienen en su entorno. Cabe aclarar que se analizó únicamente la zona urbana de la ciudad que corresponde a 22 comunas, y se tuvieron en cuenta las siguientes tres variables:

- Cantidad de clubes deportivos reconocidos en Santiago de Cali, que de acuerdo al último informe reportado por la secretaría del deporte y la recreación (2021) correspondía a 532 clubes, de los cuales 499 son del área urbana destacando la comuna 17 que alberga 177 instituciones deportivas.
- Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), es un cálculo que permite medir el grado pobreza y vulnerabilidad de la población, más allá del nivel de ingreso para la satisfacción de necesidades, mediante el análisis, como lo menciona el departamento de planeación, de cinco dimensiones y quince variables.

Gráfico 1. Índice de Pobreza Multidimensional, 2020



Fuente: Guzmán, G (2021)

- Número de homicidios que se presentaron por comuna en el año 2019, que de acuerdo a lo reportado por la alcaldía (2020) fueron un total de 1.098 asesinatos,

con una gran concentración de estos en el oriente de la ciudad de Santiago de Cali.

Tabla 1. Tabla comparativa Clubes Deportivos y Homicidios por comuna

TABLA COMPARATIVA			
COMUNA	CLUBES DEPORTIVOS RECONOCIDOS	IPM	HOMICIDIOS 2019
1	3	18,6%	24
2	24	5,5%	27
3	2	13,2%	30
4	10	9,8%	19
5	10	5,2%	18
6	15	9,7%	67
7	8	14,2%	33
8	21	9,2%	46
9	5	10,8%	43
10	46	6,8%	35
11	7	11,6%	39
12	6	11,6%	34
13	13	18,1%	99
14	13	19,5%	111
15	16	21,5%	138
16	24	15,4%	47
17	50	3,7%	28
18	24	14,6%	78
19	177	4,4%	29
20	2	24,5%	58
21	4	18,6%	87
22	19	5,0%	8
Bueno	> 45	< 7,4%	< 20
Aceptable	30 - 45	7,4% - 11,6%	20 - 45
Regular	15 - 30	11,6% - 17,5%	45 - 70
Malo	< 15	> 17,5%	> 70

Fuente: Secretaría del Deporte y Recreación (2021); DANE (2020); Hugo, V. (2020)

Elaboración Propia

Analizando la tabla presentada se puede inferir que si existe una correlación entre la cantidad de clubes en cada comuna y su influencia en el contexto social, dado que como se puede apreciar las comunas que cuentan con un IPM más alto, al mismo tiempo tienen una baja cantidad de clubes reconocidos en su sector y en su mayoría la cantidad de homicidios es alta; por el contrario las comunas que presentan una buena cantidad de clubes deportivos

reconocidos, no presentan inconvenientes en cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional y los niveles de homicidios se encuentran en un nivel aceptable; cabe aclarar que a pesar de que se puede identificar una correlación esta no implica causalidad, debido a que existen multitud de otros factores que inciden en esta situación, como lo es el POT de la ciudad, entre otros.

Todo lo citado en el presente capítulo demuestra que el deporte ofrece muchas oportunidades para mejorar el estilo de vida de sus participantes en la sociedad, pero sobre todo la de los jóvenes vulnerables y de sectores de riesgo, ayudándolos a desarrollar un sin número de habilidades que les va a permitir enfrentarse a los desafíos y obstáculos de la vida de una forma asertiva y efectiva, alejándose del consumo de drogas, de actos violentos y criminales.

7. Capitulo II: Marco legal y Conceptual requerido para el funcionamiento de un SIC en un club de deporte aficionado

El impacto positivo que tiene el deporte en la calidad de vida del ser humano, como se mencionó en el anterior capítulo, implica que se reconozca su importancia y se incrementen los clubes en nuestra ciudad; para asegurar su permanencia en el tiempo, es necesario que se cumplan con requerimientos mínimos de constitución y organización. Por lo anterior, se debe tener claridad de los siguientes conceptos.

Club de deporte aficionado: las entidades constituidas como Personas Jurídicas que con deportistas no profesionales y sin ánimo de lucro, promueven y fomentan la práctica de uno o más deportes. (Decreto 0886, 1976, Artículo 1)

Personería Jurídica: "Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente." (Código Civil, 1887, Artículo 633)

"Los clubes deportivos y promotores del nivel municipal sólo están obligados a obtener personerías jurídicas y organizarse como corporaciones deportivas, para acceder a recursos públicos y en los demás eventos que expresamente la ley determine." (Decreto 1228, 1995, Artículo 24)

Reconocimiento Deportivo: Acto administrativo para "el fomento, protección, apoyo y patrocinio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se instituye el reconocimiento deportivo que será otorgado, revocado, suspendido o renovado, según el caso." (Decreto 1228, 1995, Artículo 18)

De acuerdo al artículo 72 de la ley 962 del 2005, el reconocimiento deportivo tendrá una vigencia de 5 años.

El ministerio de Educación menciona en el artículo 6 del decreto 1228 de 1995 que los requisitos mínimos, para los efectos de participación deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte, requiriendo para su funcionamiento:

- Acta de constitución.
- Listado de deportistas debidamente identificados (mínimo 10)
- Aceptación expresa de los deportistas sobre su afiliación
- Reglamento de funcionamiento.
- Reconocimiento Deportivo.

Los clubes deportivos aficionados están formados por personas físicas con intereses comunes que realizan conjuntamente actividades deportivas con el objetivo de popularizar uno o más tipos de deportes; con el objetivo de crear una asociación libre para el enriquecimiento de su vida social, teniendo en cuenta que los participantes compiten sin compensación.

Para poder acceder a apoyos económicos, es ideal que los clubes de deporte aficionado busquen tener el reconocimiento deportivo, con el fin de fomentar, promover, apoyar, patrocinar y organizar actividades deportivas en su respectivo ámbito.

Una vez se cumpla con la estructura mínima para formar un club de deporte y tengan el reconocimiento deportivo, pueden acceder a beneficios económicos a través de insumos e implementos deportivos.

7.1. Normativa aplicable a un club de deporte aficionado

Es importante conocer la normativa general aplicable a un club de deporte aficionado, relacionado a continuación:

Tabla 2. Normativa aplicable a un club de deporte aficionado

Normativa aplicable a un club de deporte aficionado	
Norma	Detalle
Constitución Política de 1991 en el artículo 52 -Informativa-	Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.
Ley 181 de 1995 donde en el título IV, Capítulo I y Capítulo II -Informativa-	Artículo 59. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con Coldeportes: 1. Diseñar las políticas y metas en materia de deporte, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física para los niveles que conforman el sector educativo. 2. Fijar los criterios generales que permitan a los departamentos regular, en concordancia con los municipios y de acuerdo con esta Ley, la actividad referente al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el sector educativo.
Decreto 1228 de 1995 en los artículos 2, 6 18, 24 y el artículo 39	ARTÍCULO 2o. CLUBES DEPORTIVOS. Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social. ARTÍCULO 6o. REQUISITOS. Sin perjuicio de las formalidades y características que con fundamento en la libertad de asociación pueden adoptar las personas, para los efectos de participación deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte, los clubes descritos en los artículos anteriores requerirán para su funcionamiento: 1. Acta de constitución y listado de deportistas en número plural que corresponda a no menos del mínimo reglamentario exigido en cada disciplina o modalidad deportiva, debidamente identificados y con aceptación expresa de su afiliación y de participación en actividades deportivas organizadas. En ningún caso el club deportivo tendrá menos de 10 deportistas inscritos. Los clubes promotores podrán inscribir cualquier número plural de deportistas en cada deporte o modalidad deportiva que promuevan. 2. Reglamento de funcionamiento.

	3. Reconocimiento deportivo otorgado por el alcalde a través del ente deportivo municipal correspondiente a que se refiere la Ley 181 de 1995. ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DEPORTIVO. Para el fomento, protección, apoyo y patrocinio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, se instituye el reconocimiento deportivo que será otorgado, revocado, suspendido o renovado, según el caso, por Coldeportes y los alcaldes a través de los entes deportivos municipales del Sistema Nacional del Deporte. Los actos que se expidan en relación con el reconocimiento deportivo están sujetos a los procedimientos previstos en el Código Contencioso Administrativo, y demás condiciones, términos y requisitos que el reglamento establezca. ARTÍCULO 24. ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL. Son estados financieros de propósito especial aquellos que se preparan para satisfacer necesidades específicas de ciertos usuarios de la información contable. Se caracterizan por tener una circulación o uso limitado y por suministrar un mayor detalle de algunas partidas u operaciones. Artículo 39. Medios de inspección, vigilancia y control. La inspección, vigilancia y control se ejercerá mediante: 1. Requerimiento de informes 2. Solicitud de información jurídica, financiera, administrativa y contable relacionada con el objeto social y su desarrollo 3. Realización de visitas de inspección con el fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias 4. Solicitar a la federación deportiva correspondiente, la suspensión de eventos deportivos con participación de selecciones nacionales, cuando no se den las condiciones para garantizar la seguridad de los participantes. 5. Solicitar a las autoridades competentes la suspensión temporal de los miembros de los órganos directivos, administradores y de control, cuando medie investigación disciplinaria o penal 6. Solicitar a los tribunales competentes deportivos, la suspensión o el retiro del cargo, de los miembros de los organismos deportivos, cuando se establezca la violación grave de las normas legales. 7. Administrar los recursos nacionales con destino a los entes deportivos departamentales, del Distrito Capital, municipales y distritales, si las entidades territoriales no conforman en los plazos previstos en la Ley 181 de 1995, los entes en mención. 8. Establecer distintos mecanismos de coadministración en la administración de los recursos nacionales que de conformidad con la Ley 181 de 1995, se le deben transferir a los entes

	deportivos departamentales, del Distrito Capital, municipales y distritales, cuando éstos den a los recursos una destinación diferente a la prevista en el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y Educación Física, y promover las investigaciones ante las autoridades correspondientes.
Ley 962 de 2005 artículo 72	ARTÍCULO 72. Racionalización del trámite de reconocimiento deportivo. El inciso 3 del artículo 18 del Decreto-ley 1228 de 1995, quedará así: "El reconocimiento deportivo se concederá por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo correspondiente."
La Resolución 231 de 2011 el artículo 11 que habla sobre 6 requisitos	Artículo 11. Requisitos para su funcionamiento. Para los efectos de participación deportiva y vinculación al Sistema Nacional del Deporte, los Clubes Deportivos y Promotores requerirán para su funcionamiento: 1. Acta de constitución. 2. Listado de deportistas debidamente identificados, el que debe corresponder al número mínimo de deportistas, exigido en cada deporte o modalidad deportiva y según la constitución del respectivo club. 3. Aceptación expresa de los deportistas sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas y sometimiento a las normas de la Ley 181, Decreto-ley 1228 de 1995 y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. 4. Los deportistas deben declarar la aceptación de las normas antidopaje, dispuestas en el Código Mundial Antidopaje. En consecuencia estarán sujetos a estas las Normas Antidopaje en virtud de su participación en el deporte. 5. Estatutos. 6. Reconocimiento Deportivo otorgado por el Alcalde a través del Ente Deportivo Municipal a que se refiere la Ley 181 de 1995.
Decreto 515 de 1986 en el Capítulo I, trata sobre los requisitos necesarios para adquirir el reconocimiento deportivo	Artículo 1º El Gobierno Nacional promoverá todo tipo de asociación deportiva que esté legalmente reconocida. Artículo 2º El reconocimiento deportivo deberá ser solicitado, por escrito, firmado por el responsable del organismo deportivo, adjuntando los siguientes documentos: 1. Copia auténtica del acta de constitución; 2. Copia auténtica del estatuto y los reglamentos vigentes, ajustados a los mandatos del Decreto - ley 2845 de 1984 y sus normas reglamentarias; 3. Certificado de personería jurídica y representante legal, actualizado a la fecha de la petición, si es de los organismos que la requieran para su funcionamiento;

	4. Copia auténtica del acta de la asamblea que fijó la sede del organismo peticionario y del acta de la asamblea en la cual se eligieron los actuales miembros del órgano de administración, control y disciplina; 5. Copia auténtica del acto mediante el cual se constituyeron la comisión técnica y el cuerpo de árbitros y se les asignaron las correspondientes funciones, si los requieren legalmente; 6. Inventario actualizado de fondos y bienes; 7. Lista de socios y deportistas, con la relación de sus documentos de identidad. Artículo 3ºPara obtener el reconocimiento deportivo, o renovarlo, los clubes deportivos de aficionados deberán cumplir, además, los requisitos siguientes: 1. Acreditar, mediante relación en la cual se indique identificación y dirección, que el número plural de socios a que se refiere el artículo 10 del Decreto-ley 2845 de 1984, será como mínimo permanente de diez o más personas, naturales o jurídicas; 2. Acreditar, mediante relación en que se indiquen los nombres y apellidos, clase y número del documento de identificación, fecha de nacimiento y deporte o deportes que practican los deportistas competidores de su registro en número permanente no inferior al establecido estatutaria o reglamentariamente por las federaciones deportivas nacionales de los respectivos deportes, el cual no será menor de diez; 3. Presentar documento auténtico mediante el cual acredite que dispone en propiedad, comodato o arrendamiento, de un local para oficina y de instalaciones donde puedan practicar sus deportistas. Artículo 7º Los directores del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes) y de las juntas administradoras seccionales de deportes, dispondrán de quince días hábiles para otorgar o negar el reconocimiento deportivo a los organismos que lo soliciten, contados a partir de la fecha en que les sea presentada la petición, junto con los documentos que la sustenten, diligenciados a satisfacción término dentro del cual se verificará, mediante visita, la exactitud de la información y se expedirá o negará el reconocimiento, mediante resolución motivada.
El Decreto 0886 de 1976 reglamenta la actividad de los deportistas aficionados y el funcionamiento de sus clubes deportivos.	Artículo 1º Son Clubes de Aficionado las entidades constituidas como Personas Jurídicas que con deportistas no profesionales y sin ánimo de lucro, promueven y fomentan la práctica de uno o más deportes. Artículo 2º Si el Club se constituye también con el fin de que sus socios o afiliados participen en competencias deportivas oficiales, sus Estatutos y Reglamentos, y las reformas que a los mismos se introduzcan, requerirán la aprobación de la respectiva

	Junta Administradora de Deportes. Además, deberá estar afiliado, según el caso, al Comité, Liga o Federación del correspondiente deporte. Artículo 3º Los Clubes Deportivos de Aficionados inscribirán a sus socios o afiliados participantes en competencias oficiales en los registros individuales del organismo al cual aquellos se hallen afiliados, y por conducto de éste, en los de las entidades de superior jerarquía, hasta los de la Federación del respectivo deporte, y en los que establezcan el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. Para los efectos del presente Decreto estos socios o afiliados se denominará "Deportistas Competidores". Artículo 4º Los Clubes Deportivos de Aficionados poseerán y mantendrán actualizadas las fichas médicas de sus deportistas competidores, de conformidad con las normas que al efecto expida el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte. Artículo 5º Para que un Comité, Liga o Federación Nacional, según corresponda, otorgue afiliación a un Club Deportivo de Aficionados, éste debe presentar los siguientes documentos: a) Copia auténtica del acta en que conste la elección del Comité Ejecutivo en ejercicio a la fecha de la petición; b) Constancia oficial sobre la vigencia de la Personería Jurídica; c) Copia auténtica de sus Estatutos y Reglamentos, debidamente aprobados, y d) Los demás estipulados en los reglamentos de la entidad ante la cual se cursa la petición. Artículo 6º Los Clubes Deportivos de Aficionados exigirán a los interesados en formar parte de ellos como Deportistas Competidores, el cumplimiento, entre otros, de los siguientes requisitos: a) Petición escrita en que conste: 1. Nombres y apellidos completos del solicitante. 2. Clase y número de su documento de identificación; 3. Domicilio y dirección de su residencia; 4. Día, mes, año y lugar de nacimiento, y 5. Deportes que practica. b) Certificado médico sobre salud en general y aptitud físico–deportiva; c) Autorización de transferencia expedida por el Club en el cual el peticionario tuviere registro deportivo, y d) Declaración firmada en la que conste que el interesado conoce los Estatutos, Reglamentos y demás disposiciones que regulan la actividad, deberes y derechos de los deportistas competidores del Club y manifieste su voluntad de ceñirse a esas disposiciones.

	Artículo 10. Los Deportistas Competidores solo podrán ser obligados para con sus Clubes al pago de las siguientes cuotas, siempre y cuando que las mismas hayan sido aprobadas y ordenadas en su cuantía exacta por las respectivas Asambleas Generales: a) Cuota o derecho de admisión o afiliación; b) Cuotas ordinarias o extraordinarias para el sostenimiento de Club, y c) Cuota o aporte proporciona a los derechos que el Club debe pagar para participar en competencias oficiales, cuando el deportista sea inscrito en ellas. Artículo 11. Es Aficionado el deportista que cumpla las condiciones y requisitos que para cada caso establezca el Comité Olímpico Internacional y la respectiva Federación. Artículo 13. El Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte señalará las normas mínimas que sobre organización y funcionamiento deben consignar en sus estatutos y reglamentos los clubes que deseen participar en competencias deportivas oficiales. Artículo 14. Los Clubes Deportivos de Aficionados deberán ajustar sus Estatutos y Reglamentos a las disposiciones del presente Decreto dentro del ciento veinte (120) días siguientes a la fecha de su vigencia. Si así no lo hicieran, no podrán participar en competencias oficiales.
Estatuto tributario, artículo 476 numeral 29	El artículo 476 contempla como excluidos del IVA los siguientes servicios: Los servicios de promoción y fomento deportivo prestados por los clubes deportivos definidos en el artículo 2 del Decreto Ley 1228 de 1995.
Decreto 1074 ARTÍCULO 2.2.2.40.1.3. *Excepciones*	ARTÍCULO 2.2.2.40.1.3. Excepciones. Se exceptúan del registro en las Cámaras de Comercio, (...) las personas jurídicas contempladas en el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995
Decreto 2150 de 1995 artículo 45 *Reconocimiento de personería jurídica*	Artículo 45.- Excepciones. También están exceptuadas las entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte de los niveles Nacional, departamental y municipal regulados por la Ley 181 y el Decreto 1228 de 1995

Fuente: elaboración propia, basado en la normativa Colombiana Vigente

7.2. Marco Técnico Normativo Contable

Dado que los clubes de deporte aficionado, bajo la normatividad vigente no presentan una obligatoriedad directa a llevar contabilidad, para efectos de este trabajo y con el fin de

mejorar la gestión en este tipo de entidades, se asimila los clubes de deporte aficionado bajo efectos de la ley con una Entidad sin Ánimo de Lucro -ESAL de carácter asociativo, dadas sus características similares, en especial lo referido en el artículo 364 del E.T. De acuerdo a Montaño, (2016) una asociación es una:

> **“**ESAL que por excelencia son una persona jurídica de naturaleza civil sin ánimo de lucro, resultante de la voluntad de un número plural de asociados, afiliados o comuneros en virtud del derecho constitucional de la libre asociación (Art. 38 de la C.P de Colombia, como se citó en Montaño, 2016) o por el aporte individual o colectivo en virtud de la donación de un bien o una renta específica (Art. 62 de la C.P de Colombia, como se citó en Montaño, 2016), cuyos esfuerzos comunes estarán orientados a la primacía del interés general, público o social. Así mismo, como se mencionó anteriormente, las ESAL surgen en virtud de la libre asociación” (p.27-28)

Por otro lado, es necesario identificar a qué grupo empresarial bajo NIIF pertenecen los clubes de deporte aficionado, para esto hay que remitirse al decreto 1670 del 2021, que en su artículo 1, modifica el artículo 1.1.3.1. del DUR 2420 de 2015, quedando así:

> “El Grupo 3 corresponde a las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, a quienes sin estar obligados a llevarla pretendan hacerla valer como prueba, (...) siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
>
> 1. No mantener inversiones en instrumentos de patrimonio en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas;
>
> 2. No estar obligados a presentar estados financieros combinados, consolidados o separados;
>
> 3. No realizar transacciones relacionadas con pagos basados en acciones;
>
> 4. No mantener planes de beneficios pos empleo por beneficios definidos;
>
> 5. No ser una cooperativa de ahorro y crédito, y

6. No obtener ingresos de. actividades ordinarias que superen los topes para microempresas de acuerdo al sector al que pertenezcan, conforme lo establecido en el Decreto 1074 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.” (p. 2)

El marco conceptual contable aplicable a los clubes de deporte aficionado, dada su calidad de ESAL y pertenencia al grupo 3 NIIF (Decreto 1670 del 2021), se encuentra enmarcado en el capítulo 2 del anexo 3 del decreto 2420 del 2015.

7.2.1. Clasificación de las cuentas contables

El proceso de clasificación que se hace necesario para los datos estarán soportados y codificados según el criterio del catálogo único de cuentas con fines de supervisión- CUC, (Ver Anexo A) que está definido para las entidades sin ánimo de lucro en la resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que los clubes deportivos aficionados pueden acogerse, donde se integran las siguientes clases de cuentas:

Activo: es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros. (Capitulo 2, Anexo 3 Decreto 2420 de 2015

Reconocimiento (Decreto 2706 del 2012, Capitulo 2, numeral 2.28 y 2.29)

- sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa
- el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
- Una microempresa no reconocerá un derecho contingente como un activo, excepto cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la microempresa tenga un alto nivel de certeza.

Pasivo: es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes. (capitulo 2, anexo 3 del DUR -2420 de 2015)

Reconocimiento (Decreto 2706 del 2012, capitulo 2, numeral 2.30 y 2.31):

- tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado
- es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación;
- el valor de la obligación puede medirse de forma confiable.
- un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce

Patrimonio: El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos. (Capitulo 2, anexo 3 DUR-2420 de 2015)

Ingresos: Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período, que no provienen de los aportes de capital. (Capitulo 5, Anexo 3 del DUR-2420 de 2015)

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad. (Decreto 2706, 2012, numeral 2.32)

Gastos: Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización,

investigación y financiación, realizadas durante un período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes. (Capitulo 5, anexo 3 del DUR-2420 de 2015)

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad. (Decreto 2706, 2012, numeral 2.33)

7.2.2. Estados Financieros

La orientación Técnica 14 de Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP sobre Entidades Sin Ánimo de Lucro menciona que de acuerdo con el numeral 2.2 del marco técnico contenido en el Decreto 2706 de 2012, una ESAL puede pertenecer a los tres diferentes grupos, en el caso del Grupo 3 puede alternativamente usar la NIIF para las PYMES o las NIIF, cumpliendo todos los requerimientos de estas normas. Por ende, las siguientes definiciones, objetivos, presentación y conceptos de los Estados financieros, están tomados del decreto 2706 de 2012, incorporado como anexo 3 del DUR-2420 de 2015 y desarrollados en particular en el capitulo 3.

7.2.2.1.Objetivos de los estados financieros

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la microempresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios. Por consiguiente, los estados financieros están concebidos para reflejar las necesidades de los usuarios, entendiendo. que los principales usuarios de los estados financieros de las microempresas suelen ser: los propietarios, sus directores, las entidades financieras, los acreedores, el Gobierno Nacional y sus organismos, entre otros.

Las siguientes características cualitativas hacen que la información en los estados financieros sea útil a los usuarios:

Comprensibilidad: La información es comprensible cuando se puede entender fácilmente, pero es importante aclarar que no se puede omitir información que sea relevante por el hecho que sea difícil de comprender.

Relevancia: La información es relevante cuando ésta puede influir sobre las decisiones económicas, ayudando a evaluar de una mejor manera los hechos futuros, presentes y pasados, o si es el caso, corregir o confirmar las evaluaciones que se han llevado a cabo.

Materialidad o importancia relativa: La información es material y por lo tanto relativa, cuya omisión o tergiversación afectaría las decisiones financieras que los usuarios puedan tomar con base en los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cantidad de elementos o errores evaluados en un caso particular de omisión o información errónea. Sin embargo, no es correcto tomar o dejar corregir las desviaciones que se consideren inmateriales de los criterios de la microempresa para lograr un determinado estado de situación financiera o desempeño.

Fiabilidad: La información proporcionada en los informes debe ser confiable. La información es confiable si está libre de errores materiales y sesgos y representa exactamente lo que dice o se puede esperar razonablemente que haga. Los informes no son objetivos (es decir, no son neutrales) si, como resultado de la selección o presentación de información, se pretende que influyan en la toma de decisiones o en la formación de juicios para lograr un resultado o resultado predeterminado.

Esencia sobre forma: Sustancia sobre forma: las transacciones y otros eventos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su realidad económica, no solo con su forma legal.

Prudencia: Si es difícil medir los hechos financieros de manera confiable y verificable, se deben elegir alternativas al registro que sean menos probables de sobrestimar los activos e ingresos o subestimar los pasivos y gastos.

Integridad: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de materialidad y costo, ya que esto es un supuesto de confiabilidad. Las omisiones pueden resultar en información falsa o engañosa y, por lo tanto, ser poco confiable e inadecuada.

Comparabilidad: Los estados financieros de las microempresas deben ser comparables a lo largo del tiempo para identificar tendencias en su posición financiera y desempeño. En consecuencia, la medición y presentación de transacciones similares y otros eventos y condiciones deben ser consistentes a lo largo del tiempo.

Oportunidad: La oportunidad implica proporcionar información útil para el usuario durante un período de tiempo. Toma de decisiones. Si la información se retrasa, puede perder su relevancia. Es posible que la gerencia deba sopesar los méritos relativos de la presentación oportuna versus el suministro de información confiable.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios de la información deben superar los costos de proporcionarla. Esta evaluación es esencialmente un proceso de juicio.

Situación financiera: La situación financiera de una microempresa se refiere a la relación de activos, pasivos y patrimonio en una fecha determinada al final del período sobre el que se informa. Estos elementos se definen de la siguiente manera:

- Un activo es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio es la parte residual de los activos de la microempresa, una vez deducidos todos sus pasivos. (Decreto 2706, 2012, numeral 2.16)

Utilidad o pérdida: se refiere a la diferencia entre los ingresos y los gastos de la pequeña y microempresa durante el período del informe. La norma permite a las microempresas presentar sus resultados en un solo estado financiero. Los ingresos y gastos se definen como sigue:

- **Ingresos:** es un aumento del interés económico en forma de renta o un aumento del valor de los bienes y una disminución de los pasivos que se produce a lo largo del período contable, dando lugar a un aumento de los bienes y que no guarda relación con la aportación al propietario.
- **Gastos:** es una disminución de los beneficios económicos que se produce a lo largo del período sobre el que se informa en forma de una liberación del valor de los activos en relación con la ocurrencia o aumento de los pasivos, y que no está relacionada con la distribución a los propietarios de los fallecidos.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos: El reconocimiento es el proceso de incluir partidas en los estados financieros que cumplen la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que:

- es probable que todos los beneficios económicos futuros asociados con el proyecto fluyan hacia o desde la microempresa, y
- el elemento tiene un costo o valor que puede estimarse con fiabilidad.

Las partidas contables que se considera que no cumplen con estos criterios no se corrigen utilizando información sobre las prácticas contables utilizadas, así como notas u otros materiales explicativos.

La probabilidad de obtener beneficios económicos, futuros: El concepto de probabilidad utilizado en el primer criterio de reconocimiento se refiere al grado de incertidumbre asociado a la obtención o abandono de los beneficios económicos futuros de la

microempresa. La evaluación del grado de incertidumbre asociado al flujo de beneficios futuros se basa en la documentación disponible en el momento de la preparación de los estados financieros de las condiciones al cierre del ejercicio. Estas valoraciones se realizan por separado para las partidas individualmente significativas y como un gran número de partidas individualmente insignificantes.

Fiabilidad de la medición: Otro criterio para aprobar un proyecto es que sus costos puedan medirse de manera confiable. En muchos casos, se conoce el precio o el valor del artículo. En otros casos, debe ser evaluado. El uso de estimaciones razonables es una parte importante de la preparación de los estados financieros y no compromete su confiabilidad. Si no es posible realizar una estimación razonable, la partida no se reconoce en los estados.

Las partidas que no cumplan con los criterios de reconocimiento pueden ser reconocidas posteriormente como resultado de circunstancias o eventos posteriores.

Sin embargo, los que no cumplan con los criterios de reconocimiento pueden identificarse a través de notas, materiales informativos o formularios adicionales. Esto es apropiado si los usuarios de los estados financieros consideran que el conocimiento de dichos elementos es esencial para la evaluación de la situación financiera, los resultados y los cambios en la situación financiera de la microempresa.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos: La medición es el proceso de determinar los montos o valores por los cuales las microempresas valoran los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición implica la selección básica de medidas. Las microempresas utilizan precios de costo históricos como base de evaluación al preparar informes.

Los costos históricos son costos que reflejan la cantidad inicial consumida o comprada en efectivo o en forma equivalente en el momento de la realización del hecho económico. En

la mayoría de los casos, el costo inicial representa el valor pagado más todos los costos y gastos incurridos directamente para poner el activo en uso o en condiciones de venta.

7.2.2.2.Presentación de los Estados Financieros

Según el decreto 2706 de 2012 la presentación de los estados financieros debe ser:

Presentación razonable: Los EEFF deben presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad, representando fielmente los sucesos económicos ocurridos.

Hipótesis de negocio en marcha: Es necesario validar que la entidad posee la capacidad suficiente para continuar en funcionamiento con una expectativa de 12 meses, siempre y cuando los propietarios no deseen liquidar o cesar sus operaciones.

Frecuencia de la información: La compañía deberá preparar y difundir los EEFF, al menos una vez al año, con corte a 31 de diciembre, o en periodos inferiores si la administración o los propietarios lo consideran conveniente.

Uniformidad en la presentación: Se debe mantener la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que, tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades, estas deberán informarse en una nota a los estados financieros.

Información comparativa: Una microempresa revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los montos presentados en los estados financieros del periodo corriente. (numeral 3.6)

Materialidad (importancia relativa): Un hecho económico es importante cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. (numeral 3.7)

Conjunto completo de estados financieros: El conjunto completo de EEFF que debe aplicar el grupo 3 comprende el estado de situación financiera, estado de resultados y notas a los estados financieros.

Estado de situación financiera: la información a revelar en el ESF son la totalidad de activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se presenta la información, clasificando las partidas en corrientes y no corrientes, como se describe en el decreto 2706 del 2012, detallado a continuación:

Activos corrientes: se clasificará un activo como corriente cuando:

Espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones, que generalmente es de un año.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses; mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

se trate de efectivo o un equivalente al efectivo. (p. 18)

Activos no corrientes: se clasificará todos los demás activos como no corrientes. (p. 18)

Pasivos corrientes: se clasificará un pasivo como corriente cuando:

espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación de la microempresa;

El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. (p. 18)

Pasivos no corrientes: se clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (p. 18)

Estado de Resultados: la información presentada en el resultado son las operaciones obtenidas en un periodo determinado, incluyendo todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo, como se describe en el decreto 2706 del 2012, detallado a continuación:

> La utilidad bruta: refleja la diferencia entre las ventas netas y los costos de ventas. De la utilidad bruta se deducen todos los gastos incurridos, se suman los otros ingresos causados y se resta la provisión para impuesto sobre la renta para establecer el resultado del periodo.
>
> El impuesto sobre la renta que figura en el estado de resultados corresponde a la mejor estimación del gasto por éste concepto a la fecha de cierre.
>
> Toda pérdida o ganancia que sea importante debe revelarse por separado en el estado de resultados. (p. 20)

Los principales libros que debe llevar la entidad contablemente son:

- **Mayor y balances:** De acuerdo a la orientación profesional no. 5 del CTCP, este libro recoge de manera resumida el valor total por cada cuenta, tomando como base el saldo del periodo anterior afectado por los movimientos débitos y créditos, para obtener el saldo final de la cuenta.
- **Diario:** De acuerdo a la orientación profesional no. 5 del CTCP, en este libro se documentan la totalidad de hechos económicos ocurridos diariamente dentro de la entidad, que no sean superiores a un mes.
- Información a incluir:
  - Fecha de cada transacción.
  - Las cuentas involucradas en la transacción.
  - El importe de la operación.
  - Breve explicación de la transacción.

7.3. Control Interno

Si bien el trabajo está encaminado a una propuesta de SIC, como parte de este, juega un papel fundamental la existencia a la par de un Sistema de Control Interno-SIC- que se entrelaza con las políticas contables como un componente dentro de su sistema normativo. En cuanto a ello se deberán al menos tener en cuenta los siguientes aspectos.

CONCEPTO.

Según Montaño, 2013 El Control interno se puede definir como el conjunto de normas, métodos, procedimientos, manuales y políticas coordinadas, que efectúa la más alta dirección encaminado a proporcionar seguridad razonable para el logro de los siguientes objetivos: Eficiencia y eficacia operativa; cumplimiento de las leyes y regulaciones correspondientes; información contable fidedigna y salvaguardar y custodiar los activos propios y de terceros. Los controles internos están diseñados para facilitar el logro de los objetivos organizacionales.

7.3.1. Importancia del Control Interno

El control interno es importante para la estructura de gestión contable de una empresa. Garantiza la fiabilidad, la eficiencia operacional, la eficacia y la prevención del fraude. En este sentido, anteriormente se tomaba como referencia el modelo COSO, por su sigla en inglés. A partir de la convergencia que se hace de las Normas Internacionales de contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información con la expedición de la Ley 1314 de 2009, en su diseño, implementación y mantenimiento debe considerarse la Norma Internacional de Auditoria 315-NIA-.

Componentes del sistema de control interno a partir de lo basado en la NIA-315.

Ambiente de Control: El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa y es la base de los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Según Montaño (2013)

> Los factores del ambiente de control son la Integridad y valores éticos, que tiene como propósito establecer lineamientos de valores éticos y de conducta que se espera de los colaboradores de la organización; Competencia del personal, hace referencia a las capacidades que deben tener los colaboradores para desempeñar sus funciones; Consejo de Administración y/o Comité de Auditoría, es importante que cada miembro tenga la experiencia y dedicación para tomar correctas acciones; filosofía administrativa y estilo de operaciones, los actores más relevantes son las actitudes mostradas hacia la información financiera, el procesamiento y los principios y criterios contables; Estructura administrativa, proporciona un marco global de trabajo para controlar y planear las operaciones; métodos para asignar autoridad y responsabilidad y de control administrativo además de las políticas y prácticas de personal. (p. 55)

Evaluación de los riesgos: Según Montaño, toda organización está propensa a enfrentarse con riesgos internos o externos los cuales deben ser evaluados y así poder ser evitados o corregidos a tiempo.

Es indispensable que con anterioridad se tengan identificados los objetivos de la organización, para así mismo identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar su cumplimiento, para ello se establece un nivel de evaluación planeado para el riesgo, y se debe tener en cuenta la posibilidad del riesgo de la auditoría en los estados financieros los cuales pueden ser Inherente, de control y de detección.

La evaluación del riesgo se debe convertir en parte natural del proceso de planificación de la empresa**.**

Actividades de Control: Según el Montaño (2013), las actividades de control son aquellas que realizan la gerencia y demás personal de la organización para cumplir diariamente con actividades asignadas. Entre los procedimientos de control interno contable establecidos por la administración del ente que debe evaluar el contador público, se pueden citar a modo de

ejemplo la revisión del desempeño; el procesamiento de la información; la protección fiscal de los activos y la segregación de funciones.

Información y Comunicación: Según Montaño E (2013), Contribuyen al cumplimiento de las responsabilidades de la gerencia al establecer un proceso oportuno y eficaz para la trasmisión de las comunicaciones, estas deben satisfacer: la identificación y registro de las transacciones válidas; la descripción oportuna de las transacciones para que puedan clasificarse; evaluar apropiadamente las transacciones en el período contable correcto. Además, la información pertinente debe ser identificada, capturada, procesada y comunicada al personal en forma, y dentro del tiempo indicado, permitiendo cumplir con sus responsabilidades.

Supervisión o Monitoreo: Según Montaño (2013), el objetivo de la supervisión es asegurar que el sistema de control interno está funcionando adecuadamente, por ello, la gerencia debe llevar a cabo la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas. Esta evaluación debe conducir a identificar los controles débiles, insuficientes o necesarios para que sean reforzados o implementados.

8. Capitulo III: Propuesta del Sistema de Información Contable para un club de deporte aficionado

8.1. Componentes del Sistema de Información

Para establecer un sistema de información contable, es necesario describir y conocer los componentes que lo conforman, ya que ayudan con el cumplimiento de la misión y objetivos propuestos por el club. Delgadillo (2001. P. 37) propone los siguientes:

1. Los documentos de soporte de las transacciones de la empresa y de los hechos económicos.
2. La legislación fiscal, la laboral y de seguridad social, la de comercio, etc.
3. La tecnología de computación para la captación, el procesamiento y almacenamiento de datos, así como para su interpretación, análisis y suministro de información.
4. Los fundamentos teóricos, técnicos y marco conceptual contable y financiero.
5. Las personas que intervienen en el funcionamiento y dinámica del sistema.
6. Los recursos financieros y materiales necesarios.
7. El sistema o subsistema de control interno contable.

8.1.1. Documentos soporte

Los documentos soportes básicos propuestos para el manejo de los hechos económicos que ocurren periódicamente en un club de deporte aficionado son los siguientes:

Tabla 3. Documentos soporte

Proceso	Documento	Descripción
Inscripción	Documento de ingreso	Da inicio al proceso, registra los datos de la persona que ingresa al club

Prestación del servicio (venta)	Recibo de caja	Respalda la entrada de dinero del club
Compra	Comprobante de egreso	Respalda la salida de dinero del club
Prestación del servicio (venta)	Factura electrónica de venta	Registra la información relativa a la venta (pago inscripciones)
Prestación del servicio (venta)	Cuenta por cobrar	Registra el dinero que le deben al club por sus diferentes servicios
Cuentas por pagar	Cuentas por pagar a proveedores	Registra las deudas adquiridas y el dinero que se debe por compras insumos
Compra	Orden de compra	Registra las condiciones de entrega del producto o insumo al proveedor además de detallar la cantidad, precio y el tipo de producto o servicio que se está comprando.
Nómina	Formato nómina	Registra valores pagados y retenidos (planilla que se queda el club y es firmado por los empleados)
Nomina	Comprobante pago nómina	Registra los valores pagados y descontados (se da a los empleados)

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta el esquema básico que deben tener cada uno de estos documentos, teniendo en cuenta que la mayoría de software de ERP ya cuentan con modelos preestablecidos para su generación.

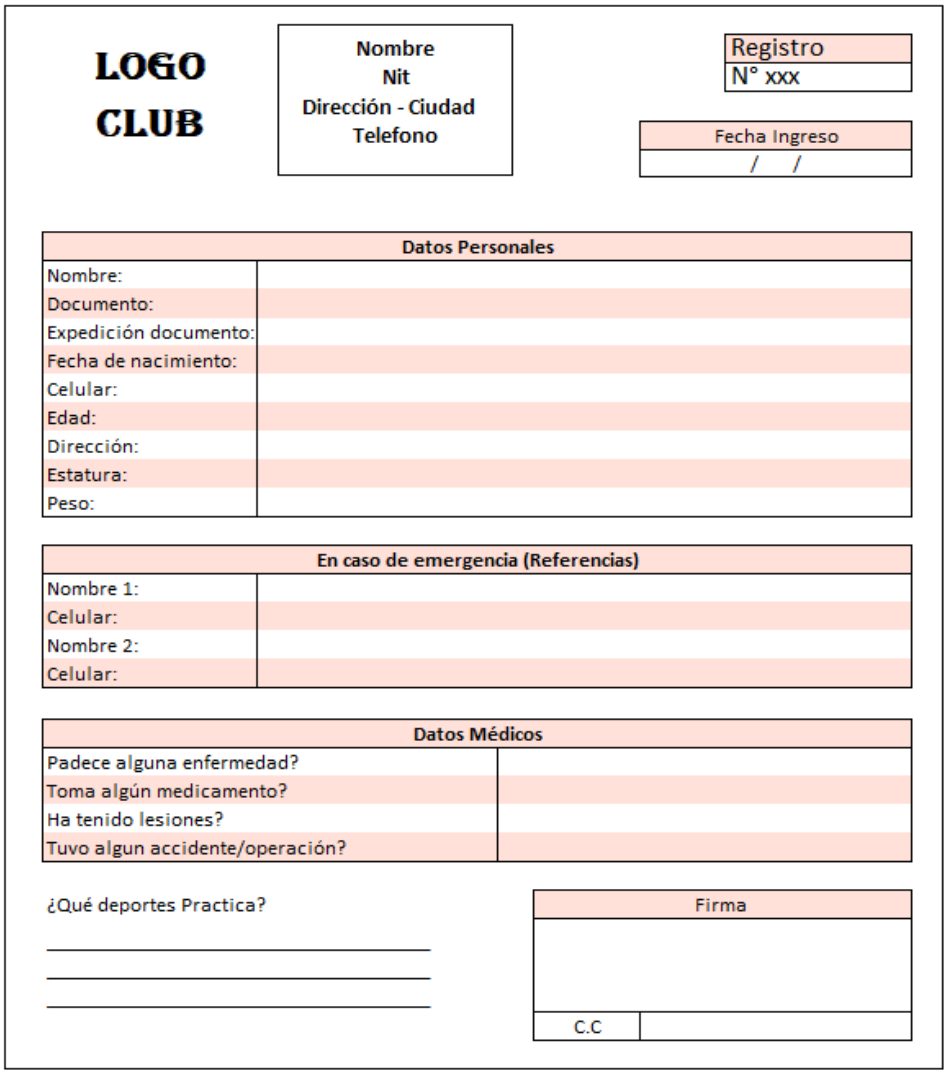
Documento de Ingreso: es un formulario de inscripción deportiva que se usa para registrar jugadores a un equipo deportivo.

Este documento, debe contar con datos como:

- Nombres y apellidos completos del solicitante.
- Clase y número de su documento de identificación
- Domicilio y dirección de su residencia
- Día, mes, año y lugar de nacimiento, y

- Deportes que practica.
- Ciudad y fecha donde se realiza la inscripción
- El número de registro
- Datos completos de quien se inscribe (personales, referencias y médicos)
- Firma y cédula de quien se inscribe (si es menor de edad, de su acudiente)

Figura 4. Documento de Ingreso



LOGO CLUB

Nombre
Nit
Dirección - Ciudad
Telefono

Registro
N° xxx

Fecha Ingreso
/ /

Datos Personales	
Nombre:	
Documento:	
Expedición documento:	
Fecha de nacimiento:	
Celular:	
Edad:	
Dirección:	
Estatura:	
Peso:	

En caso de emergencia (Referencias)	
Nombre 1:	
Celular:	
Nombre 2:	
Celular:	

Datos Médicos	
Padece alguna enfermedad?	
Toma algún medicamento?	
Ha tenido lesiones?	
Tuvo algun accidente/operación?	

¿Qué deportes Practica?

Firma

C.C

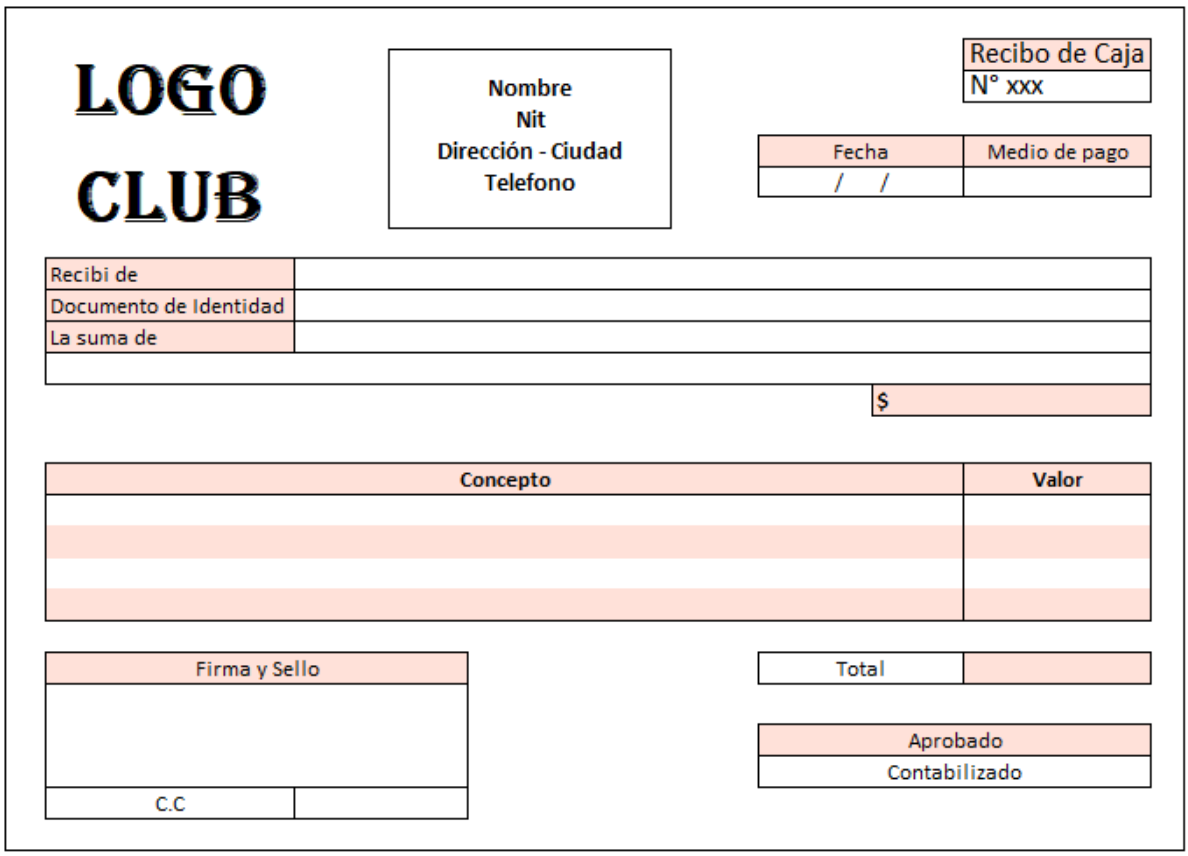
Fuente: Elaboración propia

Recibo de caja: respaldan entradas de dinero al Club, cada vez que se registre un ingreso, ya sea como pago de una factura de venta o por otros ingresos asociados a cuentas contables.

Este documento, debe contar con datos como:

- Datos del club
- Ciudad y fecha donde se realiza la transacción
- El valor en números y letras del pago
- Nombre y cédula de la persona a la que se realiza el pago
- El concepto de la transacción
- Firma y cédula de quien recibe el pago

Figura 5. Recibo de Caja



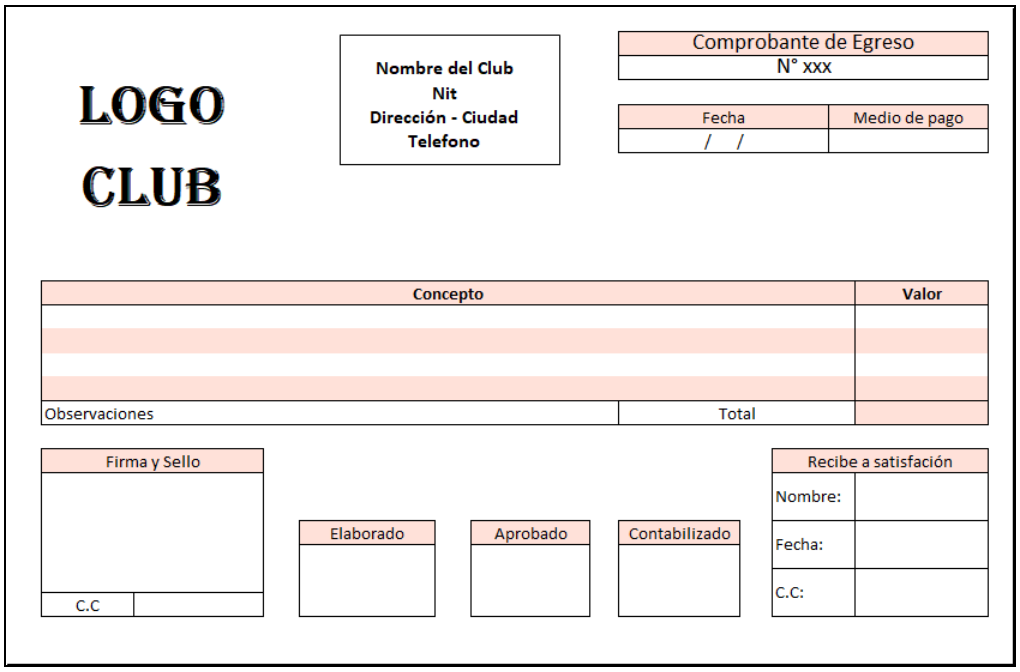
Fuente: Elaboración propia

Comprobante de Egreso: es un soporte de contabilidad que respalda el desembolso o pago de una determinada cantidad de dinero. Generalmente, en la empresa se elabora por duplicado, el original para anexar al comprobante diario de contabilidad y la copia para el archivo consecutivo. Estos soportes contables deben asentarse en forma ordenada y resumida, expresando claramente las transacciones que diariamente se realizan en una empresa.

Este documento debe contener datos básicos como:

- Nombre, NIT, dirección y teléfono del club.
- Estar identificado como comprobante de egresos y tener un consecutivo.
- Fecha de elaboración del documento.
- Datos básicos del beneficiario del pago
- Descripción de la forma de pago, si es en efectivo, cheque u otros.
- El concepto del pago.
- El nombre de quien elabora el documento, quien lo autoriza y quien lo contabiliza.
- Nombre, cédula del beneficiario y la fecha de recibido.

Figura 6. Comprobante de Egreso



Fuente: Elaboración propia

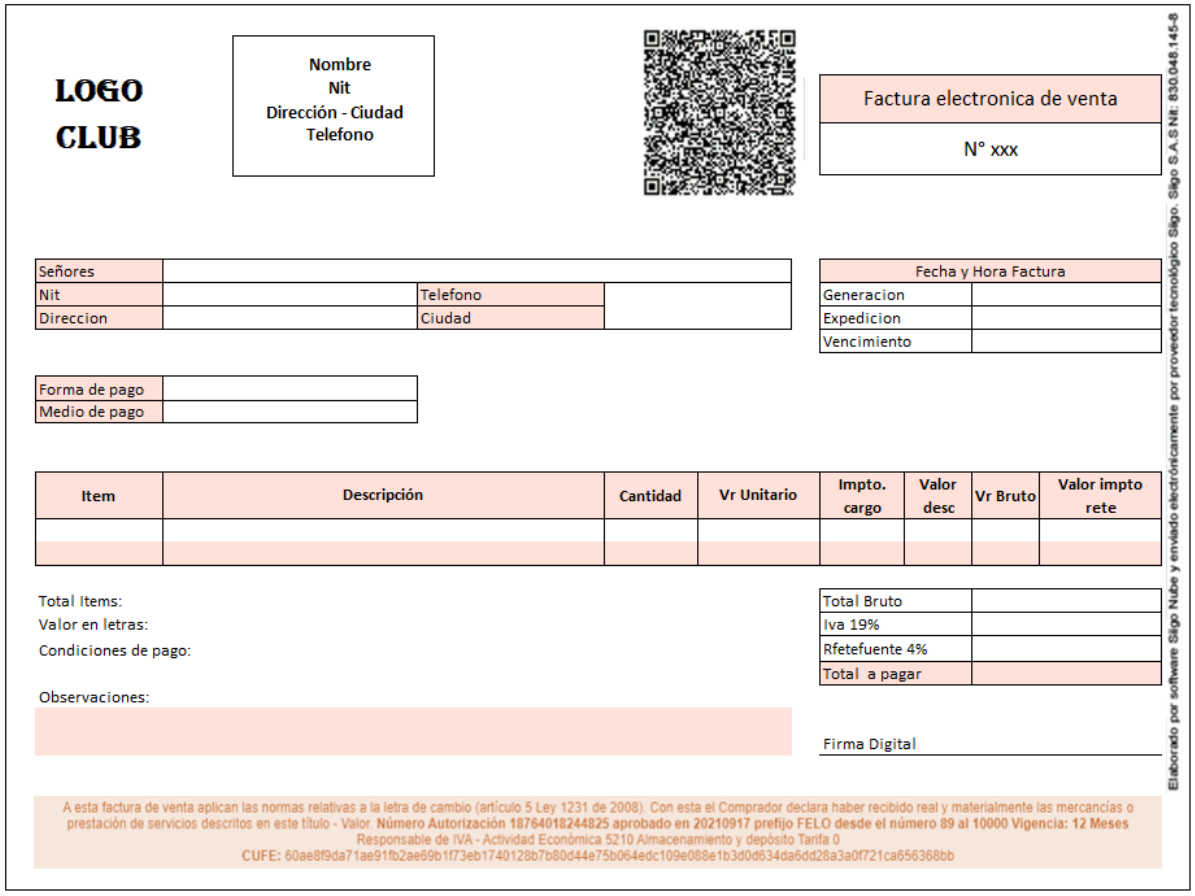
Factura de venta electrónica: para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios. (Dian, 2023)

Requisitos de la factura electrónica DIAN

- Indicar que se trata de una factura electrónica de venta.
- Los apellidos y nombre de quien preste el servicio o NIT del vendedor.
- Los apellidos y nombre del comprador o NIT del comprador. Si no se encuentra registrado en el RUT es necesario incluir tipo y número de documento de identidad.
- Incluir el sistema de numeración consecutiva para las facturas electrónicas. Este debe tener la autorización de numeración, rango autorizado y vigencia.
- Fecha y hora de generación.

- Fecha y hora de expedición, la cual corresponde a la validación realizada por la DIAN.
- Cantidad y descripción específica de los bienes vendidos o servicios prestados. Deben tener un código que permita la identificación y relación de los mismos.
- Valor total de la operación.
- Forma de pago, según sea de contado o crédito.
- Medio de pago: indicar si es efectivo, tarjeta de débito, de crédito o transferencia electrónica.
- Indicar la calidad de retenedor del IVA.
- Discriminación del IVA y la tarifa correspondiente.
- Discriminación del Impuesto al Consumo y la tarifa correspondiente.
- Incluir firma digital.
- Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica).
- Incluir código QR, cuando se trate de la representación gráfica digital o impresa (PDF)

Figura 7. Factura de venta electrónica



LOGO CLUB

Nombre
Nit
Dirección - Ciudad
Telefono

Factura electronica de venta

N° xxx

Señores			
Nit		Telefono	
Direccion		Ciudad	

Fecha y Hora Factura	
Generacion	
Expedicion	
Vencimiento	

Forma de pago	
Medio de pago	

Item	Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Impto. cargo	Valor desc	Vr Bruto	Valor impto rete

Total Items:
Valor en letras:
Condiciones de pago:

Observaciones:

Total Bruto	
Iva 19%	
Rfetefuente 4%	
Total a pagar	

Firma Digital

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764018244825 aprobado en 20210917 prefijo FELO desde el número 89 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5210 Almacenamiento y depósito Tarifa 0
CUFE: 60ae8f9da71ae91fb2ae69b1f73eb1740128b7b80d44e75b064edc109e088e1b3d0d634da6dd28a3a0f721ca656368bb

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Fuente: elaboración propia

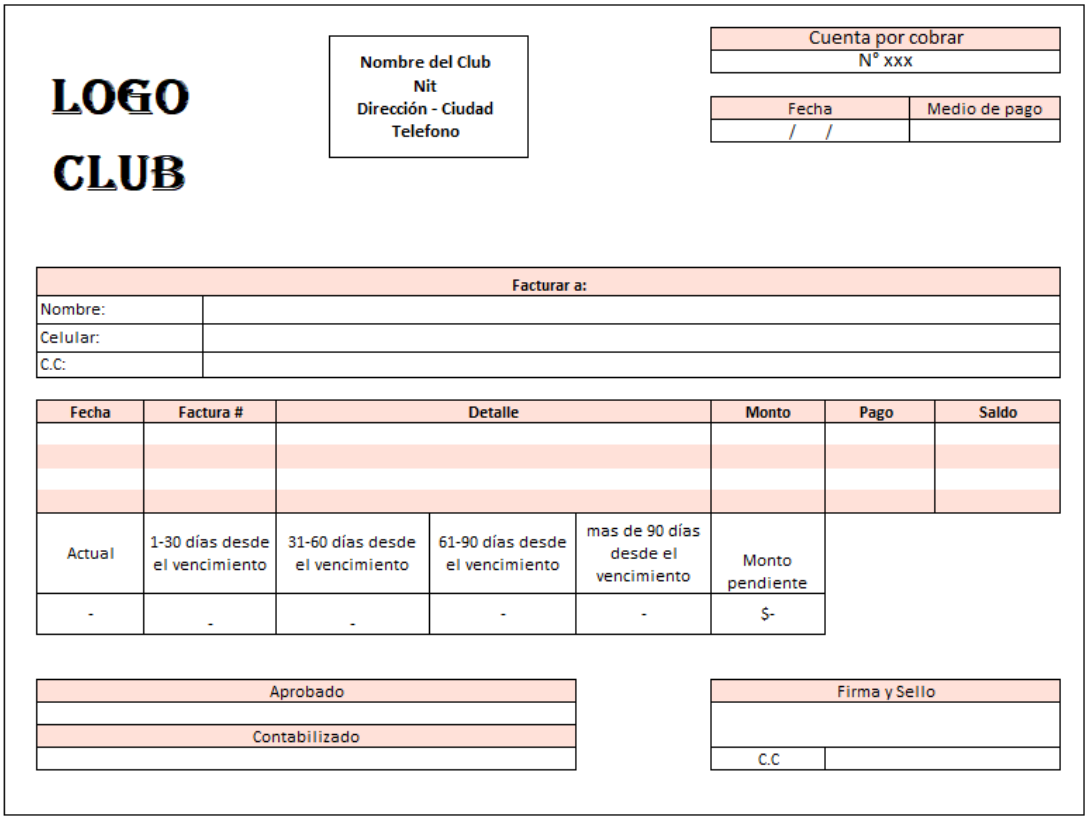
Cuenta por cobrar: Se registra el dinero que le deben al club por sus diferentes servicios prestados o venta de artículos deportivos, para algún fin específico.

Este documento debe contener datos básicos como:

- Nombre, NIT, dirección y teléfono del club.
- Estar identificado como cuenta por cobrar y tener un consecutivo.
- Fecha de elaboración del documento.
- Datos básicos del deudor.
- Descripción de la forma de pago.
- Número de la factura y fecha, detalle, monto, lo que se pagó y el saldo.
- Plazo de vencimiento de la deuda, para llevar un control.

- El concepto del pago.
- El nombre de quien elabora el documento, quien lo autoriza y quien lo contabiliza.
- Nombre, cédula del beneficiario y la fecha de recibido.

Figura 8. Cuenta por cobrar



LOGO CLUB

Nombre del Club
Nit
Dirección - Ciudad
Telefono

Cuenta por cobrar
N° xxx

Fecha	Medio de pago
/ /	

Facturar a:	
Nombre:	
Celular:	
C.C:	

Fecha	Factura #	Detalle	Monto	Pago	Saldo

Actual	1-30 días desde el vencimiento	31-60 días desde el vencimiento	61-90 días desde el vencimiento	mas de 90 días desde el vencimiento	Monto pendiente
-	-	-	-	-	$-

Aprobado
Contabilizado

Firma y Sello	
C.C	

Fuente: Elaboración propia

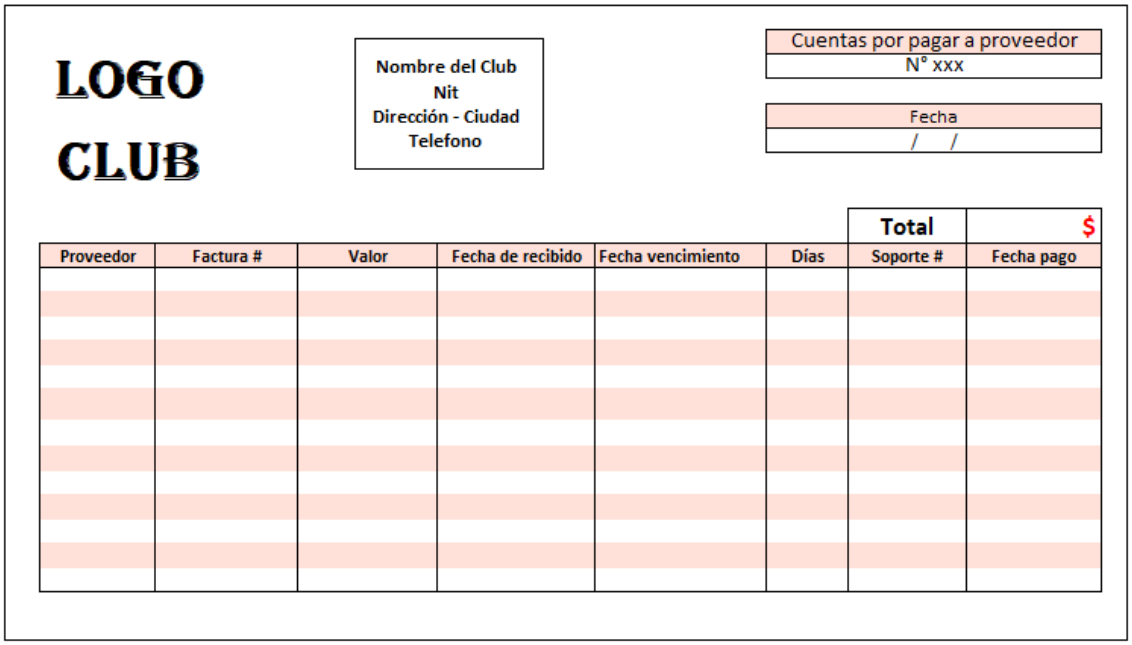
Cuenta por pagar a proveedores: Incluyen todas las deudas que la empresa ha tenido con diversos proveedores relacionadas con la compra de bienes y/o servicios suministrados por los mismos. Dichos productos o servicios son de alguna manera necesarios para la actividad económica de la organización.

Este documento debe contener datos básicos como:

- Nombre del proveedor al que se le debe

- Número de factura y valor
- Fecha de recibo de la factura
- El plazo de pago permite que no se generen retrasos en el tiempo y cargos por el mismo.
- Estado si la factura ha sido pagada o está pendiente de pago

Figura 9. Cuentas por pagar a proveedores



Fuente: Elaboración propia

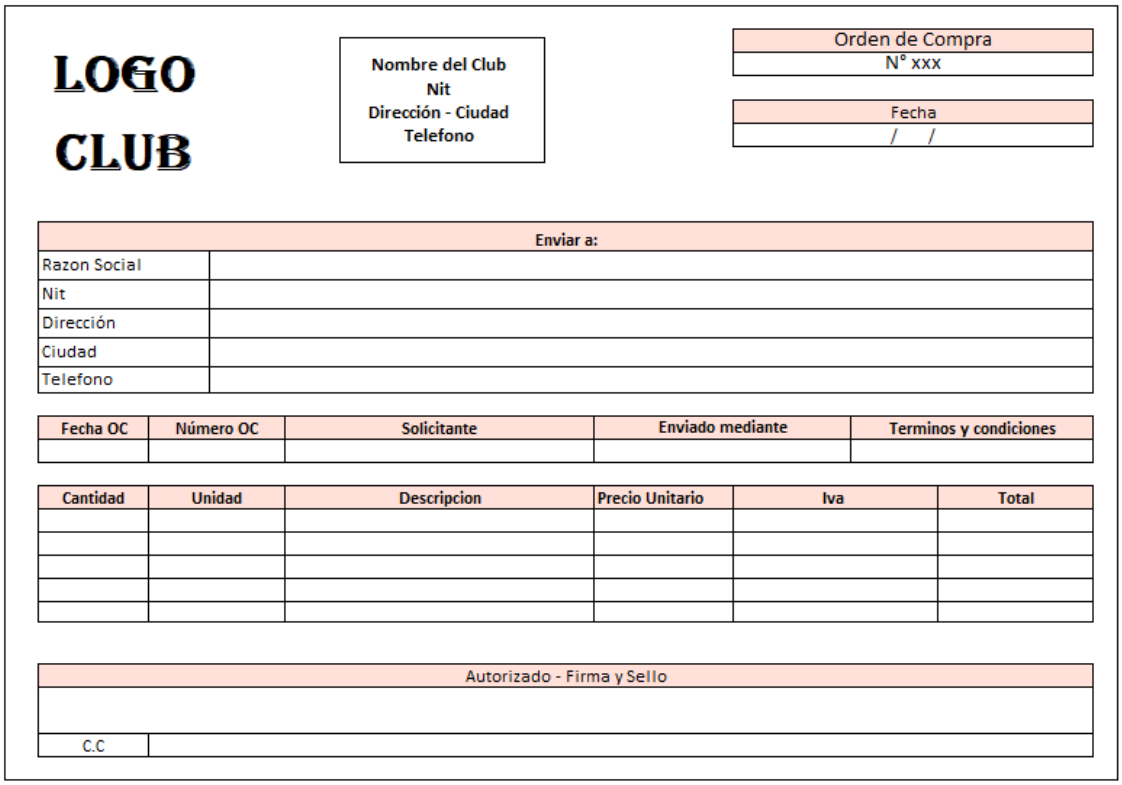
Orden de Compra: La orden de compra especifica la cantidad a comprar, el tipo de producto, el precio y las condiciones de pago, y la forma de entrega. El vendedor debe conservar los originales de los documentos y el comprador las copias. Esto es útil para que el comprador comprenda el tipo y el monto de las tarifas y prepare un pedido y una factura para el vendedor cuando se acepte el pedido. Una vez que dicha orden de compra sea aceptada por el proveedor, el contrato entre las partes existirá inmediatamente.

Este documento debe contener datos básicos como:

- Datos de contacto y dirección del comprador

- Datos de contacto y dirección del proveedor
- Fecha y lugar de emisión del pedido
- Nombre, cantidad, precio y descripción de los productos
- Términos de pago y de entrega del pedido
- Costo total del pedido y envío
- Firma autorizando orden

Figura 10. Orden de Compra



LOGO CLUB

Nombre del Club
Nit
Dirección - Ciudad
Telefono

Orden de Compra
N° xxx

Fecha
/ /

Enviar a:	
Razon Social	
Nit	
Dirección	
Ciudad	
Telefono	

Fecha OC	Número OC	Solicitante	Enviado mediante	Terminos y condiciones

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precio Unitario	Iva	Total

Autorizado - Firma y Sello	
C.C	

Fuente: Elaboración propia

Formato de nómina: El comprobante de nómina es el mismo desprendible de nómina donde el club plasma los valores liquidados, y el valor que este recibe, que los empleadores hacen firmar al trabajador.

Este documento debe contener datos básicos como:

- Datos identificativos de la empresa

- Datos del trabajador
- Periodo de liquidación
- Percepciones
- Deducciones
- Bases de cotización
- Líquido a percibir
- Lugar de emisión, firma y sello de la empresa y el trabajador.

Figura 11. Formato de nómina

LOGO CLUB	Diligencie los siguientes valores de referencia:	
	Salario mínimo	
	Auxilio de transporte	
	¿Está exonerado del pago de aportes?	

Periodo de pago
Fecha de liquidación

Nombre del empleado	Devengado								Deducciones			Neto pagado	Firma del empleado
	Salario	Días	Salario	Horas	Recargos	Trabajo	Auxilio de t	Total	Salud	Pensión	Otras		
Empleado 1													
Empleado 2													
Empleado 3													
Empleado 4													
Totales			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Neto pagado: $00	

Comprobante de Pago N°:	
Fecha de	sábado, 0 de enero de 1900

Observaciones		
Elaborador Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:

Provisiones de nómina a cargo del empleador.	
Aportes a pensión	-
Aportes a salud	-
Aportes a riesgos laborales	-
Sena	-
Icbf	-
Cajas de compensación	-
Prima de servicios	-
Cesantía	-
Intereses sobre cesantías	-
Provisón de vacaciones	-
Total provisiones	-

Fuente: Elaboración propia

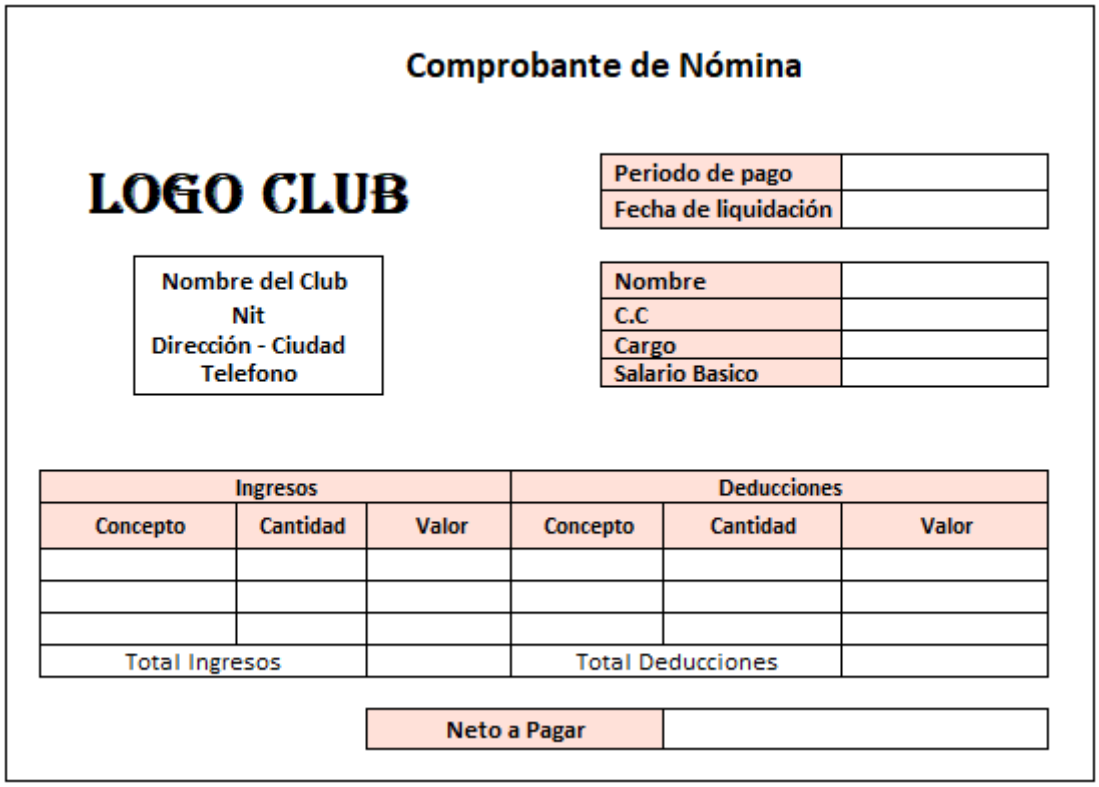
Comprobante de nómina: El desprendible de nómina es un documento que indica el pago realizado a los empleados ya sea quincenal o mensualmente. De esta forma los trabajadores pueden conocer detalladamente las deducciones y el pago neto de su salario.

Este documento debe contener datos básicos como:

- Nombre del Club.

- Periodo de liquidación.
- Nombre del trabajador.
- Área o departamento al que pertenece el trabajador.
- Salario.
- Auxilios de transporte o alimentación, bonificaciones.

Figura 12. Comprobante de nómina



Comprobante de Nómina

LOGO CLUB

Periodo de pago	
Fecha de liquidación	

Nombre del Club
Nit
Dirección - Ciudad
Telefono

Nombre	
C.C	
Cargo	
Salario Basico	

Ingresos			Deducciones		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos			Total Deducciones		

Neto a Pagar	

Fuente: Elaboración propia

8.1.2. El marco normativo aplicable a los clubes de deporte aficionado

Ver punto 7.1. Normativa aplicable a un club de deporte aficionado

8.1.3. La tecnología de computación necesaria para la captación, el procesamiento y almacenamiento de datos.

Los softwares utilizados para el manejo de las operaciones administrativas, contables y financieras de una organización se denominan ERP, que de acuerdo a Chiesa (2004)

> Es una aplicación informática que permite gestionar todos los procesos de negocio de una compañía en forma integrada. Sus siglas provienen del término en inglés ENTERPRISE RESOURCE PLANNING. Por lo general este tipo de sistemas está compuesto de módulos como Recursos Humanos, Ventas, Contabilidad y Finanzas, Compras, Producción entre otros, brindando información cruzada e integrada de todos los procesos del negocio. (p. 17)

Los ERP deben parametrizarse de acuerdo a las necesidades de cada entidad y sus procesos, en el mercado existe una amplia variedad de proveedores informáticos, ya es potestad del club decidir cuál se adapta mejor a sus necesidades o puede optar por el manejo de un ERP de software libre o código abierto.

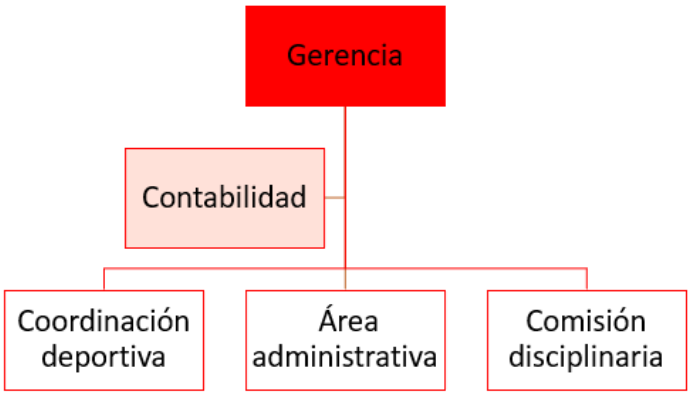
8.1.4. Los fundamentos teóricos, técnicos y marco conceptual contable y financiero

Ver punto 7.2. Marco Técnico Normativo Contable

8.1.5. Las personas que intervienen en el funcionamiento y dinámica del sistema

Las personas que intervienen dentro de la organización son un punto clave, ya que se encargan de ingresar la información, transformar los datos y su salida. Por esto es importante la adecuada estructuración de los cargos y funciones. A continuación, se presenta el modelo de organigrama sugerido.

Figura 13. ***Organigrama***



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Cargos y funciones

Cargos	Funciones
Gerente	Es el encargado de tomar las decisiones, autorizar y controlar el uso de recursos y entregar información. Además, apoya las actividades administrativas como las ventas y compras, brindando información al auxiliar contable.
Contador	Se va a encargar de dirigir actividades financieras, orientar acerca de las normas, obligaciones, deberes y derechos de la organización y se va a encargar de la preparación de informes contables. Además se recomienda que un auxiliar contable apoye en labores como hacer el seguimiento a las cuentas por cobrar y pagar, también, documentar, registrar y consolidar datos de la actividad contable y hacer conciliaciones bancarias.
Coordinador deportivo	Se va a encargar de gestionar todo lo relacionado al área deportiva, desde el visto bueno para la contratación de entrenadores y fisioterapeutas, hasta la elaboración de horarios y gestionar espacios para la práctica del deporte.
Auxiliar Administrador	Es el encargado de realizar el papeleo relacionado a la contratación, y gestionar los presupuestos mensuales de la actividad
Auxiliar Contable	Es el encargado de realizar la gestión documental, apoyar las labores contables e ingresar al sistema toda la información necesaria para la elaboración de los Estados Financieros, además de elaborar y consolidar los documentos soporte de los hechos económicos diarios,

Comisión disciplinario	Es un órgano independiente de los demás que integran la estructura del organismo deportivo, y tiene a su cargo la aplicación del régimen disciplinario en el deporte.

Fuente: Elaboración propia

8.1.6. El principal recurso que tiene el club de deporte aficionado

El pago de la inscripción y el pago de la mensualidad de cada participante, además de las posibles ayudas que puedan ser otorgadas por el municipio u otra entidad pública o privada, que podría ser en efectivo o especie.

8.1.7. El sistema o subsistema de control interno contable recomendado

El sistema de control interno recomendado a la entidad es el descrito en la NIA 315, el cual se detalla punto 7.4. Control Interno.

8.2. Procesos y Procedimientos de las Actividades Básicas Contables

Identificado y comprendido los componentes que conforman un Sistema de Información Contable, se procede a realizar el diseño de este mediante flujogramas, tomando como referencia los procesos contables básicos y más recurrentes, que se identifican en una entidad pequeña, como es el caso de un club de deporte aficionado, estos son:

- Generación de ingresos (Prestación de servicios deportivos).
- Proceso de compra y pago a proveedores.
- Compra y registro de activos fijos.
- Liquidación y pago de la nómina
- Declaración de los impuestos y retenciones que debe de asumir los clubes deportivos (Retefuente, Reteica, ICA y Renta)

Figura 14. Símbolos estandarizados de flujograma

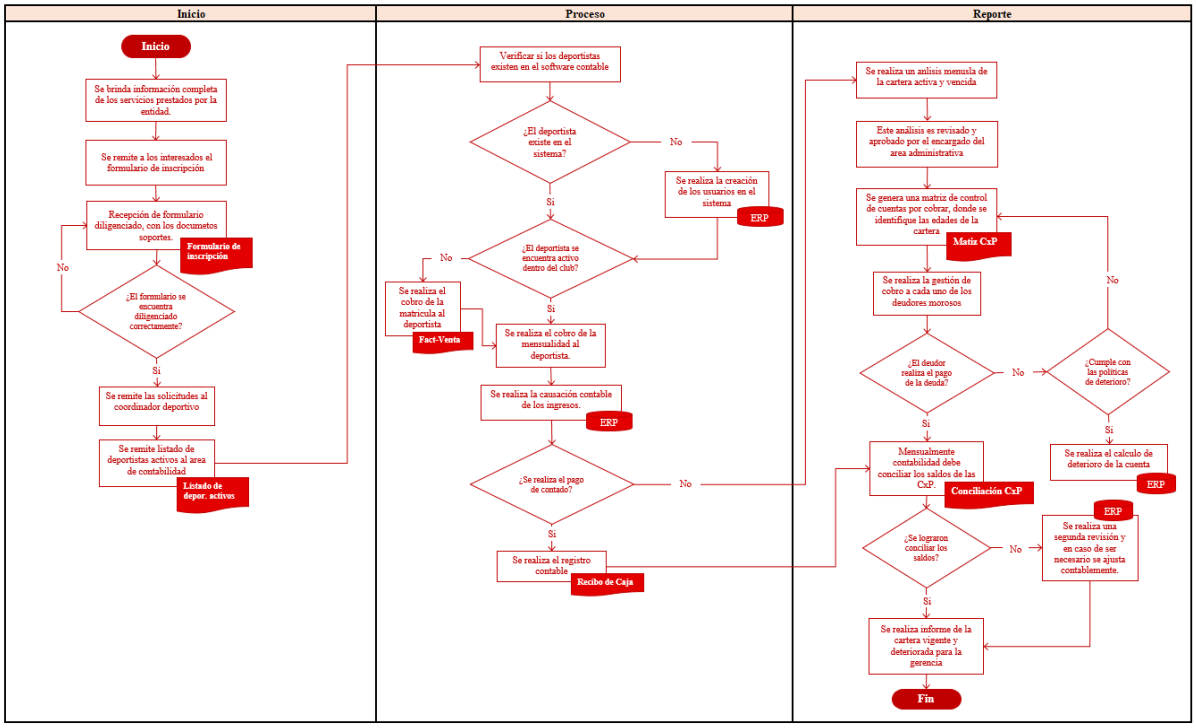
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
Inicio / Fin	Indica el principio o el final del flujograma.
Actividad	Describe las funciones que se realizan en cada etapa del procedimiento.
Decisión	Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar una decisión entre dos o más alternativas.
Documento	Representa un documento en que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento.
Aplicativo	Indica que existe almacenamiento de información en forma magnética.

Fuente: elaboración propia

8.2.1. Generación de ingresos (Prestación de servicios deportivos)

Son las actividades realizadas por el club, con la finalidad de generar entradas de dinero.

Figura 15. Flujograma Prestación servicios deportivos

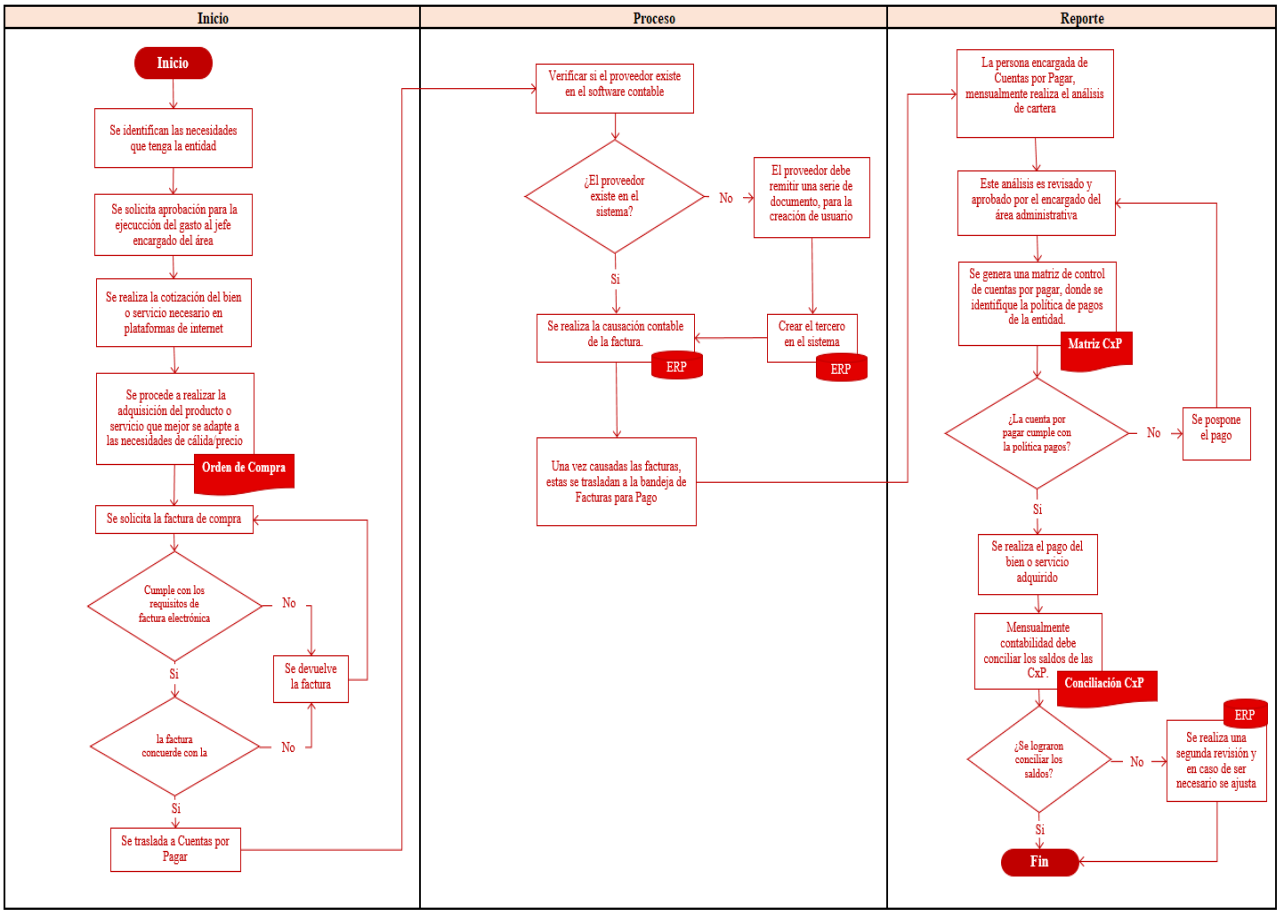


Fuente: Elaboración propia

8.2.2. Proceso de compra y pago a proveedores:

Es el proceso que genera el club con el fin de abastecerse de bienes y servicios necesarios para prestar su actividad principal.

Figura 16. Flujograma Proceso de compra

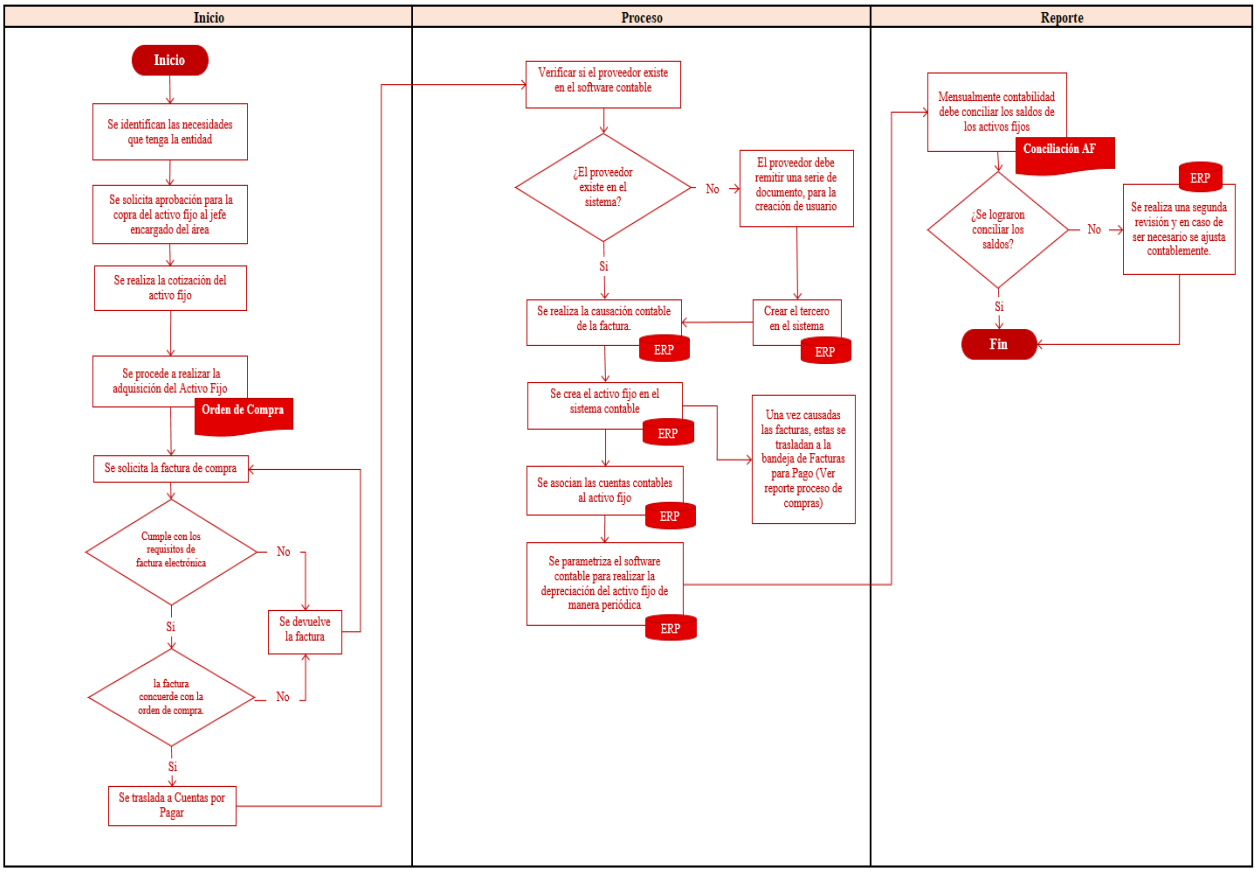


Fuente: Elaboración propia

8.2.3. Compra y registro de activos fijos.

Consiste en el proceso de adquisición de los activos fijos que se utilizaran para ejecutar todas las actividades administrativas y de operación del club.

Figura 17. Flujograma Adquisición Activos Fijos

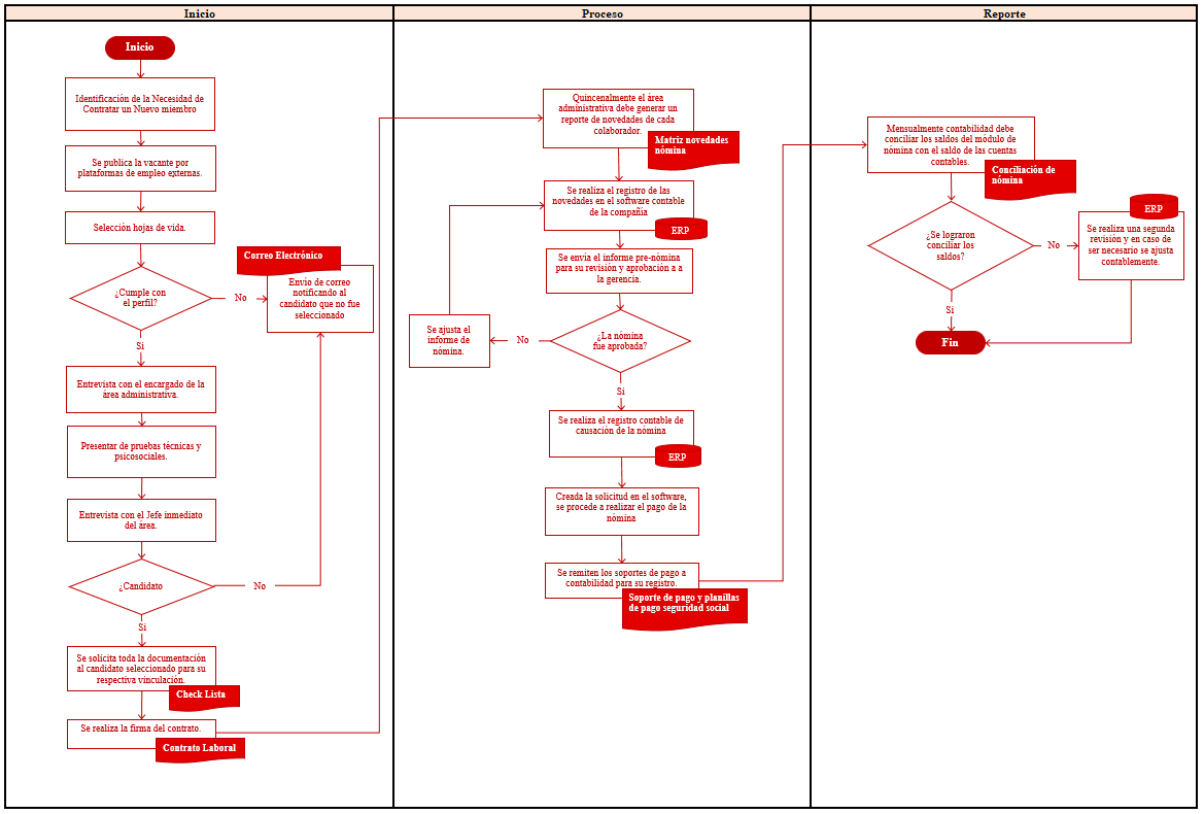


Fuente: Elaboración propia

8.2.4. Liquidación y pago de la nómina:

La liquidación de nómina consiste en calcular y pagar, de acuerdo a la norma lo devengado y deducido a los empleados del club.

Figura 18. Flujograma Liquidación Nómina



Fuente: Elaboración propia

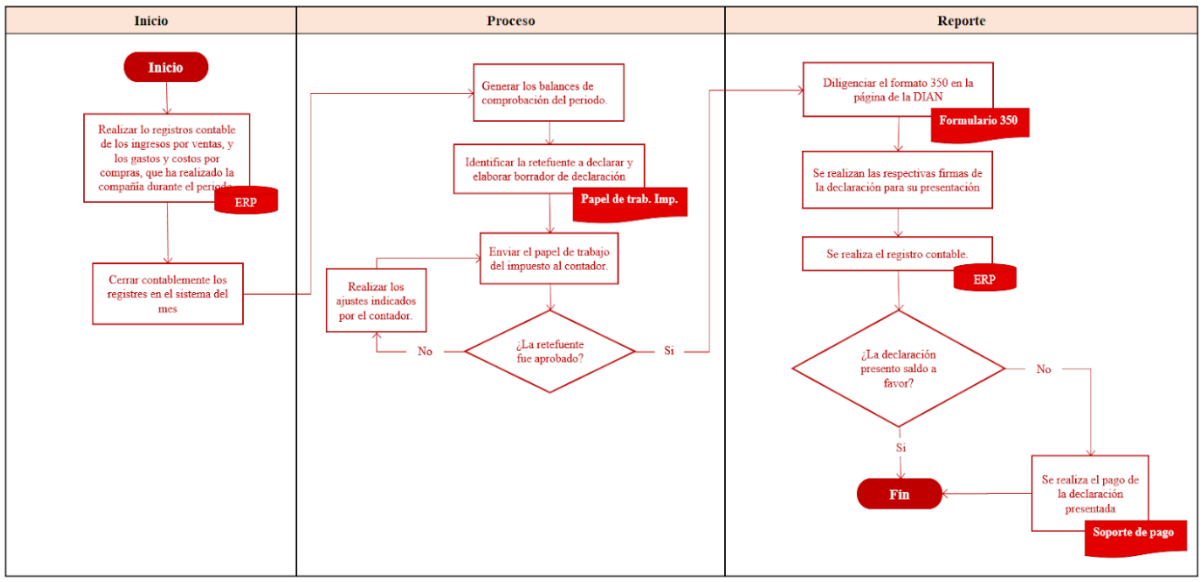
8.2.5. Declaración de los impuestos y retenciones que debe de asumir los clubes deportivos

Consiste en los procesos que ejecuta el club para declarar y pagar todas las obligaciones atribuidas en términos impositivos por la ley, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado ya que los clubes deportivos aficionados se encuentran excluidos por la prestación de servicios de promoción y fomento deportivo, de acuerdo al numeral 26 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

8.2.5.1. Retefuente:

La retención en la fuente es un mecanismo que el estado utiliza para recaudar en forma gradual el impuesto de renta, en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

Figura 19. Flujograma Liquidación Retefuente

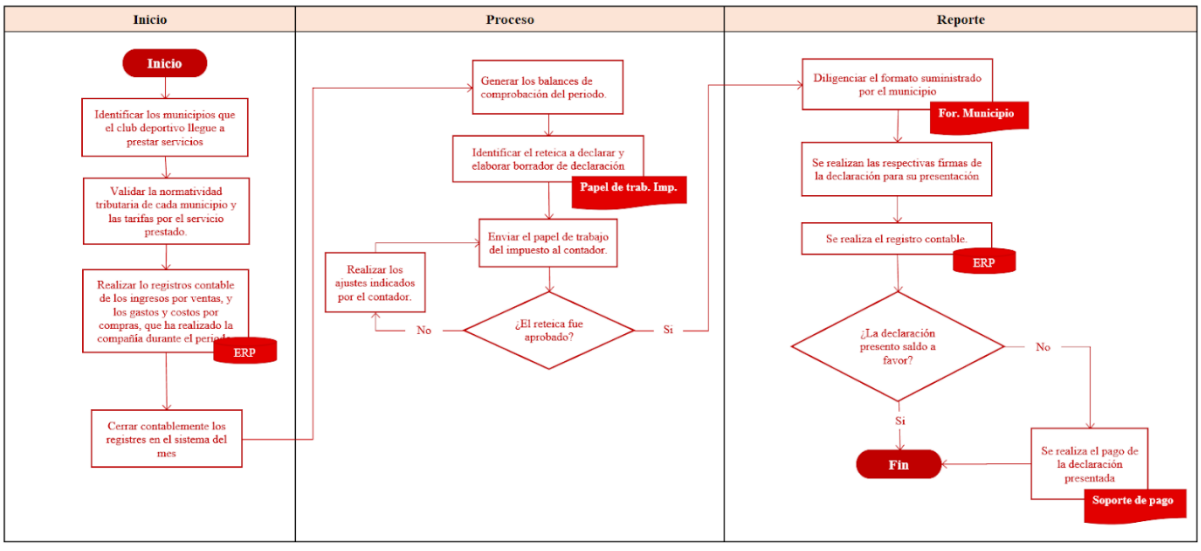


Fuente: Elaboración propia

8.2.5.2. Reteica

Es el sistema de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio, administrado por cada municipio, y quien tiene la autonomía de determinar las tarifas y las actividades a gravar.

Figura 20. Flujograma Liquidación Reteica

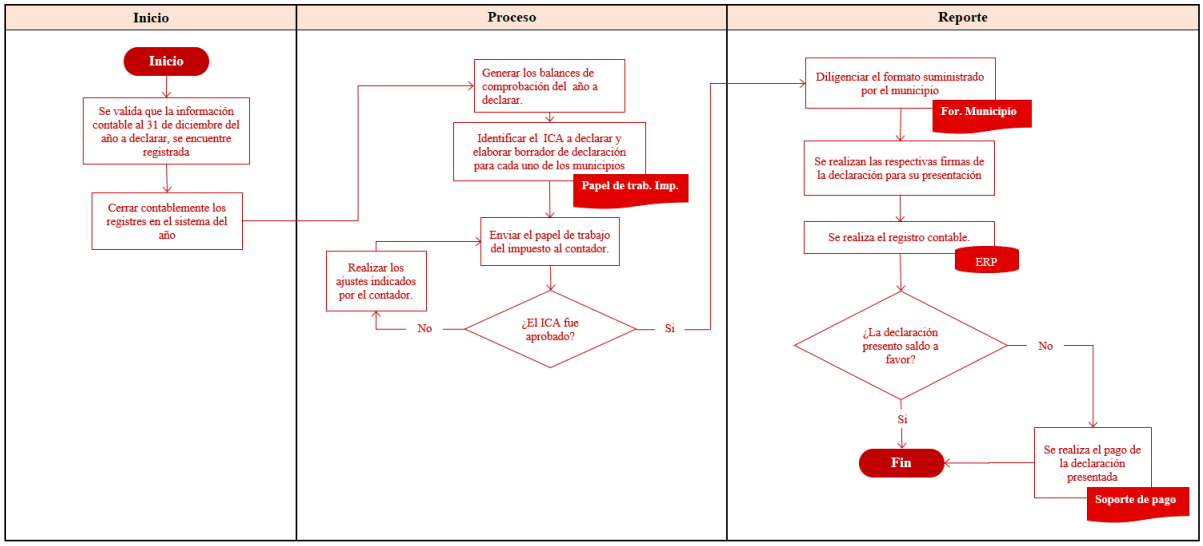


Fuente: Elaboración propia

8.2.5.3. Declaración de ICA

La declaración del Impuesto de Industria y Comercio - ICA, corresponde a un impuesto cobrado de manera municipal, por las actividades industriales, comerciales o de servicios que realice la entidad dentro del territorio municipal ya sea de forma directa o indirecta, permanente u ocasional.

Figura 21. Flujograma Declaración de ICA

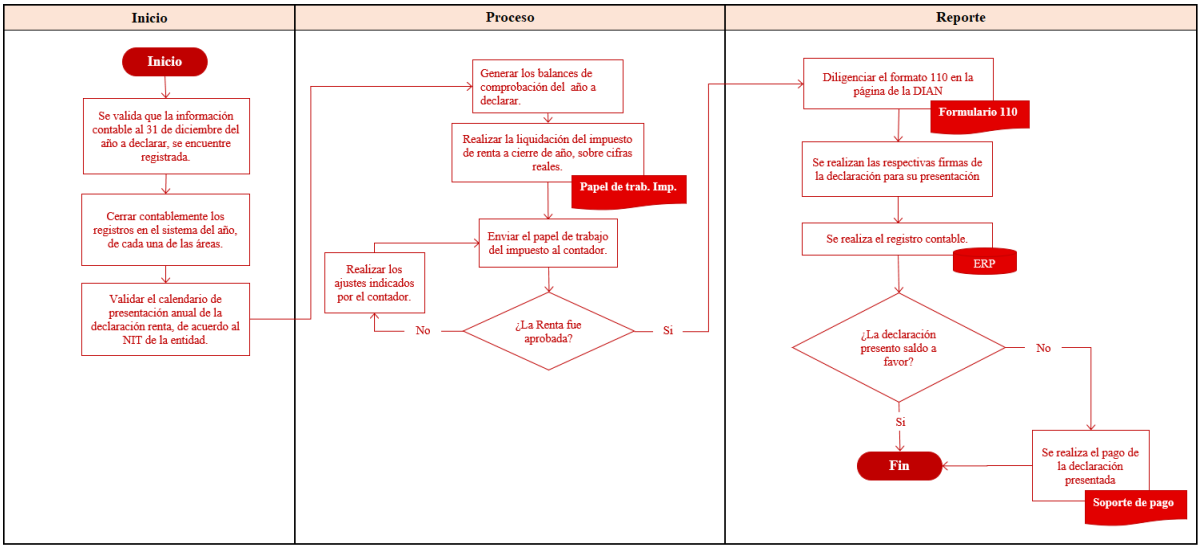


Fuente: Elaboración propia

8.2.5.4.Declaración de Renta

Es la declaración de los ingresos, costos y gastos que ha presentado la entidad durante todo el año fiscal, además del patrimonio, con el fin de determinar si durante el periodo la compañía obtuvo utilidades gravadas (para el caso de los clubes deportivos aficionados, se denomina, excedente o beneficio neto). Los clubes deportivos, podrán solicitar su admisión al Régimen Tributario Especial, previsto en el artículo 19 del E.T y gozar de los beneficios previsto para las ESAL, entre ellos que los ingresos por su actividad meritoria no sean sujetos de retención en la fuente y pago del impuesto de renta. En caso de que del resultado del ejercicio se generen excedentes o beneficio neto, este se podrá solicitar como renta exenta.

Figura 22. Flujograma Declaración de Renta



Fuente: Elaboración propia

Los procesos anteriores permiten generar informes que sirven de suministro para la elaboración de los Estados Financieros que se encuentra obligado el club a reportar anualmente, previamente mencionados con destino a los stakeholders o usuarios de la información. A continuación, se presenta un esquema básico de presentación de los EEFF:

Estado de situación financiera

Figura 23. Estado de Situación Financiera

LOGO CLUB

Estado de Situación Financiera

Nombre del Club - Nit
Dirección - Ciudad

Valores expresados en pesos Colombianos

	Periodo actual2022	Periodo Anterior 2021
Activo		
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo		
Cuentas por cobrar		
Activos corrientes diferentes al efectivo		
Total Activo Corriente		
Activo no Corriente		
Propiedad Planta y equipo		
Depreciación		
Inventario		
Total Activo Corriente		
Total Activo		
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas por pagar		
provisiones		
Otros pasivos		
Total Activo Corriente		
Pasivo no Corriente		
-		
Total Pasivo no Corriente		
Total Pasivo		
Patrimonio		
Capital social		
Reservas		
Resultado del ejercicio		
Total Patrimonio		
Total Patrimonio		
Total Pasivo + Patrimonio		

Contador	Representante Legal

Fuente: Elaboración propia

Estado de Resultado

Figura 24. Estado de Resultados



LOGO CLUB

Estado de Resultados

Nombre del Club - Nit

Dirección - Ciudad

Valores expresados en pesos Colombianos

	Periodo actual2022	Periodo Anterior 2021
Ingresos / venta		
- Costo de venta / servicio prestado		
Resultado Bruto		
Otros ingresos		
- Gastos administrativos		
- otros gastos operacionales		
Resultado Operativo		
- Gastos financieros		
Otros ingresos		
Resultado antes de impuestos		
- Impuestos		
Resultado Neto (A)		
Variaciones ORI		
Variaciones ORI		
Otro Resultado Integral (B)		
Resultado Integral Total (A +/-B)		

Contador	Representante Legal

Fuente: Elaboración propia

9. Conclusión

El SIC es una herramienta fundamental para el desarrollo organizacional de un club de deporte aficionado, que brinda lo necesario para procesar y convertir la información financiera en informes detallados que reflejan el estado actual del club.

Permitiendo que estos puedan perdurar en el tiempo, logrando una estructura sólida, la cual permite la toma de decisiones, y de esta manera impactar la vida de cada una de las personas que se vinculen al club y que laboren en él, ya que este trabajo, permitió evidenciar el beneficio de fomentar el deporte en cada una de las comunas de Cali Distrito Especial, existiendo una correlación entre la cantidad de clubes en cada comuna y su influencia en el contexto social.

El SIC se ve altamente implicado en la manipulación diaria por los colaboradores del Club, es allí donde el factor humano juega un rol importante en el uso de los mismos. El mal manejo al momento de digitalizar la información por parte de las personas conlleva a una información totalmente errónea, por lo que el recurso humano es un elemento predominante en las dificultades u oportunidades que puedan ser encontradas en el análisis de los datos que allí se registran.

Por otro lado, los procesos que se realizan dentro del SIC deben ser específicos y con el menor margen de error posible, es por esto que su apariencia, color y diseño toma un papel importante, permitiendo facilitar el entendimiento de cada proceso e informe, reduciendo el tiempo y aumentando la disponibilidad de información y datos relevantes.

10. Referencias

Asamblea Nacional Constituyente. (04, julio, 1991). Constitución Política de Colombia. Gaceta Constitucional número 114. Recuperado el 10 de abril del 2020 en : http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politic a_1991.html

Bertalanffy, L. (1969). Teoría General de los Sistemas. Recuperado el 26 de marzo del 2020 en : https://cienciasyparadigmas.files.wordpress.com/2012/06/teoria-general- de-los-sistemas-_-fundamentos-desarrollo-aplicacionesludwig-von- bertalanffy.pdf

Castañeda, L. (2013). Los sistemas de información contable una herramienta para la gestión integral de las Pymes. Revista de la agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA), 11, 31-40. Recuperado el 26 de abril del 2020.

Chiesa, F. (2004). Metodología para selección de sistemas ERP. Reportes técnicos en ingeniería del software, 6(1), 17-37.

Consejo Técnico de La Contaduría (*s.f*). Orientación profesional 5. Libros. Recuperado el 05 febrero del 2023 en : https://cijuf.org.co/CTCP/orientacion/orientacion5.pdf

Conexión ESAN (2018). El papel del deporte en el bienestar social. Recuperado el 25 de febrero del 2022 en:https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-papel-del-deporte-en-el-bienestar-social

COSO. (2022). Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. About Us. Recuperado el 05 de febrero de 2023 en: https://www.coso.org/SitePages/About-Us.aspx

Congreso de la Republica de Colombia. Ley 1314 de 2009, sobre las Normas de Contabilidad, información financiera, aseguramiento de la información y otras disposiciones.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2021). Clubes deportivos reconocidos en Santiago de Cali - Datos Abiertos Cali. Recuperado el 12 de marzo de 2021 en: http://datos.cali.gov.co/dataset/clubes-deportivos-reconocidos-en-santiago-de-cali

Departamento Nacional de Planeación (s.f) Definición del Índice de Pobreza Multidimensional - IPM. Recuperado el 12 de marzo de 2021 en: https://pazvictimas.dnp.gov.co/MecanismosFinanciacion/Paginas/indice-de-pobreza-multidimensional-IPM.aspx

Delgadillo, D. (2001) El sistema de la Información Contable. Santiago de Cali: Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, Pág. 17;20;25.

Elías (1992). Deporte y ocio en el proceso de civilización. Introducción. Pag. 31-81. Fondo de Cultura Económica. Madrid. Recuperado el 22 de febrero del 2022 en: https://monoskop.org/images/9/93/Elias_Norbert_Dunning_Eric_Deporte_y_ocio_en_el_proceso_de_la_civilizaci%C3%B3n_1992.pdf

El Congreso de la República de Colombia. (18, enero, 1995). Disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y la creación el Sistema Nacional del Deporte. [181]. Recuperado el 10 de abril del 2020 en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

El Director General de Coldeportes. (23, marzo, 2011). Reglamenta los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. [231]. Diario oficial Sistema Único de Información Normativa - Jurisco. Recuperado el 10 de abril del 2020 en: http://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/30025977?fn=documentframe.htm$f=templates$3.0

Gil, J. (2010). Retos de la contabilidad frente a la globalización: perspectivas de la teoría y la investigación contable. En Barrios, C. & Rojas, W. (Comp.). Conjunciones y

disertaciones: pensando la contabilidad en el siglo XXI. Cali. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Pontificia Universidad Javeriana Cali; Facultad de Ciencias de la Administración, Universidad del Valle. Recuperado el 05 de Mayo del 2020 en: https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/1470865/mod_resource/content/0/Sesi%C3%B3n%203.%20Gil%2C%20Retos%20de%20la%20Contabilidad%20Frente%20a%20la%20Globalizaci%C3%B3n.pdf

Guzmán, Gissel. (2021). Índice de Pobreza Multidimensional 2020 [Formato JPG]. Escala 1:100000. Santiago de Cali. Gutiérrez, Lina. (2012) Diseño del Sistema de Información Contable para la empresa Fabrifarma S.A. Recuperado el 22 de febrero de 2020 en: http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/7673/1/CB- 0485837.pdf

Gutiérrez, Melchor. (2004). El Valor del deporte en la educación integral del ser Humano. Revista de Educación N° 335. Pág. 105 - 126. Recuperado el 20 de febrero del 2022 en: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re335/re335_10.pdf

Guzmán, W. (2020). Grupo Interno de Trabajo Deporte Aficionado. Ministerio del Deporte. Recuperado el 03 de Marzo del 2021 en: https://www.mindeporte.gov.co/coldeportes/quienes_somos/dependencias/direccion_inspeccion_vigilancia_62329/54189

Hugo, Víctor (2020). Informe De Homicidios Santiago de Cali, corte 31 de diciembre 2019. Recuperado el 12 de marzo del 2022 en: https://www.cali.gov.co/documentos/1201/informes-anual-homicidios/

Laudon, K & Laudon, J. (2012) Sistemas de información gerencial. 12ava. Edición actualizada 2012. México: Pearson Educación, Pág. 15. Recuperado el 26 de Marzo del 2020 en:

https://juanantonioleonlopez.files.wordpress.com/2017/08/sistemas-de-informacic3b3n-gerencial-12va-edicic3b3n-kenneth-c-laudon.pdf

Lexico.com (2020). Recuperado el 10 de abril del 2020 en: https://www.lexico.com/es/definicion/requerimiento

Montaño, E. & Rendón, B. (2017) Contabilidad: reconocimiento, medición y revelación; más allá del registro. Capítulo 4: El proceso contable. Santiago de Cali-Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, Pág. 89-90.

Montaño, Edilberto. (2013) Control interno, auditoría y aseguramiento, revisoría fiscal y gobierno corporativo. Santiago de Cali-Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, Pág. 51-62

Montaño, Edilberto. (2016) Entidades Sin Ánimo de Lucro - ONG, Régimen Jurídico, Contable y Tributario en Colombia. Santiago de Cali-Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, Pág. 27-28

Montaño, Edilberto. (2011) Contabilidad y Legislación. Control, valuación y revelaciones. 3da. Edición actualizada. Santiago de Cali-Colombia: Facultad de Ciencias de la Administración. Universidad del Valle, Pág. 59.

Mora, Marileyne y Quintero, Eva. (2015) Legalización y diseño de un sistema contable y financiero de la fundación deportiva “pegoticos club”. Recuperado el 08 noviembre de 2019 en: http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/bitstream/123456789/861/1/27777.pdf

Mora, Yuli. (2017). Los sistemas de información contable y su relación con las herramientas tecnológica (tesis de especialista). Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, D.C. Colombia. Recuperado el 17 noviembre de 2019 en: https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/2448/Los%

20sistemas%20de%20informacion%20contable%20y%20su%20relaci%C3%B3n%20con%20las%20herramientas%20tecnologicas.p df?sequence=1&isAllowed=y

Oficina de drogas y el delito. (2003). El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas. Recuperado del 10 de abril del 2020 en: https://www.unodc.org/pdf/youthnet/handbook_sport_spanish.pdf

Orientación Técnica 14 (2015). Entidades Sin Ánimo de Lucro. Recuperado el 10 enero de 2023 en: https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/orientacionestecnicas/1472852119-2195

Ortiz, Andrade y Figueroa (2007). Diseño e implementación del sistema contable en la fundación Alianza Social Educativa A.S.E. Recuperado el 23 febrero de 2020 en: https://pdfs.semanticscholar.org/a676/bbd084d93cd9ae6057f42831e4a4 20489a38.pdf?_ga=2.154146168.1134698001.1582495382-1729730172.1582495382

Pesillo, Yanith (2014). La práctica del deporte como herramienta para la disminución de comportamientos agresivos en niños en edad escolar. Recuperado el 21 de febrero del 2022 en: https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/9762/3410-0473547.pdf?sequence=1

Portilla, N. Becerra, S. López, C. Mosquera, A. Martínez, A. Delgado, W. et al. (2017). Caracterización de recursos y capacidades del sector deporte Santiago de Cali. Recuperado el 10 de abril del 2020 en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiTsfnRoOjoAhWDmeAKHUtuBkkQFjAAegQIAxAB&url=https%3A%2F%2Fwww.cali.gov.co%2Fdeportes%2Floader.php%3FlServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3Ddescargar%26idFile%3D25996&usg=AOvVaw3qcCGLrRY3Fui89ssREX44

Presidencia de la República de Colombia. (10, mayo, 1976). Reglamento de la actividad de los deportistas aficionados y el funcionamiento de sus clubes deportivos. [0886]. Recuperado el 10 de abril del 2020 en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-102590_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (18, julio, 1995). Decreto 1228 que revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. Recuperado el 10 de enero del 2023 en: https://www.google.com/url?q=https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-86226_archivo_pdf.pdf&sa=D&source=docs&ust=1676182622144626&usg=AOvVaw0rCLWXRTAzDH6UJEoU7jCp

Presidencia de la República de Colombia. (17, febrero, 1986). Reglamentó parcialmente el Decreto 2845 de 1984 y disposiciones sobre el deporte, la educación física y la recreación. [515]. Recuperado el 10 de abril del 2020 en: https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/decreto%20515%20de%2019860.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (30, marzo, 1989). Estatuto tributario. [624]. Diario Oficial No. 38.756. Recuperado el 10 de abril del 2020 en: https://estatuto.co/?e=633

Presidencia de la República de Colombia. (18, julio, 1995). Revisión de la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995. [1228]. Recuperado del 10 de abril del 2020 en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-86226_archivo_pdf.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (26, mayo, 2015). Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte. [1085]. Recuperado el 10 de abril del 2020

en: https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2015_Doc/Jur%c3%addic a/Decreto-1085-del-26-de-mayo-de-2015.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (diciembre, 2015). Decreto Único Reglamentario, de las Normas de Contabilidad, información financiera y de Aseguramiento de la Información- 2420.

Prieto, Ana., y Martínez, Marle. (2004). Sistemas de información en las organizaciones: Una alternativa para mejorar la productividad gerencial en las pequeñas y medianas empresas. Revista de ciencias sociales (Ve), 10(2), 322 – 337. Recuperado el 17 noviembre de 2019 en: https://www.redalyc.org/pdf/280/28010209.pdf

Roselló, V. (2017). ¿Cómo enfrentar la selección de un sistema de información contable? Cofin Habana. Recuperado el 10 de marzo del 2020 en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073- 60612017000200019

Santofimio, D (2018). Diseño de un Sistema de Información Contable para la Microempresa Comunicación Móvil. Recuperado el 10 de marzo del 2020 en: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/6457/T.CP%20SANTOFIMIO%20YARA%20DAIVY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría de deporte y recreación (2020). Clubes deportivos reconocidos en Santiago de Cali - Datos Abiertos Cali. Recuperado el 10 de diciembre de 2020 en: http://datos.cali.gov.co/dataset/clubes-deportivos-reconocidos- en-santiago-de-cali

Secretaría de deporte y recreación (2021). Clubes deportivos reconocidos en Santiago de Cali - Datos Abiertos Cali. Recuperado el 11 de Marzo de 2021 en: http://datos.cali.gov.co/dataset/clubes-deportivos-reconocidos-en-santiago-de-cali

Superintendencia de la Economía Solidaria (2015). Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión. Resolución 2015110009615. Recuperado el 05 de febrero del 2023 en:

https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/normativa/cataogo_unico_de_informacion_financiera_con_fines_de.pdf

Tamayo, A. (1998). Sistemas de Información. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 10 de febrero del 2020 en: http://bdigital.unal.edu.co/58389/1/9589322409.pdf

UNODS (s.f.). Prevención del crimen a través del deporte. Recuperado el 26 de febrero del 2022 en: https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/topics/crime-prevention-through-sports.html

11. Anexo A - Catálogo único de información financiera con fines de supervisión

CODIGO	CUENTA
1000	**ACTIVO**
1100	**EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**
1105	**CAJA**
110505	CAJA GENERAL
110510	CAJA MENOR
1110	**BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS**
111005	BANCOS COMERCIALES
111010	BANCOS COOPERATIVOS
111015	ENTIDADES SECTOR SOLIDARIO
111020	ENTIDADES DEL EXTERIOR
111025	OTRAS ENTIDADES
1115	**EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)**
111505	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFECTIVO
111510	INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICADOS COMO EQUIVALENTES AL EFECTIVO
111515	FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA
1120	**EFECTIVO RESTRINGIDO**
112005	FONDO DE LIQUIDEZ
112010	FONDOS FIDUCIARIOS
112015	FONDOS ESPECIALES - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES
112020	FIDEICOMISO FONDO DE REPOSICION
112025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
112030	OTROS FONDOS ESPECIALES
112035	FONDOS DE CAMBIO
112040	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA
112045	REMESAS EN TRÁNSITO
1200	**INVERSIONES**
1203	**FONDO DE LIQUIDEZ**
120305	TITULOS EMITIDOS AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
120310	CERTIFICADO DE DEPÓSITO A TÉRMINO
120315	FONDOS FIDUCIARIOS
120320	FONDOS DE VALORES
120325	PATRIMONIO AUTONOMO
120399	DETERIORO INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ
1204	**INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA**
120401	TITULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
120402	TITULOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
120403	OTROS TITULOS DE DEUDA PUBLICA
120404	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
120405	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP

120406	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
120407	BONOS HIPOTECARIOS
120408	TITULOS HIPOTECARIOS
120409	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
120410	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
120411	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
120414	TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)
120415	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
120416	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
120417	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL
120418	EXTERIOR TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
120442	TITULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR
120495	OTROS TITULOS
120499	DETERIORO INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA (CR)
1206	**INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS**
120601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL
120602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL
120605	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS
120606	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ESPECIALES
120607	PARTICIPACIONES EN FONDO DE VALORES
120608	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACION
120609	TITULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
120610	PARTICIPACIONES EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN TITULOS DE RENTA FIJA
120611	PARTICIPACIONES EN FONDOS INDICE
120612	PARTICIPACION EN FONDOS MUTUOS DE INVERSION INTERNACIONALES QUE INVIERTAN EXCLUSIVAMENTE EN RENTA VARIABLE
120613	PARTICIPACION EN FONDOS DE INVERSION
120614	PARTICIPACION EN FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
120699	DETERIORO INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS (CR)
1208	**INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO**
120801	TITULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANIZADOS POR LA NACION
120802	TITULOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANIZADOS POR LA NACION
120803	OTROS TITULOS DE DEUDA PUBLICA
120804	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
120805	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
120806	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
120807	BONOS HIPOTECARIOS

120808	TITULOS HIPOTECARIOS
120809	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
120810	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
120811	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
120814	TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)
120815	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
120816	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
120817	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL
120818	EXTERIOR TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
120842	TITULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR
120895	OTROS TITULOS
120899	DETERIORO INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO (CR)
1213	**INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA**
121301	TITULOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
121302	TITULOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA EMITIDOS O GARANTIZADOS POR LA NACION
121303	OTROS TITULOS DE DEUDA PUBLICA
121304	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGAFIN
121305	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR EL FOGACOOP
121306	TITULOS EMITIDOS POR EL BANCO DE LA REPUBLICA
121307	BONOS HIPOTECARIOS
121308	TITULOS HIPOTECARIOS
121309	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION DE CARTERA HIPOTECARIA
121310	TITULOS DEL CONTENIDO CREDITICIO DERIVADOS DE PROCESO DE TITULARIZACION SUBYACENTES DISTINTOS DE CARTERA HIPOTECARIA
121311	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS O GARANTIZADOS POR INSTITUCIONES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES
121314	TITULOS EMITIDOS POR ENTIDADES NO VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA (INCLUIDOS LOS BONOS OBLIGATORIA U OPCIONALMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES)
121315	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR GOBIERNOS EXTRANJEROS
121316	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR BANCOS CENTRALES EXTRANJEROS
121317	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS O ACEPTADOS POR BANCOS DEL EXTERIOR
121318	TITULOS EMITIDOS AVALADOS O GARANTIZADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO
121342	TITULOS EMITIDOS POR RESIDENTES EN EL EXTERIOR
121395	OTROS TITULOS

121399	DETERIORO INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA (CR)
1216	**INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS**
121601	ACCIONES CON ALTA LIQUIDEZ BURSATIL
121602	ACCIONES CON MEDIA LIQUIDEZ BURSATIL
121604	ACCIONES CON BAJA Y MINIMA LIQUIDEZ BURSATIL O SIN COTIZACION EN BOLSA
121608	TITULOS PARTICIPATIVOS DERIVADOS EN PROCESOS DE TITULARIZACION
121609	TITULOS MIXTOS DERIVADOS DE PROCESOS DE TITULARIZACION
121610	TITULOS DE RENTA VARIABLE CONTABILIZADOS AL VALOR RAZONABLE
121695	OTROS TÍTULOS
121699	DETERIORO INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS (CR)
1218	**INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS**
121801	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO
121802	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE
121803	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
121899	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS (CR)
1220	**INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS**
122001	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO
122002	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE
122003	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
122099	DETERIORO INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS (CR)
1222	**INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS**
122201	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO
122202	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE
122203	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
122299	DETERIORO EN OPERACIONES CONJUNTAS (CR)
1224	**INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS**
122401	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL COSTO
122402	INVERSIONES CONTABILIZADAS AL VALOR RAZONABLE
122403	INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
122499	DETERIORO EN NEGOCIOS CONJUNTOS (CR)
1226	**INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**
122601	PARTICIPACIONES SOCIALES
122602	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA
122603	APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES
122604	APORTES EN OTRAS ENTIDADES
122699	DETERIORO INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
1300	**INVENTARIOS**
1305	**BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD - PARA COMERCIALIZAR**
130505	MATERIALES Y SUMINISTROS
130510	INVENTARIO EN TRANSITO
130515	INVENTARIO EN CONSIGNACION
130520	MERCANCIAS
130525	ENVASES Y EMPAQUES
130530	BIENES RAICES PARA LA VENTA

130535 MAUSOLEOS
130599 DETERIORO BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD (CR)
1310 BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD
131005 MATERIAS PRIMAS
131010 PRODUCTOS EN PROCESO
131015 PRODUCTOS TERMINADOS
131020 PRODUCTOS AGRÍCOLAS
131025 PRODUCTOS PECUARIOS
131030 OBRAS DE CONSTRUCCION EN CURSO
131035 CONTRATOS EN EJECUCION
131040 OTROS INVENTARIOS
131099 DETERIORO - BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD (CR)
1400 CARTERA DE CRÉDITOS
1404 CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA
140405 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140410 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140415 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140420 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140425 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1405 CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA
140505 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140510 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140515 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140520 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140525 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1406 INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA
140605 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140610 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140615 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140620 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140625 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1407 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS VIVIENDA
140705 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140710 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140715 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140720 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140725 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1408 DETERIORO CREDITOS DE VIVIENDA (CR)
140805 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
140810 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140815 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140820 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140825 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1409 DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA (CR)
140905 CATEGORIA A RIESGO NORMAL

140910 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
140915 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
140920 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
140925 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1410 DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE VIVIENDA

141005 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
141010 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
141015 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
141020 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
141025 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1411 CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - CON LIBRANZA

141105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
141110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
141115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
141120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
141125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1412 CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA

141205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
141210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
141215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
141220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
141225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1441 CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - CON LIBRANZA

144105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1442 CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA

144205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1443 INTERESES CREDITOS DE CONSUMO

144305 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144310 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144315 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144320 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144325 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1444 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS CONSUMO

144405 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144410 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144415 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144420 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO

144425 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1445 DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)

144505 CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE
144510 CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS
144515 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE
144520 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS
144525 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE
144530 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS
144535 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE
144540 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS
144545 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE
144550 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS

1446 DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)

144605 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144610 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144615 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144620 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144625 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1447 DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO (CR)

144705 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144710 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144715 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144720 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144725 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1448 MICROCREDITO INMOBILIARIO

144805 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144810 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144815 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144820 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144825 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1449 INTERESES MICROCREDITO INMOBILIARIO

144905 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
144910 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144915 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
144920 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
144925 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1450 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO INMOBILIARIO

145005 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145010 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145015 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145020 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145025 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1451 DETERIORO MICROCREDITO INMOBILIARIO (CR)

145105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE

145115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1452 DETERIORO INTERESES MICROCREDITO INMOBILIARIO (CR)

145205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1453 DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO INMOBILIARIO (CR)

145305 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145310 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145315 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145320 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145325 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1454 MICROCREDITO EMPRESARIAL - GARANTIA ADMISIBLE

145405 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145410 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145415 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145420 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145425 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1455 MICROCREDITO EMPRESARIAL - OTRAS GARANTIAS

145505 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145510 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145515 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145520 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145525 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1456 INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL

145605 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145610 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145615 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145620 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145625 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1457 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO EMPRESARIAL

145705 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145710 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145715 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145720 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145725 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1458 DETERIORO MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)

145805 CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE
145810 CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS
145815 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE
145820 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS

145825 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE
145830 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS
145835 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE
145840 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS
145845 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE
145850 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS

1459 DETERIORO INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)

145905 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
145910 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
145915 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
145920 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
145925 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1460 DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO EMPRESARIAL (CR)

146005 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146010 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146015 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146020 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146025 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1461 CREDITOS COMERCIALES - GARANTIA ADMISIBLE

146105 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146110 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146115 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146120 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146125 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1462 CREDITOS COMERCIALES - OTRAS GARANTIAS

146205 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146210 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146215 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146220 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146225 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1463 INTERESES CREDITOS COMERCIALES

146305 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146310 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146315 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146320 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146325 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1464 PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS -COMERCIAL

146405 CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146410 CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146415 CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146420 CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146425 CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD

1465 DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES (CR)

146505 CATEGORIA A RIESGO NORMAL GARANTIA ADMISIBLE

146510	CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARANTIAS
146515	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA ADMISIBLE
146520	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS
146525	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE GARANTIA ADMISIBLE
146530	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS
146535	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTIA ADMISIBLE
146540	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTIAS
146545	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE
146550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTIAS
1466	**DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES (CR)**
146605	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146610	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1467	**DETERIORO PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS COMERCIALES (CR)**
146705	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
146710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
146715	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
146720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
146725	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
1468	**DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS**
1469	**CRÉDITOS A EMPLEADOS**
146905	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
146910	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
146915	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
146920	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
146925	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
146930	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
146935	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
146940	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
146945	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
146950	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
1470	**INTERESES CRÉDITOS A EMPLEADOS**
147005	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, VIVIENDA
147010	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, VIVIENDA
147015	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
147020	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
147025	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
147030	CATEGORIA A RIESGO NORMAL, CONSUMO
147035	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE, CONSUMO
147040	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
147045	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
147050	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
1471	**DETERIORO CRÉDITOS A EMPLEADOS (CR)**

147105	CRÉDITOS A EMPLEADOS VIVIENDA
147110	CRÉDITOS A EMPLEADOS CONSUMO
1472	**DETERIORO INTERESES CRÉDITOS A EMPLEADOS (CR)**
147205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL VIVIENDA
147210	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO
147215	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE VIVIENDA
147220	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE CONSUMO
147225	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE VIVIENDA
147230	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CONSUMO
147235	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO VIVIENDA
147240	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CONSUMO
147245	CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD VIVIENDA
147250	CATEGORIA E RIESGO INCOBRABILIDAD CONSUMO
1473	**CONVENIOS POR COBRAR**
147305	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
147310	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS
147315	MEDICINA PREPAGADA
147320	SERVICIOS FUNERARIOS
147325	SEGURO VOLUNTARIO – VEHÍCULO
147330	SEGURO OBLIGATORIO – SOAT
147395	OTROS CONVENIOS
147399	DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR (CR)
1500	**ACTIVOS BIOLÓGICOS**
1505	**ACTIVOS BIOLÓGICOS AL COSTO**
150505	PRODUCTOS AGRÍCOLAS
150510	CULTIVOS EN DESARROLLO
150515	SEMOVIENTES
150520	OTROS
150525	DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLOGICOS
150599	DETERIORO ACTIVOS BIOLOGICOS AL COSTO
1510	**ACTIVOS BIOLÓGICO MEDIDOS AL VALOR RAZONABLE**
151005	CULTIVOS EN DESARROLLO
151010	PLANTACIONES AGRICOLAS
151015	SEMOVIENTES
1600	**CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**
1605	**DEUDORES POR VENTA DE BIENES**
160505	VIGENTES
160510	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS
160515	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS
160520	VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS
160599	DETERIORO DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)
1610	**INTERESES DEUDORES POR VENTA DE BIENES**
161005	VIGENTES
161010	VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS
161015	VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS

161020 VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS
161099 DETERIORO INTERESES DEUDORES POR VENTA DE BIENES (CR)

1615 DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

161505 VIGENTES
161510 VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS
161515 VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS
161520 VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS
161599 DETERIORO DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CR)

1620 INTERESES DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

162005 VIGENTES
162010 VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DÍAS
162015 VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DÍAS
162020 VENCIDOS MÁS DE 360 DÍAS
162099 DETERIORO INTERESES DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (CR)

1625 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS

162505 DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y/O ASIMILADAS
162510 DE SOCIEDADES LIMITADAS Y/O ASIMILADAS
162515 DE ENTIDADES SOLIDARIAS
162595 OTRAS ENTIDADES
162599 DETERIORO DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS

1630 ANTICIPOS

163005 DE CONTRATOS
163010 LABORALES
163015 PROVEEDORES
163020 GASTOS DE VIAJE
163095 OTROS
163099 DETERIORO ANTICIPOS (CR)

1635 ARRENDAMIENTOS

163505 DE BIENES PROPIOS
163510 DE BIENES ADJUDICADOS
163599 DETERIORO ARRENDAMIENTOS (CR)

1640 ANTICIPO DE IMPUESTOS

164005 RENTA Y COMPLEMENTARIOS
164010 RETENCIÓN EN LA FUENTE
164015 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
164020 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO
164025 SOBRANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA DE IMPUESTOS
164030 CONTRIBUCIONES
164035 IMPUESTOS DESCONTABLES
164040 IMPUESTOS A LAS VENTAS
164095 OTROS IMPUESTOS
164099 DETERIORO ANTICIPOS DE IMPUESTOS (CR)

1645 PROMESAS DE COMPRA Y VENTA

164505 BIENES INMUEBLES
164510 BIENES MUEBLES

164599	DETERIORO PROMESAS DE COMPRA Y VENTA (CR)
1650	**DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS**
165005	DESCUENTO DE NOMINA
165010	LIQUIDACIONES PRESTACIONALES
165015	APORTES Y CONTRIBUCIÓN EMPRESA
165095	OTROS
156599	DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS
1655	**RESPONSABILIDADES PENDIENTES**
165505	DIRECTIVOS
165510	EMPLEADOS
165515	ASOCIADOS
165595	OTROS
165599	DETERIORO RESPONSABILIDADES PENDIENTES
1660	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**
166005	HONORARIOS
166010	COMISIONES
166015	CUOTAS DE ADMISIÓN
166020	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
166025	RODAMIENTO
166030	RECLAMOS A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS
166035	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS
166099	DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR (CR)
1700	**ACTIVOS MATERIALES**
1705	**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**
170502	TERRENOS
170503	CONSTRUCCIONES EN CURSO
170504	EDIFICACIONES
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
170510	BIENES EN TRANSITO
170515	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION
170525	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
170530	EQUIPO DE TRANSPORTE
170535	ARMAMENTO DE VIGILANCIA
170540	ENVASES Y EMPAQUES
170545	MAQUINARIA Y EQUIPO
170550	MAQUINARIA EN MONTAJE
170555	MAUSOLEOS
170560	BIENES DE FONDOS SOCIALES
170565	REPUESTOS
170570	MINAS Y CANTERAS
170575	POZOS ARTESIANOS
170580	YACIMIENTOS
170585	GASODUCTOS
170590	BIENES EN COMODATO DE LARGO PLAZO

170595	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)
170599	DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)
1710	**PROPIEDADES DE INVERSIÓN**
171005	TERRENOS
171010	EDIFICIOS
171015	DERECHOS SOBRE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO
171090	DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)
171099	DETERIORO PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO (CR)
1800	**ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**
1805	**INVERSIONES FINANCIERAS**
1810	**DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**
1815	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**
1820	**ACTIVOS INTANGIBLES**
1825	**OTROS ACTIVOS**
1899	**DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA**
1900	**OTROS ACTIVOS**
1904	**SUCURSALES Y AGENCIAS**
190405	TRASLADO DE FONDOS
190410	TRASLADO DE INVENTARIOS
190415	TRASLADO DE CARTERA DE CRÉDITOS
190420	TRASLADO DE CRTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
190425	TRASLADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
190430	TRASLADO DE GASTOS
190435	TRASLADO OTRAS CUENTAS POR COBRAR
190440	TRASLADO DE OTROS ACTIVOS
190495	OTROS TRASLADOS
1905	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**
190505	INTERESES
190510	SEGUROS
190515	ARRENDAMIENTOS
190520	COMISIONES
190595	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)
1910	**ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA**
191005	MARCAS Y PATENTES
191010	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
191020	DERECHOS
191025	LICENCIAS
191030	CONTRATOS DE CONCESIÓN
191035	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
191095	AMORTIZACION ACUMULADA (CR)
191099	DETERIORO ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA (CR)
1915	**PLUSVALIA**
1920	**ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**
1925	**BIENES DE ARTE Y CULTURA**
192505	OBRAS DE ARTE

192510	BIBLIOTECA
192599	DETERIORO BIENES DE ARTE Y CULTURA (CR)
2000	**PASIVOS**
2100	**DEPOSITOS**
2105	**DEPOSITOS DE AHORRO**
210505	ORDINARIOS ACTIVAS
210510	ORDINARIOS INACTIVAS
210595	INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS DE AHORRO
2110	**CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO**
211005	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES
211010	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES
211015	EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE 18 MESES
211020	EMITIDOS IGUAL O SUPERIOR DE 18 MESES
211095	INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO
2125	**DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL**
212505	DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS
212510	DEPOSITOS A CORTO PLAZO - INACTIVAS
212515	DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS
212520	DEPOSITOS A LARGO PLAZO - INACTIVAS
212595	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL
2130	**DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE**
213005	DEPOSITOS A CORTO PLAZO
213010	DEPOSITOS A LARGO PLAZO
213095	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE
2200	**TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION**
2205	BONOS DE GARANTIA GENERAL MENOR DE 18 MESES
2210	BONOS DE GARANTIA GENERAL IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES
2215	BONOS MENORES DE 18 MESES
2220	BONOS MENORES IGUAL O SUPERIOR A 18 MESES
2225	BONOS ORDINARIOS
2295	INTERESES SOBRE TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN
2300	**CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**
2305	**CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO**
230505	BANCOS COMERCIALES
230510	BANCOS COOPERATIVOS
230515	ENTIDADES COOPERATIVAS
230520	ENTIDADES DEL EXTERIOR
230525	SOBREGIROS
230530	OTRAS ENTIDADES
230535	INTERESES CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO
2308	**CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO**
230805	BANCOS COMERCIALES
230810	BANCOS COOPERATIVOS
230815	ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO
230820	ENTIDADES DEL EXTERIOR

230825	OTRAS ENTIDADES
230830	INTERESES CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO
2310	**FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS**
231005	RECAUDO CARTERA DE FOGACOOP
231010	CREDITOS FOGACOOP
231095	INTERESES FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
2315	**FINAGRO**
231505	CRÉDITOS A CORTO PLAZO
231510	CRÉDITOS A LARGO PLAZO
231595	INTERESES FINAGRO
2317	**FINDETER**
231705	CRÉDITOS A CORTO PLAZO
231710	CRÉDITOS A LARGO PLAZO
231795	INTERESES FINDETER
2325	**BANCOLDEX**
232505	CRÉDITOS A CORTO PLAZO
232510	CRÉDITOS A LARGO PLAZO
232595	INTERESES BANCOLDEX
2345	**ORGANISMOS INTERNACIONALES**
234505	CRÉDITOS A CORTO PLAZO
234510	CRÉDITOS A LARGO PLAZO
234595	INTERESES ORGANISMOS INTERNACIONALES
2350	**OTROS ORGANISMOS**
235005	CRÉDITOS A CORTO PLAZO
235010	CRÉDITOS A LARGO PLAZO
235095	INTERESES OTROS ORGANISMOS
2400	**CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**
2405	**COMISIONES Y HONORARIOS**
240505	HONORARIOS
240510	COMISIONES
240595	OTRAS
2410	**COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**
241005	SERVICIOS PÚBLICOS
241010	SEGUROS
241015	GASTOS DE VIAJE
241020	GASTOS LEGALES
241025	GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
241030	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
241095	OTROS
2415	**PROMETIENTES COMPRADORES**
241505	BIENES INMUEBLES
241510	BIENES MUEBLES
2420	**PROVEEDORES**
242005	NACIONALES
242010	EXTRANJEROS

2425	**CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES**
242505	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
242510	FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
242515	CONFEDERACIONES
242520	FEDERACIONES
242525	ASOCIACIONES
242595	OTRAS AGREMIACIONES
2430	**GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS**
243005	SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO
243010	SOBRE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO A TÉRMINO
243015	SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL
243020	SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO PERMANENTE
243095	SOBRE OTRAS TRANSACCIONES
2435	**RETENCION EN LA FUENTE**
243505	SALARIOS Y PAGOS LABORALES
243510	DIVIDENDOS Y/O PARTICIPACIONES
243515	HONORARIOS
243520	COMISIONES
243525	SERVICIOS
243530	ARRENDAMIENTOS
243535	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
243540	COMPRAS
243545	LOTERIAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES
243550	POR PAGOS AL EXTERIOR
243555	ENAJENACION PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO PERSONAS NATURALES
243560	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR
243565	AUTORRETENCIONES
243570	CONTRATOS DE OBRA
243575	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS
243580	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR VENTAS
243585	OTRAS RETENCIONES
2440	**IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR**
244005	RENTA Y COMPLEMENTARIOS
244010	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR
244015	INDUSTRIA Y COMERCIO
244020	PREDIAL
244025	VALORIZACIÓN
244030	VEHÍCULOS
244035	ADUANA Y RECARGOS
244040	IMPUESTO DE TIMBRE
244045	IMPUESTO A LA RIQUEZA
244050	REGISTRO
244055	SOBRETASA
244095	OTROS
2445	**VALORES POR REINTEGRAR**

244505 DACIÓN EN PAGO
244510 MAYOR DESCUENTO
244595 OTROS

2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES

245005 APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS
245010 APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION
245015 APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES ARL
245020 APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
245025 EMBARGOS JUDICIALES
245030 LIBRANZAS
245035 SINDICATOS O AGREMIACIONES
245040 COOPERATIVAS
245045 FONDO DE EMPLEADOS
245050 ASOCIACIONES MUTUALES
245095 OTRAS RETENCIONES

2455 MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS

245505 MULTAS Y SANCIONES – SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
245510 MULTAS Y SANCIONES OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS
245515 INDEMNIZACIONES A CLIENTES Y ASOCIADOS
245520 OTRAS INDEMNIZACIONES
245525 DEMANDAS LABORALES
245530 DEMANDAS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
245535 OTROS LITIGIOS FALLADOS CON OBLIGACIÓN DE PAGO
245595 OTROS

2460 EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO

246005 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
246010 SERVICIOS DE GAS
246015 PENSIONES Y MATRICULAS
246020 NOMINAS DE BIENESTAR
246025 IMPUESTOS
246030 CONVENIOS PROGRAMADOS
246035 GIROS POR PAGAR
246095 OTROS

2465 REMANENTES POR PAGAR

246505 DE APORTES EXASOCIADOS
246510 DEPOSITOS EXASOCIADOS
246515 RETORNOS DECRETADOS
246595 OTROS

2470 ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS

2475 ARRENDAMIENTOS

2480 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

2485 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR

2490 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

249005 DE INMUEBLES PROPIOS
249010 DE INMUEBLES ADJUDICADOS

249015 ALQUILER EQUIPO DE TRANSPORTES
249020 ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO
249025 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO
249030 DE OTROS BIENES Y ENSERES
249035 OTROS DE BIENES EN COMODATO
249040 MEJORAS EN PROPIEDADES DE INVERSION

2495 SEGURO DE DEPOSITO LIQUIDADO POR PAGAR
2499 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO
2500 IMPUESTOS DIFERIDOS
2600 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

2605 FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN
2610 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
2612 FONDO RESERVA TÉCNICA
2615 FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN
2620 FONDOS PARA IMPREVISTOS
2625 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
2648 FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES
2650 FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
2652 FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO
2655 FONDO MUTUAL DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD
2658 FONDO MANTENIMIENTO CONJUNTO HABITACIONAL
2660 FONDO REPOSICIÓN AUTOMOTOR
2695 FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES

2700 OTROS PASIVOS
2705 SUCURSALES Y AGENCIAS

270505 DEPOSITOS DE AHORRO
270510 CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO
270525 DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL
270530 DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE
270535 TRASLADO DE APORTES
270540 TRASLADO DE INGRESOS
270545 TRASLADO DE RETENCION EN LA FUENTE
270550 TRASLADO CUENTAS POR PAGAR
270595 OTROS TRASLADOS

2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

271005 BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO
271010 BENEFICIOS A EMPLEADOS POST-EMPLEO
271015 BENEFICIOS A LARGO PLAZO
271020 BENEFICIOS POR TERMINACIÓN

2715 OBLIGACIONES ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO

271510 COMPENSACIÓN ORDINARIA
271515 TIEMPO SUPLEMENTARIO
271520 COMPENSACIÓN VARIABLE
271525 AYUDA PARA EL TRANSPORTE
271530 COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA

271535	COMPENSACIÓN SEMESTRAL
271540	DESCANSO ANUAL COMPENSADO
271545	COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
271595	OTRAS
2720	**INGRESOS ANTICIPADOS**
272005	INTERESES
272010	COMISIONES
272015	ARRENDAMIENTOS
272020	HONORARIOS
272025	ANTICIPOS PARA IMPORTACIONES
272030	PARA SERVICIOS
272095	OTROS
2725	**INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**
272505	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS
272510	VENTA POR CUENTA DE TERCEROS
2730	**PASIVOS EN NEGOCIOS CONJUNTOS**
2735	**PASIVOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIONES CONJUNTAS**
2740	**APORTES SOCIALES**
2800	**PROVISIONES**
2805	**PROVISIONES POR COSTOS DE REESTRUCTURACION**
2810	**PROVISIONES POR OBLIGACIONES LEGALES**
2815	**PROVISIONES POR CONTRATOS ONEROSOS**
2820	**PROVISION MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS**
2825	**PROVISION EN OPERACIONES CONJUNTAS**
2830	**PROVISIÓN POR COSTOS DE DESMANTELAMIENTO**
2835	**OTRAS PROVISIONES**
2900	**PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA**
3000	**PATRIMONIO**
3100	**CAPITAL SOCIAL**
3105	**APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS**
310505	APORTES ORDINARIOS
310510	APORTES EXTRAORDINARIOS
3110	**APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES**
311005	APORTES ORDINARIOS
311010	APORTES AMORTIZADOS
3115	**FONDO SOCIAL MUTUAL**
311505	CUOTAS O CONTRIBUCIONES SOCIALES
311510	RESULTADO SOCIAL POSITIVO
3200	**RESERVAS**
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES
3210	RESERVA DE INVERSIÓN SOCIAL
3215	RESERVA DE ASAMBLEA
3220	RESERVA PROTECCIÓN CARTERA
3225	RESERVAS ESTATUTARIAS

3230	RESERVA PROTECCIÓN FONDO MUTUAL
3235	RESERVA POR DISPOSICIONES FISCALES
3280	OTRAS RESERVAS
3300	**FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES
3320	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA
3325	FONDO ESPECIAL
3330	FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS
3335	FONDOS DE INVERSION
3340	FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO
3395	OTROS FONDOS
3400	**SUPERÁVIT**
3405	DONACIONES Y AUXILIOS
3410	POR INTANGIBLES
3500	**EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO**
3505	EXCEDENTES
3510	PÉDIDAS (DB)
3600	**EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS**
3605	EXCEDENTES
3610	PÉDIDAS (DB)
3700	**EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)**
3705	POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES
3710	POR NUEVAS MEDICIONES DE LOS PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS
3715	POR INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
3720	POR CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA
3725	POR CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS QUE SEA ATRIBUIBLE A CAMBIOS EN EL RIESGO CREDITICIO
3730	POR MÉTODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL
3735	POR INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, OPERACIONES CONJUNTAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS
3740	POR CONVERSIÓN DE OPERACIONES O NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO
3800	**EXCEDENTES O PÉRDIDAS PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS**
3805	EXCEDENTES
3810	PÉDIDAS (DB)
4000	**INGRESOS**
4100	**INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**
4105	**AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA**
410505	CULTIVO DE CEREALES
410510	CULTIVOS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PLANTAS ORNAMENTALES
410515	CULTIVOS DE FRUTAS, NUECES Y PLANTAS AROMATICAS
410520	CULTIVO DE CAFE
410525	CULTIVO DE FLORES
410530	CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR
410535	CULTIVO DE ALGODON Y PLANTAS PARA MATERIAL TEXTIL

410540	CULTIVO DE BANANO
410545	OTROS CULTIVOS AGRICOLAS
410550	CRIA DE OVEJAS, CABRAS, ASNOS, MULAS Y BURDEGANOS
410555	CRIA DE GANADO CABALLAR Y VACUNO.
410560	PRODUCCION AVICOLA
410565	CRIA DE OTROS ANIMALES
410570	SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
410575	ACTIVIDAD DE CAZA
410580	ACTIVIDAD DE SILVICULTURA
4110	**PESCA**
411005	ACTIVIDAD DE PESCA
411010	EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES
411095	ACTIVIDADES CONEXAS
4115	**EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS**
411505	CARBON
411510	PETROLEO CRUDO
411512	GAS NATURAL
411514	SERVICIOS RELACIONADOS CON EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS
411515	MINERALES DE HIERRO
411520	MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS
411525	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
411527	PIEDRAS PRECIOSAS
411528	METALES PRECIOSOS
411530	OTRAS MINAS Y CANTERAS
411532	PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR MINERO
411595	ACTIVIDADES CONEXAS
4120	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
412001	PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS
412002	PRODUCTOS DE PESCADO
412003	PRODUCTOS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
412004	ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS
412005	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
412006	ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA
412007	ELABORACION DE ALMIDONES Y DERIVADOS
412008	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
412009	ELABORACION DE PRODUCTOS PARA PANADERIA
412010	ELABORACION DE AZUCAR Y MELAZAS
412011	ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA
412012	ELABORACION DE PASTAS Y PRODUCTOS FARINACEOS
412013	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CAFE
412014	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
412015	ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALCOHOL ETILICO
412016	ELABORACION DE VINOS
412017	ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
412018	ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS

412019 ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO
412020 PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES Y TEJEDURIA
412021 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
412022 ELABORACION DE ARTICULOS DE MATERIALES TEXTILES
412023 ELABORACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS
412024 ELABORACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
412025 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
412026 ELABORACION DE TEJIDOS
412027 ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR
412028 PREPARACION, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
412029 CURTIDO, ADOBO O PREPARACION DE CUERO
412030 ELABORACION DE MALETAS, BOLSOS Y SIMILARES
412031 ELABORACION DE CALZADO
412032 PRODUCCION DE MADERA, ARTICULOS DE MADERA Y CORCHO
412033 ELABORACION DE PASTA Y PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y CARTON
412034 EDICIONES Y PUBLICACIONES
412035 IMPRESION
412036 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDICION Y LA IMPRESION
412037 REPRODUCCION DE GRABACIONES
412038 ELABORACION DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE
412039 ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETROLEO
412040 ELABORACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS
412041 ELABORACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO
412042 ELABORACION DE PLASTICO Y CAUCHO SINTETICO
412043 ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
412044 ELABORACION DE PINTURAS, TINTAS Y MASILLAS
412045 ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BOTANICOS
412046 ELABORACION DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE TOCADOR
412047 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
412048 ELABORACION DE FIBRAS
412049 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
412050 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
412051 ELABORACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
412052 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA, PIEDRA, ARCILLA Y PORCELANA
412053 ELABORACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
412054 ELABORACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO
412055 CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA
412056 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
412057 INDUSTRIAS BASICAS Y FUNDICION DE HIERRO Y ACERO
412058 PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
412059 FUNDICION DE METALES NO FERROSOS
412060 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
412061 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METAL Y PULVIMETALURGIA
412062 REVESTIMIENTO DE METALES Y OBRAS DE INGENIERIA MECANICA
412063 FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA

412064 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE METAL
412065 FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
412066 FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION
412067 ELABORACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO
412068 ELABORACION DE EQUIPO DE OFICINA
412069 ELABORACION DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS
412070 ELABORACION DE EQUIPO DE ILUMINACION
412071 ELABORACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO
412072 FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
412073 FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS
412074 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL
412075 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
412076 FABRICACION DE RELOJES
412077 FABRICACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTORES
412078 FABRICACION DE CARROCERIAS PARA AUTOMOTORES
412079 FABRICACION DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES
412080 FABRICACION Y REPARACION DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES
412081 FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES
412082 FABRICACION DE AERONAVES
412083 FABRICACION DE MOTOCICLETAS
412084 FABRICACION DE BICICLETAS Y SILLAS DE RUEDAS
412085 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
412086 FABRICACION DE MUEBLES
412087 FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS
412088 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
412089 FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTE
412090 FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
412091 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS
412095 PRODUCTOS DE OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

4125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

412505 GENERACION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
412510 FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
412515 CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
412595 ACTIVIDADES CONEXAS

4130 CONSTRUCCION

413005 PREPARACION DE TERRENOS
413010 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
413015 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
413020 TERMINACION DE EDIFICACIONES
413025 ALQUILER DE EQUIPO CON OPERARIOS
413095 ACTIVIDADES CONEXAS

4135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

413502 VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413504 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
413506 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

413508 VENTA DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
413510 VENTA DE LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES
413512 VENTA A CAMBIO DE RETRIBUCION O POR CONTRATA
413514 VENTA DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FLORES
413516 VENTA DE OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS
413518 VENTA DE ANIMALES VIVOS Y CUEROS
413520 VENTA DE PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
413522 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
413524 VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADO
413526 VENTA DE PAPEL Y CARTON
413528 VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES
413530 VENTA DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
413532 VENTA DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS
413534 VENTA DE ARTICULOS EN RELOJERIAS Y JOYERIAS
413536 VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
413538 VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO, FARMACEUTICOS, MEDICINALES, Y ARTICULOS DE
413540 TOCADOR VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERIA, PORCELANAS, CERAMICAS Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO
413542 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONTANERIA Y CALEFACCION
413544 VENTA DE PINTURAS, LACAS Y FERRETERIA
413546 VENTA DE PRODUCTOS DE VIDRIOS Y MARQUETERIA
413548 VENTA DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA
413550 VENTA DE QUIMICOS
413552 VENTA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS
413554 VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR
413556 VENTA DE ARTICULOS EN CACHARRERIAS Y MISCELANEAS
413558 VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
413560 VENTA DE ARTICULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS
413562 VENTA DE EQUIPO FOTOGRAFICO
413564 VENTA DE EQUIPO OPTICO Y DE PRECISION
413566 VENTA DE EMPAQUES
413568 VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
413570 VENTA DE LOTERIAS, RIFAS, CHANCE, APUESTAS Y SIMILARES
413572 REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ELECTRODOMESTICOS
413595 VENTA DE OTROS PRODUCTOS

4140 HOTELES Y RESTAURANTES

414005 HOTELERIA
414010 CAMPAMENTO Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
414015 RESTAURANTES
414020 BARES Y CANTINAS
414095 ACTIVIDADES CONEXAS

4145 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

414505 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
414510 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA FERREA

414515 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
414520 SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA
414525 SERVICIO DE TRANSPORTE POR TUBERIAS
414530 MANIPULACION DE CARGA
414535 ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
414540 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE
414545 AGENCIAS DE VIAJE
414550 OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE
414555 SERVICIO POSTAL Y DE CORREO
414560 SERVICIO TELEFONICO
414570 SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS
414575 SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE
414580 TRANSMISION DE SONIDO E IMAGENES POR CONTRATO
414595 ACTIVIDADES CONEXAS

4150 INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS

415005 INTERESES DE CRÉDITOS COMERCIALES
415010 INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO
415015 INTERESES DE CRÉDITOS VIVIENDA
415020 INTERESES DE MICROCREDITO INMOBILIARIO
415025 INTERESES DE MICROCREDITO EMPRESARIAL
415030 INTERESES DE CRÉDITOS A EMPLEADOS
415035 INTERESES MORATORIOS CARTERA COMERCIAL
415040 INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO
415045 INTERESES MORATORIOS CARTERA VIVIENDA
415050 INTERESES MORATORIOS CARTERA MICROCREDITO INMOBILIARIO
415055 INTERESES MORATORIOS CARTERA MICROCREDITO EMPRESARIAL
415060 INTERESES MORATORIOS CRÉDITOS EMPLEADOS

4155 INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER

4160 INGRESOS DE ENSEÑANZA

4165 INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD

4170 INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES

4200 OTROS INGRESOS

4205 INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS

420505 INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ
420510 INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA
420515 INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS
420520 INVERIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
420525 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
420530 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS
420535 INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS
420540 INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
420545 INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS
420550 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
420555 CUENTAS POR COBRAR

420560	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
420565	ACTIVOS INTANGIBLES
420570	ACTIVOS BIOLÓGICOS
420595	OTRAS
4210	**INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES**
421005	INSTRUMENTOS EQUIVALENTE A EFECTIVO
421010	EFECTIVO RESTRINGIDO
421015	INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ
421020	EN INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
421025	EN INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS
421030	EN INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
421035	EN INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
4215	**INTERESES POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**
421505	INTERESES POR DEUDORES POR VENTA DE BIENES
421510	INTERESES POR DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS
4220	**OTROS INGRESOS**
422005	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS
422010	COMISIONES Y/O HONORARIOS
4225	**RECUPERACIONES DETERIORO**
422501	DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
422502	DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS
422503	DE INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS
422504	DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
422505	EN OPERACIONES CONJUNTAS
422506	EN NEGOCIOS CONJUNTOS
422507	DE BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD
422508	DE BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD
422509	DE CREDITOS DE VIVIENDA
422510	DE INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA
422511	DE PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE VIVIENDA
422512	DE CRÉDITOS DE CONSUMO
422513	DE INTERESES CREDITOS DE CONSUMO
422514	DE PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO
422515	DE MICROCREDITO INMOBILIARIO
422516	DE INTERESES MICROCREDITO INMOBILIARIO
422517	DE PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO INMOBILIARIO
422518	DE MICROCREDITO EMPRESARIAL
422519	DE INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL
422520	DE PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO EMPRESARIAL
422521	DE CRÉDITOS COMERCIALES
422522	DE INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES
422523	DE PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS COMERCIALES
422524	DE DETERIORO GENERAL
422525	DE CRÉDITOS A EMPLEADOS
422526	DE INTERESES CRÉDITOS A EMPLEADOS

422527	DE CONVENIOS POR COBRAR
422528	DE ACTIVOS BIOLOGICOS AL COSTO
422529	DE DEUDORES POR VENTA DE BIENES
422530	DE INTERESES DEUDORES POR VENTA DE BIENES
422531	DE DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
422532	DE INTERESES DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
422533	DE DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS
422534	DE ANTICIPOS
422535	DE ARRENDAMIENTOS
422536	DE ANTICIPOS DE IMPUESTOS
422537	DE PROMESAS DE COMPRA Y VENTA
422538	DE DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS
422539	DE RESPONSABILIDADES PENDIENTES
422540	DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR
422541	DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
422542	DE PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO
422543	DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
422544	DE ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA
422545	DE BIENES DE ARTE Y CULTURA
422546	RECUPERACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA
4230	**ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES**
423005	CUOTAS DE ADMISIÓN Y/O AFILIACION
423010	CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN Y SOSTENIMIENTO
423095	OTROS
4235	**VALORACION DEL ACTIVO BIOLOGICO**
423505	CULTIVOS EN DESARROLLO
423510	PLANTACIONES AGRICOLAS
423515	SEMOVIENTES
4240	**SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL**
424005	DE BASCULA
424010	DE TRANSPORTE
424015	DE PRENSA
424020	ADMINISTRATIVOS
424025	TECNICOS
424030	DE COMPUTACION
424035	DE TELEFAX
424040	TALLER DE VEHICULOS
424045	DE RECEPCION DE AERONAVES
424050	DE TRANSPORTE PROGRAMA GAS NATURAL
424055	POR CONTRATOS
424060	DE TRILLLA
424065	DE MANTENIMIENTO
424070	AL PERSONAL
424075	DE CASINO
424080	FLETES

424085	ENTRE COMPAÑIAS
424090	OTROS
4245	**INDEMNIZACIONES**
424505	POR SINIESTRO
424510	POR SUMINISTROS
424515	POR PERDIDA DE MERCANCIA
424520	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
424525	DE TERCEROS
424530	POR INCAPACIDADES
424595	OTRAS
4250	**INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO**
4300	**OTROS INGRESOS DEL RESULTADO INTEGRAL**
4305	POR NUEVAS MEDICIONES DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA
4310	POR COBERTURAS DE FLUJOS DE EFECTIVO
4315	POR COBERTURAS EN OPERACIONES EXTRANJERAS
4320	POR CAMBIOS EN EL VALOR RANOBLES DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA
4325	POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
4330	POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES
4335	POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS
4340	POR CAMBIO EN EL VALOR RAZONABLE DE PASIVOS FINANCIEROS ATRIBUIBLES A CAMBIOS EN EL RIESGO CREDITICIO
4345	POR ACTIVOS NO CORRIENTES CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
4350	**INGRESOS MÉTODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL**
435005	INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
435010	INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS
435015	INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
435020	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS O SUBORDINADAS
5000	**GASTOS**
5100	**GASTOS DE ADMINISTRACION**
5105	**BENEFICIO A EMPLEADOS**
510501	SALARIO INTEGRAL
510502	DE REPRESENTACION
510503	SUELDOS
510504	JORNALES
510505	HORAS EXTRAS
510506	COMISIONES
510507	VIATICOS
510508	INCAPACIDADES
510509	AUXILIO DE TRANSPORTE
510510	CESANTIAS
510511	INTERESES SOBRE CESANTIAS
510512	PRIMA LEGAL
510513	PRIMA EXTRALEGAL
510514	PRIMA DE VACACIONES
510515	PRIMA DE ANTIGÜEDAD

510516	VACACIONES
510517	PENSIONES DE JUBILACION
510518	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
510519	BONIFICACIONES
510520	INDEMNIZACIONES LABORALES
510521	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
510522	AUXILIOS AL PERSONAL
510523	APORTES SALUD
510524	APORTES PENSION
510525	APORTES A.R.L
510526	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
510527	APORTES I.C.B.F.
510528	APORTES SENA
510529	APORTES SINDICALES
510530	SEGUROS
510531	CAPACITACION AL PERSONAL
510532	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
510533	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS
510534	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
510595	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS
5107	**GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE TRABAJO ASOCIADO**
510705	COMPENSACIÓN ORDINARIA
510710	TIEMPO SUPLEMENTARIO
510715	COMPENSACIÓN VARIABLE
510720	AYUDA PARA EL TRANSPORTE
510725	COMPENSACIÓN ANUAL DIFERIDA
510730	COMPENSACIÓN SEMESTRAL
510735	DESCANSO ANUAL COMPENSADO
510740	COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA
510745	OTRAS
5110	**GASTOS GENERALES**
511001	HONORARIOS
511002	IMPUESTOS
511003	ARRENDAMIENTOS
511004	ADMINISTRACION DE BIENES
511005	SEGUROS
511006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
511007	MEJORAS A BIENES AJENOS
511008	CUOTAS DE ADMINISTRACION
511009	REPARACIONES LOCATIVAS
511010	ASEO Y ELEMENTOS
511011	CAFETERIA
511012	SERVICIOS PUBLICOS
511013	CORREO

511014	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
511015	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
511016	FOTOCOPIAS
511017	SUMINISTROS
511018	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
511019	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
511020	GASTOS DE ASAMBLEA
511021	GASTOS DE DIRECTIVOS
511022	GASTOS DE COMITES
511023	REUNIONES Y CONFERENCIAS
511024	GASTOS LEGALES
511025	INFORMACION COMERCIAL
511026	GASTOS DE REPRESENTACION
511027	GASTOS DE VIAJES
511028	SERVICIOS TEMPORALES
511029	VIGILANCIA PRIVADA
511030	SISTEMATIZACION
511031	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
511032	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES
511033	ADECUACION E INSTALACION
511034	ASISTENCIA TÉCNICA
511035	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
511095	OTROS
5115	**DETERIORO**
511501	INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ
511502	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUDA
511503	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
511504	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
511505	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
511506	INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS PARTICIPATIVOS
511507	INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS
511508	INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
511509	EN OPERACIONES CONJUNTAS
511510	EN NEGOCIOS CONJUNTOS
511511	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO
511512	BIENES NO TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD
511513	BIENES TRANSFORMADOS POR LA ENTIDAD
511514	CREDITOS DE VIVIENDA
511515	INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA
511516	PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE VIVIENDA
511517	CRÉDITOS DE CONSUMO
511518	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO
511519	PAGO POR CUENTA DE ASOCIADOS - CREDITOS DE CONSUMO
511520	MICROCREDITO INMOBILIARIO
511521	INTERESES MICROCREDITO INMOBILIARIO

511522	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO INMOBILIARIO
511523	MICROCREDITO EMPRESARIAL
511524	INTERESES MICROCREDITO EMPRESARIAL
511525	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - MICROCREDITO EMPRESARIAL
511526	CRÉDITOS COMERCIALES
511527	INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES
511528	PAGOS POR CUENTA DE ASOCIADOS - CRÉDITOS COMERCIALES
511529	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS
511530	CRÉDITOS A EMPLEADOS
511531	INTERESES CRÉDITOS A EMPLEADOS
511532	CONVENIOS POR COBRAR
511533	ACTIVOS BIOLOGICOS AL COSTO
511534	DEUDORES POR VENTA DE BIENES
511535	INTERESES DEUDORES POR VENTA DE BIENES
511536	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
511537	INTERESES DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
511538	DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS
511539	ANTICIPOS
511540	ARRENDAMIENTOS
511541	ANTICIPOS DE IMPUESTOS
511542	PROMESAS DE COMPRA Y VENTA
511543	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS
511544	RESPONSABILIDADES PENDIENTES
511545	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
511546	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
511547	PROPIEDADES DE INVERSION AL COSTO
511548	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
511549	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA
511550	BIENES DE ARTE Y CULTURA
5120	**AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO**
512005	MARCAS Y PATENTES
512010	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
512015	OTROS DERECHOS
512020	LICENCIAS
512025	PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
512030	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
5125	**DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**
512505	EDIFICACIONES
512510	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
512515	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION
512520	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO
512525	EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES
512530	EQUIPO DE TRANSPORTE
512535	BIENES DE FONDOS SOCIALES
512540	ARMAMENTO DE VIGILANCIA

512545 MAQUINARIA Y EQUIPO
512550 REPUESTOS MOLDES Y TROQUELES
512555 MAUSOLEOS
512560 ENSERES Y ACCESORIOS
512565 PROPIEDADES EN OPERACIONES CONJUNTAS
512570 ENVASES Y EMPAQUES
512575 CONSTRUCCIONES O MONTAJES EN CURSO
512580 PROPIEDADES EN TRANSITO
512585 BIENES EN COMODATO

5130 DEPRECIACIÓN ACTIVOS BIOLOGICOS
5135 DEPRECIACION PROPIEDADES DE INVERSION
5200 OTROS GASTOS
5205 GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS

520505 INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ
520510 INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA
520515 INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE PATICIPACIÓN
520520 INVERIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
520525 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
520530 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE PARTICIPACIÓN
520535 INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
520540 INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS
520545 INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
520550 CUENTAS POR COBRAR
520555 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
520560 ACTIVOS INTANGIBLES
520565 ACTIVOS BIOLÓGICOS
520570 OTRAS

5210 GASTOS FINANCIEROS

521005 GASTOS BANCARIOS
521010 REAJUSTE DE LA UNIDAD DE VALOR REAL UVR
521015 GRAVÁMENES CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS
521020 COMISIONES
521025 DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS
521030 POR VALORACION DE INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ
521035 POR VALORACION DE INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA
521040 POR VALORACION EN INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PARTICIPATIVOS
521045 POR VALORACION DE INVERIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO
521050 POR VALORACION DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TITULOS DE DEUDA
521055 POR VALORACION DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
521060 POR VALORACION DE INVERSIONES EN OPERACIONES CONJUNTAS
521065 POR VALORACION DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
521070 POR VALORACION DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS O SUBORDINADAS

5215 PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS

521505 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

521510 ACTIVOS INTANGIBLES
521515 ACTIVOS BIOLÓGICOS
521520 OTRAS
5220 PERDIDA POR VALORACION DEL ACTIVO BIOLÓGICO
522005 CULTIVOS EN DESARROLLO
522010 PLANTACIONES AGRICOLAS
522015 SEMOVIENTES
5225 CONSTITUCION RESERVA MATEMÁTICA
5230 GASTOS VARIOS
523005 COSTOS DE REESTRUCTURACION
523010 OBLIGACIONES LEGALES
523015 CONTRATOS ONEROSOS
523020 MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES Y DEMANDAS
523025 PROVISIÓN POR COSTOS DE DESMANTELAMIENTO
523030 POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
523035 AUXILIOS Y DONACIONES
523040 MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA
523045 BIENES ENTREGADOS EN COMODATO
523050 IMPUESTOS ASUMIDOS
523095 OTROS
5235 IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
5300 EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO
6000 COSTO DE VENTAS
6100 COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS
6105 AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
610505 CULTIVO DE CEREALES
610510 CULTIVOS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES Y PLANTAS ORNAMENTALES
610515 CULTIVOS DE FRUTAS, NUECES Y PLANTAS AROMATICAS
610520 CULTIVO DE CAFE
610525 CULTIVO DE FLORES
610530 CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR
610535 CULTIVO DE ALGODON Y PLANTAS PARA MATERIAL TEXTIL
610540 CULTIVO DE BANANO
610545 OTROS CULTIVOS AGRICOLAS
610550 CRIA DE OVEJAS, CABRAS, ASNOS, MULAS Y BURDEGANOS
610555 CRIA DE GANADO CABALLAR Y VACUNO.
610560 PRODUCCION AVICOLA
610565 CRIA DE OTROS ANIMALES
610570 SERVICIOS AGRICOLAS Y GANADEROS
610575 ACTIVIDAD DE CAZA
610580 ACTIVIDAD DE SILVICULTURA
6110 PESCA
611005 ACTIVIDAD DE PESCA
611010 EXPLOTACION DE CRIADEROS DE PECES
611015 ACTIVIDADES CONEXAS

6115	**EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS**
611505	CARBON
611510	PETROLEO CRUDO
611515	GAS NATURAL
611520	SERVICIOS RELACIONADOS CON EXTRACCION DE PETROLEO Y GAS
611525	MINERALES DE HIERRO
611530	MINERALES METALIFEROS NO FERROSOS
611535	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
611540	PIEDRAS PRECIOSAS
611545	METALES PRECIOSOS
611550	OTRAS MINAS Y CANTERAS
611555	PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR MINERO
611560	ACTIVIDADES CONEXAS
6120	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
612001	PRODUCCION Y PROCESAMIENTO DE CARNES Y PRODUCTOS CARNICOS
612002	PRODUCTOS DE PESCADO
612003	PRODUCTOS DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS
612004	ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS
612005	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS
612006	ELABORACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA
612007	ELABORACION DE ALMIDONES Y DERIVADOS
612008	ELABORACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
612009	ELABORACION DE PRODUCTOS PARA PANADERIA
612010	ELABORACION DE AZUCAR Y MELAZAS
612011	ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE Y CONFITERIA
612012	ELABORACION DE PASTAS Y PRODUCTOS FARINACEOS
612013	ELABORACION DE PRODUCTOS DE CAFE
612014	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
612015	ELABORACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALCOHOL ETILICO
612016	ELABORACION DE VINOS
612017	ELABORACION DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
612018	ELABORACION DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
612019	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO
612020	PREPARACION E HILATURA DE FIBRAS TEXTILES Y TEJEDURIA
612021	ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
612022	ELABORACION DE ARTICULOS DE MATERIALES TEXTILES
612023	ELABORACION DE TAPICES Y ALFOMBRAS
612024	ELABORACION DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
612025	ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES
612026	ELABORACION DE TEJIDOS
612027	ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR
612028	PREPARACION, ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES
612029	CURTIDO, ADOBO O PREPARACION DE CUERO
612030	ELABORACION DE MALETAS, BOLSOS Y SIMILARES
612031	ELABORACION DE CALZADO

612032 PRODUCCION DE MADERA, ARTICULOS DE MADERA Y CORCHO
612033 ELABORACION DE PASTA Y PRODUCTOS DE MADERA, PAPEL Y CARTON
612034 EDICIONES Y PUBLICACIONES
612035 IMPRESION
612036 SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EDICION Y LA IMPRESION
612037 REPRODUCCION DE GRABACIONES
612038 ELABORACION DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE
612039 ELABORACION DE PRODUCTOS DE LA REFINACION DE PETROLEO
612040 ELABORACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS BASICAS
612041 ELABORACION DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITROGENO
612042 ELABORACION DE PLASTICO Y CAUCHO SINTETICO
612043 ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
612044 ELABORACION DE PINTURAS, TINTAS Y MASILLAS
612045 ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y BOTANICOS
612046 ELABORACION DE JABONES, DETERGENTES Y PREPARADOS DE TOCADOR
612047 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS
612048 ELABORACION DE FIBRAS
612049 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
612050 ELABORACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
612051 ELABORACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
612052 ELABORACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA, PIEDRA, ARCILLA Y PORCELANA
612053 ELABORACION DE CEMENTO, CAL Y YESO
612054 ELABORACION DE ARTICULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO
612055 CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA
612056 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
612057 INDUSTRIAS BASICAS Y FUNDICION DE HIERRO Y ACERO
612058 PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
612059 FUNDICION DE METALES NO FERROSOS
612060 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL
612061 FORJA, PRENSADO, ESTAMPADO, LAMINADO DE METAL Y PULVIMETALURGIA
612062 REVESTIMIENTO DE METALES Y OBRAS DE INGENIERIA MECANICA
612063 FABRICACION DE ARTICULOS DE FERRETERIA
612064 ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE METAL
612065 FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
612066 FABRICACION DE EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION
612067 ELABORACION DE APARATOS DE USO DOMESTICO
612068 ELABORACION DE EQUIPO DE OFICINA
612069 ELABORACION DE PILAS Y BATERIAS PRIMARIAS
612070 ELABORACION DE EQUIPO DE ILUMINACION
612071 ELABORACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELECTRICO
612072 FABRICACION DE EQUIPOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
612073 FABRICACION DE APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS
612074 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL
612075 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE OPTICA Y EQUIPO FOTOGRAFICO
612076 FABRICACION DE RELOJES

612077 FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
612078 FABRICACION DE CARROCERIAS PARA AUTOMOTORES
612079 FABRICACION DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES
612080 FABRICACION Y REPARACION DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES
612081 FABRICACION DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE PARA FERROCARRILES
612082 FABRICACION DE AERONAVES
612083 FABRICACION DE MOTOCICLETAS
612084 FABRICACION DE BICICLETAS Y SILLAS DE RUEDAS
612085 FABRICACION DE OTROS TIPOS DE TRANSPORTE
612086 FABRICACION DE MUEBLES
612087 FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS
612088 FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
612089 FABRICACION DE ARTICULOS Y EQUIPO PARA DEPORTE
612090 FABRICACION DE JUEGOS Y JUGUETES
612091 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS
612095 PRODUCTOS DE OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

6125 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

612505 GENERACION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
612510 FABRICACION DE GAS Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
612515 CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA
612595 ACTIVIDADES CONEXAS

6130 CONSTRUCCION

613005 PREPARACION DE TERRENOS
613010 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
613015 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
613020 TERMINACION DE EDIFICACIONES
613025 ALQUILER DE EQUIPO CON OPERARIOS
613095 ACTIVIDADES CONEXAS

6135 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

613502 VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613504 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LAVADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613506 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
613508 VENTA DE COMBUSTIBLES SOLIDOS, LIQUIDOS, GASEOSOS
613510 VENTA DE LUBRICANTES, ADITIVOS, LLANTAS Y LUJOS PARA AUTOMOTORES
613512 VENTA A CAMBIO DE RETRIBUCION O POR CONTRATA
613514 VENTA DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y FLORES
613516 VENTA DE OTROS INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS NO AGROPECUARIAS
613518 VENTA DE ANIMALES VIVOS Y CUEROS
613520 VENTA DE PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS
613522 VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
613524 VENTA DE PRODUCTOS TEXTILES, DE VESTIR, DE CUERO Y CALZADO
613526 VENTA DE PAPEL Y CARTON
613528 VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES Y TEXTOS ESCOLARES
613530 VENTA DE JUEGOS, JUGUETES Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS

613532	VENTA DE INSTRUMENTOS QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS
613534	VENTA DE ARTICULOS EN RELOJERIAS Y JOYERIAS
613536	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES
613538	VENTA DE PRODUCTOS DE ASEO, FARMACEUTICOS, MEDICINALES, Y ARTICULOS DE TOCADOR
613540	VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERIA, PORCELANAS, CERAMICAS Y OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO
613542	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, FONTANERIA Y CALEFACCION
613544	VENTA DE PINTURAS, LACAS Y FERRETERIA
613546	VENTA DE PRODUCTOS DE VIDRIOS Y MARQUETERIA
613548	VENTA DE HERRAMIENTAS Y ARTICULOS DE FERRETERIA
613550	VENTA DE QUIMICOS
613552	VENTA DE PRODUCTOS INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS
613554	VENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR
613556	VENTA DE ARTICULOS EN CACHARRERIAS Y MISCELANEAS
613558	VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
613560	VENTA DE ARTICULOS EN CASAS DE EMPEÑO Y PRENDERIAS
613562	VENTA DE EQUIPO FOTOGRAFICO
613564	VENTA DE EQUIPO OPTICO Y DE PRECISION
613566	VENTA DE EMPAQUES
613568	VENTA DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO
613570	VENTA DE LOTERIAS, RIFAS, CHANCE, APUESTAS Y SIMILARES
613572	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ELECTRODOMESTICOS
613595	VENTA DE OTROS PRODUCTOS
6140	**HOTELES Y RESTAURANTES**
614005	HOTELERIA
614010	CAMPAMENTO Y OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE
614015	RESTAURANTES
614020	BARES Y CANTINAS
614095	ACTIVIDADES CONEXAS
6145	**TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES**
614505	SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
614510	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA FERREA
614515	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA ACUATICA
614520	SERVICIO DE TRANSPORTE POR VIA AEREA
614525	SERVICIO DE TRANSPORTE POR TUBERIAS
614530	MANIPULACION DE CARGA
614535	ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO
614540	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE
614545	AGENCIAS DE VIAJE
614550	OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE
614555	SERVICIO POSTAL Y DE CORREO
614560	SERVICIO TELEFONICO
614570	SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS
614575	SERVICIO DE RADIO Y TELEVISION POR CABLE

614580 TRANSMISION DE SONIDO E IMAGENES POR CONTRATO
614595 ACTIVIDADES CONEXAS

6150 INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

615005 INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO
615010 INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO
615015 INTERESES AHORRO CONTRACTUAL
615020 INTERESES AHORRO PERMANENTE
615025 CONTRIBUCION EMERGENCIA ECONOMICA
615030 DIFERENCIA EN CAMBIO
615035 INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS
615095 OTROS

6155 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
6160 ENSEÑANZA
6165 SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
6170 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES
6200 COMPRAS
6205 DE MERCANCIAS
6210 DE MATERIAS PRIMAS
6215 DE MATERIALES INDIRECTOS
6220 DEVOLUCIONES (CR)
7000 COSTOS DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCION
7100 COSTOS DE PRODUCCION
7105 MANO DE OBRA DIRECTA
7110 COSTOS INDIRECTOS
7115 CONTRATOS DE SERVICIOS
7200 COSTOS DE VENTAS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN
7205 BENEFICIO A EMPLEADOS
720501 SALARIO INTEGRAL
720502 DE REPRESENTACION
720503 SUELDOS
720504 JORNALES
720505 HORAS EXTRAS
720506 COMISIONES
720507 VIATICOS
720508 INCAPACIDADES
720509 AUXILIO DE TRANSPORTE
720510 CESANTIAS
720511 INTERESES SOBRE CESANTIAS
720512 PRIMA LEGAL
720513 PRIMA EXTRALEGAL
720514 PRIMA DE VACACIONES
720515 PRIMA DE ANTIGÜEDAD
720516 VACACIONES
720517 PENSIONES DE JUBILACION

720518	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
720519	BONIFICACIONES
720520	INDEMNIZACIONES LABORALES
720521	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
720522	AUXILIOS AL PERSONAL
720523	APORTES SALUD
720524	APORTES PENSION
720525	APORTES A.R.L
720526	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR
720527	APORTES I.C.B.F.
720528	APORTES SENA
720529	APORTES SINDICALES
720530	SEGUROS
720531	CAPACITACION AL PERSONAL
720532	GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
720533	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS
720534	SUBSIDIO DE ALIMENTACION
720595	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS
7210	**OTROS COSTOS**
721001	HONORARIOS
721002	IMPUESTOS
721003	ARRENDAMIENTOS
721004	ADMINISTRACION DE BIENES
721005	SEGUROS
721006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
721007	MEJORAS A BIENES AJENOS
721008	CUOTAS DE ADMINISTRACION
721009	REPARACIONES LOCATIVAS
721010	ASEO Y ELEMENTOS
721011	CAFETERIA
721012	SERVICIOS PUBLICOS
721013	CORREO
721014	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
721015	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
721016	FOTOCOPIAS
721017	SUMINISTROS
721018	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
721019	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES
721022	GASTOS DE COMITES
721023	REUNIONES Y CONFERENCIAS
721024	GASTOS LEGALES
721025	INFORMACION COMERCIAL
721026	GASTOS DE REPRESENTACION
721027	GASTOS DE VIAJES
721028	SERVICIOS TEMPORALES

721029	VIGILANCIA PRIVADA
721030	SISTEMATIZACION
721031	CUOTAS DE SOSTENIMIENTO
721032	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES
721033	ADECUACION E INSTALACION
721034	ASISTENCIA TÉCNICA
721035	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
721095	OTROS
7215	**DEPRECIACIONES**
7220	**AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO**
7225	**DIVERSOS**
8000	**CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - DEUDORAS**
8100	**DEUDORAS CONTINGENTES**
8105	**BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA**
8110	**BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN GARANTIA**
8115	**INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS**
811505	CATEGORIA A - VIVIENDA - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811510	CATEGORIA B - VIVIENDA - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811515	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, VIVIENDA
811520	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, VIVIENDA
811525	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, VIVIENDA
811530	CATEGORIA A - CONSUMO - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811535	CATEGORIA B - CONSUMO - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811540	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO
811545	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO
811550	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO
811555	CATEGORIA A - MICROCRÉDITOS- CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811560	CATEGORIA B - MICROCRÉDITOS - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811565	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, MICROCRÉDITOS
811570	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, MICROCRÉDITOS
811575	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, MICROCRÉDITOS
811580	CATEGORIA A - COMERCIAL- CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811585	CATEGORIA B - COMERCIAL - CRÉDITOS REESTRUCTURADOS
811590	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, COMERCIAL
811595	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, COMERCIAL
811599	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, COMERCIAL
8300	**DEUDORAS DE CONTROL**
8305	**CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS**
8310	**ACTIVOS CASTIGADOS**
831005	INVERSIONES
831010	INVENTARIO
831015	CARTERA DE CRÉDITO
831020	CARTERA POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
831025	CUENTAS POR COBRAR
831030	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

831035 OTROS ACTIVOS

8315 BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA

8320 ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS

8325 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

8600 DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)

8800 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

9000 CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS

9100 ACREEDORAS CONTINGENTES

9105 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

9110 BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA

9115 CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS

9120 LITIGIOS Y/O DEMANDAS

9125 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

9300 ACREEDORAS DE CONTROL

9305 MERCANCIAS RECIBIDAS EN CONSIGNACION

9310 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS

9600 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

9605 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO

9800 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)